



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**Notificaciones por violación a requisitos sanitarios,
fitosanitarios y técnicos en exportaciones
hortofrutícolas latinoamericanas**

**Estudio de caso para optar al grado de
Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial**

JUAN MARIO ROZAS GONZÁLEZ

Prof. Guía: SOFÍA BOZA

Santiago, Chile

Junio 2016

ÍNDICE

Resumen.....	1
Abstract.....	3
Introducción.....	5
1. Presentación del Problema de Investigación.....	5
2. Pregunta de Investigación.....	7
3. Hipótesis y Objetivos.....	8
4. Metodología.....	9
Capítulo 1. Exportaciones latinoamericanas de hortalizas y frutas a sus principales mercados.....	12
1.1. Antecedentes generales.....	12
1.2. Evolución de las exportaciones hortofrutícolas según países de origen.....	14
1.3. Comportamiento de las exportaciones según productos.....	27
1.3.1. Exportaciones de hortalizas.....	27
1.3.2. Exportaciones de frutas frescas.....	34
Capítulo 2. Sistemas de Control de Alimentos en la frontera de EEUU y de la UE.....	42
2.1 Sistema de Control de Alimentos en la frontera de EEUU.....	43
2.2 Sistema de Control de Alimentos importados en la UE.....	49
Capítulo 3. Tendencias en rechazos de exportaciones hortofrutícolas regionales.....	55
3.1. Rechazos de exportaciones hortofrutícolas en la frontera de EEUU..	56
3.1.1. México.....	57
3.1.2. Guatemala.....	66
3.1.3. Perú.....	72
3.1.4. Chile.....	77
3.1.5. Colombia.....	83
3.1.6. Brasil.....	88
3.1.7. Ecuador.....	92
3.1.8. Costa Rica.....	96
3.1.9. Honduras.....	99
3.1.10. Argentina.....	102
3.2. Notificaciones a exportaciones hortofrutícolas en la UE.....	105
3.2.1. Argentina.....	107
3.2.2. Brasil.....	111
3.2.3 República Dominicana.....	115
3.2.4. Chile.....	118
3.2.5. Perú.....	121
3.2.6. Costa Rica.....	125
3.2.7. Colombia.....	127

3.2.8. México.....	130
3.2.9. Ecuador.....	132
3.2.10. Panamá.....	134
Síntesis de resultados y recomendaciones.....	136
Conclusiones.....	148
Referencias Bibliográficas.....	152
Anexos.....	155

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Destinos de las exportaciones de hortalizas y frutas frescas de Latinoamérica y el Caribe, 2002 – 2014 (Porcentaje respecto del total acumulado).....	13
Figura 2. Principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (exportaciones acumuladas), en el periodo 2002 – 2014 (% de participación).....	15
Figura 3. Evolución anual de los envíos hortofrutícolas de los principales exportadores a EEUU, en periodo 2002 – 2014 (% respecto del total).....	16
Figura 4. Principales exportadores latinoamericanos a la UE en el periodo 2002 – 2014 (% de participación en exportaciones acumuladas).....	21
Figura 5. Evolución anual de la participación en los envíos hortofrutícolas de los principales exportadores a la UE, en periodo 2002 – 2014 (% respecto del total).....	22
Figura 6. Importaciones estadounidenses y europeas de hortalizas desde Latinoamérica y el resto del Mundo, 2002 - 2014 (millones de US dólares)..	28
Figura 7. Importaciones estadounidenses y europeas de frutas frescas desde Latinoamérica y resto del Mundo, 2002 – 2014 (millones de US dólares).....	35
Figura 8. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).....	61
Figura 9. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas guatemaltecos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015)...	67
Figura 10. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).....	74
Figura 11. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).....	79
Figura 12. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015)....	84

Figura 13. Comparación entre la tendencia de exportaciones hortofrutícolas regionales destinadas a EEUU y a la UE y, sus notificaciones relativas (periodo 2002 – 2014).....	147
---	------------

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Hortalizas latinoamericanas importadas por EEUU y la UE según partidas del SA, en periodo 2002 - 2014 (% respecto del total).....	30
Cuadro 2. Frutas comestibles latinoamericanas según partidas del SA, importadas por EEUU y la UE en periodo 2002 - 2014 (% respecto del total).....	37
Cuadro 3. Número de violaciones relacionadas con los rechazos de productos hortofrutícolas en la frontera de EEUU, provenientes de los diez principales exportadores regionales hacia ese mercado (periodo 2002 – 2015).....	56
Cuadro 4. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos, en la frontera de EEUU según su tipología (periodo 2002 – 2015).....	59
Cuadro 5. Número de cargamentos de hortalizas mexicanas rechazadas por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	62
Cuadro 6. Número de cargamentos de frutas mexicanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	64
Cuadro 7. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas guatemaltecos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).....	66
Cuadro 8. Número de cargamentos de hortalizas guatemaltecas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	69
Cuadro 9. Número de cargamentos de frutas guatemaltecas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	70
Cuadro 10. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).....	73
Cuadro 11. Número de cargamentos de hortalizas peruanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	75
Cuadro 12. Número de cargamentos de frutas peruanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	76
Cuadro 13. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).....	77

Cuadro 13. Número de cargamentos de hortalizas chilenas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	80
Cuadro 14. Número de cargamentos de frutas chilenas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	81
Cuadro 15. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).....	83
Cuadro 16. Número de cargamentos de hortalizas colombianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	86
Cuadro 17. Número de cargamentos de frutas colombianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	87
Cuadro 18. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas brasileños, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).....	89
Cuadro 19. Número de cargamentos de hortalizas brasileñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	90
Cuadro 20. Número de cargamentos de frutas brasileñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	91
Cuadro 21. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas ecuatorianos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).....	93
Cuadro 22. Número de cargamentos de hortalizas ecuatorianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	94
Cuadro 23. Número de cargamentos de frutas ecuatorianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	95
Cuadro 24. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas costarricenses, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).....	96
Cuadro 25. Número de cargamentos de hortalizas costarricenses rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	97
Cuadro 26. Número de cargamentos de frutas costarricenses rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	98
Cuadro 27. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas hondureños, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).....	100

Cuadro 28. Número de cargamentos de hortalizas hondureñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	100
Cuadro 29. Número de cargamentos de frutas hondureñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	101
Cuadro 30. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas argentinos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).....	103
Cuadro 31. Número de cargamentos de hortalizas argentinas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	103
Cuadro 32. Número de cargamentos de frutas argentinas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	104
Cuadro 33. Número de violaciones relacionadas con notificaciones a productos hortofrutícolas en la frontera de la UE, provenientes de los diez principales exportadores regionales hacia ese mercado (periodo 2002 – 2015).....	106
Cuadro 34. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas argentinos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	108
Cuadro 35. Número de cargamentos de hortalizas argentinas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	109
Cuadro 36. Número de cargamentos de frutas argentinas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	110
Cuadro 37. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas brasileños por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	112
Cuadro 38. Número de cargamentos de hortalizas brasileñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	113
Cuadro 39. Número de cargamentos de frutas brasileñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	114
Cuadro 40. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas dominicanos por tipología y, las medidas relativas adoptadas por año en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	116
Cuadro 41. Número de cargamentos de hortalizas y frutas dominicanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	117
Cuadro 42. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	119

Cuadro 43. Número de cargamentos de hortalizas y frutas chilenas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	120
Cuadro 44. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	122
Cuadro 45. Número de cargamentos de hortalizas y frutas peruanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	123
Cuadro 46. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas costarricenses por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	126
Cuadro 47. Número de cargamentos de hortalizas y frutas costarricenses sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	126
Cuadro 48. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	128
Cuadro 49. Número de cargamentos de hortalizas y frutas colombianas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	129
Cuadro 50. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	131
Cuadro 51. Número de cargamentos de hortalizas y frutas mexicanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	131
Cuadro 52. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas ecuatorianos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	133
Cuadro 53. Número de cargamentos de frutas ecuatorianas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	134
Cuadro 54. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas panameños por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).....	135
Cuadro 55. Número de cargamentos de frutas panameñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	135
Cuadro 56. Principales violaciones notificadas por la FDA en exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas (porcentaje en periodo 2002 – 2015).....	138
Cuadro 57. Productos más rechazados por país de origen en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).....	139
Cuadro 58. Principales violaciones notificadas por la UE en exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas (porcentaje en periodo 2002 – 2015).....	142

Cuadro 59. Productos más rechazados por país de origen en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).....	143
Cuadro 60: Percepción de riesgo de EEUU (izquierda) y de la UE (derecha).....	145

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Ranking de los diez principales países exportadores de productos hortofrutícolas por año, al mercado estadounidense (2002 – 2014).....	155
Anexo 2. Ranking de los diez principales países exportadores de productos hortofrutícolas por año, al mercado europeo (2002 – 2014).....	155
Anexo 3. Ranking anual de violaciones registradas por la FDA, en exportaciones hortofrutícolas de los 10 principales países exportadores de la región (2002 – 2015).....	156
Anexo 4. Ranking anual de violaciones registradas en RASFF, en exportaciones hortofrutícolas de los 10 principales países exportadores de la región (2002 – 2015).....	156
Anexo 5. Participación en las exportaciones de los diez principales abastecedores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (X) y, participación en los rechazos en frontera de estos mismos diez países (N) (porcentajes, periodo 2002 – 2014).....	157
Anexo 6. Participación en las exportaciones de los diez principales abastecedores regionales de productos hortofrutícolas a la UE (X) y, participación en los rechazos en frontera de estos mismos diez países (N) (porcentajes, periodo 2002 – 2014).....	157

RESUMEN

Las exportaciones latinoamericanas de alimentos han aumentado sostenidamente en los últimos años, así como también habrían crecido las exigencias relativas a medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas, sobre todo en sus principales mercados de destino: Estados Unidos y la Unión Europea. El no cumplir con estos requisitos a la producción pone en riesgo el acceso a los mercados internacionales, afectando particularmente a los países de la región por ser exportadores netos de productos alimentarios. En este contexto, la presente investigación tiene por objeto describir la situación actual de las exportaciones alimentarias latinoamericanas relativa al cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, considerando el caso particular de los productos hortofrutícolas. Para ello, se llevaron a cabo los siguientes objetivos específicos: a) describir la situación actual y evolución reciente de las exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas hacia EEUU y la UE, b) describir el funcionamiento del Sistema de Control de Alimentos importados en ambos mercados, c) analizar las tendencias actuales de las notificaciones a productos hortofrutícolas por violación a los requerimientos ya mencionados y, d) sugerir recomendaciones acordes a la información levantada. Los resultados indican que el país con el mayor número de notificaciones por violación a los requisitos estadounidenses, es por mucho México. Sin embargo, Guatemala y Perú presentan rechazos en frontera importantes en este mercado. En conjunto, la principal violación notificada por EEUU es la presencia de pesticidas y, los productos más afectados, fueron pimientos frescos, espárragos, tubérculos, papayas, berries, uvas y bananas. Por otra parte, la UE presentó mayores

notificaciones para Argentina, Brasil y República Dominicana, principalmente por presencia de aflatoxinas u otras fallas relativas a condiciones de almacenaje y transporte inadecuados, que habrían afectado principalmente envíos de leguminosas, tubérculos y frutos secos. Finalmente, se concluye que, a pesar del incremento en exigencias sanitarias, fitosanitarias y técnicas, al menos este escenario no habría provocado mayores notificaciones por violación. No obstante, de igual modo es necesario trabajar en políticas que permitan fortalecer la calidad e inocuidad de los alimentos producidos, sobre todo considerando los requisitos crecientes, pese a que, en términos generales, para la mayor parte de los países latinoamericanos sus productos hortofrutícolas no parecen ser percibidos como riesgosos.

Palabras clave: comercio alimentario, medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas, notificaciones, productos hortofrutícolas, América Latina.

ABSTRACT

In the past few years Latin American food exports have steadily increased as have the requirements concerning sanitary, phytosanitary and technical measures, especially in its main target markets: the United States of America and the European Union. Failure to comply with these requirements in production puts the access to international markets at risk, particularly affecting the countries of the region as they are net exporters of food products. In this context, the present study aims to describe the current situation of Latin American food exports relative to the fulfilment of sanitary, phytosanitary and technical requirements, and in particular fruit and vegetables. To this end, the following specific objectives were included in this study: a) describe the current situation and recent evolution of Latin American fruit and vegetable exports to the US and the EU, b) describe how the Food Imports Control System operates in both markets, c) analyze the current trends in notifications of horticultural products for violation of the previously mentioned requirements and, d) suggest recommendations according to the information presented in in the previous three points. The results indicate that the country with the largest number of notifications for violation of the U.S. requirements is Mexico by far. However, Guatemala and Peru both show important rejections at border in this market. Altogether, the main violation as notified by the US is the presence of pesticides, and the most affected products were fresh peppers, asparagus, tubers, papayas, berries, grapes, and bananas. On the other hand, the EU gave more notifications to Argentina, Brazil, and the Dominican Republic, mainly for the presence of aflatoxins or other failures relating to inadequate storage and transport

conditions, which would have mainly affected shipments of legumes, tubers, and nuts. Finally, I conclude that despite the increase in sanitary, phytosanitary, and technical requirements, a greater number of violation notifications was not observed even though the increased regulations affect a higher percentage of fruit and vegetable shipments from leading regional exporters. However, policies that allow the strengthening of the quality and safety of foods produced must be introduced, especially considering the increased requirements, despite the fact that, generally speaking, the fruit and vegetables of most Latin American do not seem to be perceived as risky.

Key words: food trade, sanitary, phytosanitary and technical measures, notifications, fruit and vegetable products, Latin America.

INTRODUCCIÓN

1. Presentación del Problema de Investigación

Tradicionalmente, Estados Unidos y la Unión Europea han sido dos de los principales socios comerciales de Latinoamérica y el Caribe, mercados estratégicos particularmente en lo que respecta a exportaciones de materias primas y productos agrícolas (Winkelried & Saldarriaga, 2013; BID, 2015). A esta última actividad corresponde cerca del 30% de los envíos totales de la región al exterior (OCDE-FAO, 2015), dentro de los que, según datos del Banco Mundial, una parte importante son exportaciones de hortalizas y frutas.

Si bien las proyecciones pronostican un aumento de las exportaciones de productos agroalimentarios regionales, en las últimas décadas se ha registrado de igual manera, un incremento de las exigencias comerciales que los afectan en lo relacionado con sus características sanitarias, fitosanitarias y técnicas, argumentando no solo el resguardo de la salud humana, sino además animal y vegetal (Cuite & Hallman, 2009). En los casos más graves, la detección de un incumplimiento en dichos requisitos, puede llevar al rechazo en frontera de los productos que se están intentando exportar o, al retiro del mercado en caso de que el producto haya ingresado al mercado.

En este sentido, algunos autores destacan la participación que tienen las hortalizas y frutas dentro de los productos agrícolas en los rechazos en frontera en distintos

mercados, siendo según ellos los que experimentan un mayor número de impedimentos de entrada por violaciones en requisitos exigidos por los países importadores (Allen, Myles, Shaik & Yeboah, 2008; Buzby, Unnevehr & Roberts, 2008; Artecona & Flores, 2009)

En base a estas circunstancias, no sería erróneo plantear que las exportaciones hortofrutícolas, son un grupo particularmente afectado por la tendencia a mayores exigencias relativas al comercio antes indicada. Esto hace necesario asegurar un mínimo acordado de inocuidad y calidad en los productos exportados, debido además a que los alimentos que incumplan las normas podrían mermar la credibilidad comercial de los países exportadores y, en los casos más graves, causar grandes costos en temas de salud pública en los países importadores, ya sea por la introducción de enfermedades, plagas, patógenos, residuos u otros contaminantes (USDA, 2003).

Si bien lo anterior se plantea como un escenario mundial, genera mayores problemas a los países en vías de desarrollo, debido a que estos se enfrentarían a la obligatoriedad de cumplir estrictos estándares de inocuidad alimentaria, bajo condiciones de ineficiencias administrativas, carencias técnicas y científicas (Buzby, Unnevehr, & Roberts, 2008; Buzby & Regmi, 2009; Anders & Westra, 2011). Así mismo, en muchos casos las exportaciones agrícolas son para ellos muy relevantes en su balanza comercial.

A pesar de la importancia de lo anteriormente señalado, Baylis, Nogueira & Peace (2011) indican que la literatura que aborda estos temas es escasa y, que solo ha cobrado mayor relevancia en el último tiempo. Por ello, considerando la necesidad de poder contar con estudios que identifiquen las fallas de producción y posproducción que provocan rechazos en frontera de productos agroalimentarios, la presente investigación se propone describir la evolución y situación actual de dichos rechazos (y notificaciones relacionadas) tomando para ello el caso de los productos hortofrutícolas exportados por América Latina a sus principales mercados de destino: Estados Unidos y la Unión Europea, desde enero de 2002 a diciembre de 2015. De esta manera, se pretende adicionalmente contribuir a generar una síntesis completa y actualizada que facilite la toma de decisiones en políticas públicas relacionadas.

2. Pregunta de Investigación

En base a las mayores exigencias relativas a medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas que afectan al comercio agrícola y en particular, a los países en desarrollo: ¿afectan las notificaciones por violación de requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos a un porcentaje cada vez mayor de las exportaciones agrícolas regionales?

3. Hipótesis y Objetivos

- Hipótesis:

Las notificaciones por violaciones a requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos en envíos hortofrutícolas de los diez principales exportadores regionales, han afectado año a año a un mayor porcentaje de su comercio relativo.

- Objetivo General:

Describir la situación actual de las exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas relativa al cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios en vista de las notificaciones por violaciones en sus principales mercados.

- Objetivos Específicos:

1. Describir el comercio hortofrutícola de Latinoamérica, en lo relativo a sus exportaciones a sus principales mercados de destino (EEUU y UE).
2. Describir el funcionamiento del Sistema de Control de Alimentos Importados en Estados Unidos y en la Unión Europea.
3. Analizar las tendencias actuales de las notificaciones por violación a requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, en exportaciones de productos hortofrutícolas latinoamericanos a EEUU y UE.

4. Metodología:

Objetivo 1: *“Describir el comercio hortofrutícola de Latinoamérica, en lo relativo a sus exportaciones a sus principales mercados de destino (EEUU y UE).”*

Para el cumplimiento de este primer objetivo se recurrió principalmente a información entregada por el Banco Mundial en su base de datos World Integrated Trade Solution (WITS). Los datos que se analizaron fueron:

- Importaciones mundiales de hortalizas y frutas latinoamericanas en el periodo 2002 – 2014, poniendo especial énfasis en las realizadas por EEUU y la UE.
- Tendencias comerciales de los principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas hacia EEUU y la UE.
- Tendencias comerciales de los principales productos hortofrutícolas latinoamericanos importados por EEUU y la UE en el periodo 2002 – 2014.

El resultado esperado a partir de la consecución de este objetivo, es haber generado un análisis claro y actualizado del comercio latinoamericano, orientado a las exportaciones hortofrutícolas en sus principales mercados de destino. Esto nos permitirá contextualizar las cifras relativas a notificaciones respecto a las comerciales, para así poder analizar las divergencias o similitudes entre ellas.

Objetivo 2: *“Describir el funcionamiento del Sistema de Control de Alimentos Importados en Estados Unidos y en la Unión Europea.”*

Para el cumplimiento del presente objetivo, se realizó una revisión de documentos elaborados por investigadores en la temática, o por agencias gubernamentales con competencia en Control de Alimentos en EEUU y en la UE.

El resultado esperado es entender cómo funciona el Sistema de Control de Alimentos Importados en ambos mercados, en lo relativo a instituciones competentes, procedimientos de inspección, y mecanismos desencadenados en caso de detección de riesgo alimentario.

Objetivo 3: *“Analizar las tendencias actuales de las notificaciones por violación a requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, en exportaciones de productos hortofrutícolas latinoamericanos a EEUU y UE.”*

Con el fin de poder ilustrar en mayor profundidad la situación de la industria hortofrutícola con respecto al cumplimiento de los estándares sanitarios, fitosanitarios y técnicos internacionales, es que se estudiaron los casos de los diez principales exportadores regionales a EEUU y a la UE.

En este sentido, se analizaron las notificaciones por violación en exportaciones hortofrutícolas provenientes desde los países seleccionados, haciendo especial

énfasis en la evolución temporal agregada de las notificaciones, los productos afectados, así como los motivos relativos.

Para el caso de Estados Unidos se utilizó la base de datos disponible en la página web de la Food and Drug Administration (FDA), correspondiente a los productos rechazados en frontera luego de identificada la violación. Por su parte, para la Unión Europea se recurrió a la base de datos del Rapid Alert System for Food and Feed (RASFF), que indica no solo los productos rechazados en frontera, sino además aquellos retirados del mercado o, los sometidos a seguimiento una vez detectado un riesgo. En ambos casos el periodo de estudio fue de enero del 2002 a diciembre de 2015.

El resultado esperado es un completo análisis de las tendencias respecto a las violaciones por incumplimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, de las exportaciones hortofrutícolas de los diez principales exportadores latinoamericanos, determinando factores limitantes que se destaquen como obstáculos al comercio agroalimentario regional.

CAPÍTULO 1. EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS DE HORTALIZAS Y FRUTAS A SUS PRINCIPALES MERCADOS.

1.1. Antecedentes generales

Según datos del Banco Mundial, las exportaciones de Latinoamérica y el Caribe hacia el mundo durante el año 2014, superaron los 739 mil millones de dólares. De estos, el 22,03% correspondieron a exportaciones agrícolas y, dentro de lo anterior, el 3,02% a exportaciones de frutas frescas y hortalizas. Es decir, el 13,7% de las exportaciones agrícolas regionales durante el 2014, fueron de productos hortofrutícolas, siendo por tanto un sector importante para las economías respectivas.

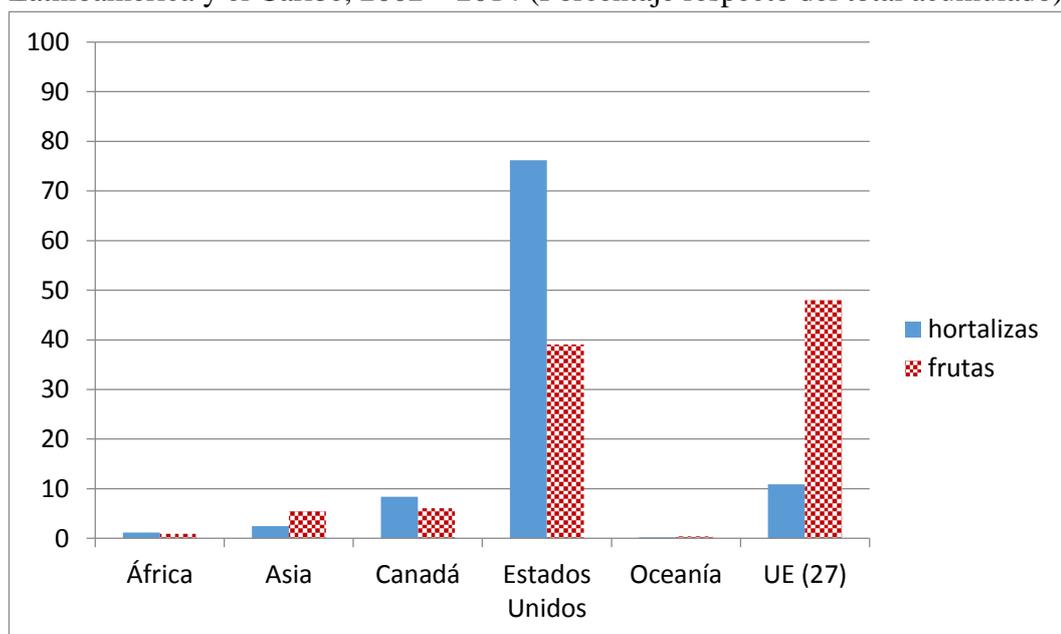
Si bien la región cuenta con socios comerciales diversos, tradicionalmente Estados Unidos y la Unión Europea, han sido dos de los principales destinos para las exportaciones latinoamericanas. En este contexto, es interesante evaluar si la exportación de productos hortofrutícolas latinoamericanos ha seguido la misma tendencia. Para poder responder el planteamiento anterior, considerando la importación acumulada de productos hortofrutícolas, según datos entregados por el Banco Mundial (figura 1), se observa que Estados Unidos figura como el principal socio comercial de la región¹, reportando el 76,2% de las importaciones registradas

¹ Excepto durante el 2008, año en que la UE importó 380 millones de dólares más que EEUU, desde entonces las importaciones estadounidenses crecieron drásticamente y de forma sostenida,

de hortalizas y, un 39,1% del total de importaciones de frutas frescas producidas en Latinoamérica y el Caribe.

Por su parte, el segundo socio comercial para este tipo de productos es la Unión Europea, con un 10,9% de las importaciones de hortalizas producidas en la región y, con un 48% de las importaciones de frutas frescas, superando en dicho subsector, a las importaciones estadounidenses.

Figura 1. Destinos de las exportaciones de hortalizas y frutas frescas de Latinoamérica y el Caribe, 2002 – 2014 (Porcentaje respecto del total acumulado)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

alcanzando un máximo el 2014 con 17.718 millones de dólares, por sobre los 11.350 millones de dólares importados por la UE.

El tercer socio importador es Canadá, reportando el 8,4% de importaciones de hortalizas y el 6,1% de frutas frescas. Del porcentaje restante, 2,5% de las importaciones de hortalizas y, 5,5% de frutas frescas corresponden a Asia², 1,2% y 0,9% a África respectivamente y finalmente, 0,2% y 0,4% a importaciones de Oceanía.

Por tanto, de acuerdo a los datos anteriormente presentados, vemos como las exportaciones hortofrutícolas tienen un rol muy relevante dentro del comercio agrícola latinoamericano, siendo Estados Unidos y la Unión Europea con diferencia sus principales mercados de destino. En los apartados a continuación, se describirá en mayor detalle en primer lugar cuál ha sido la evolución de dicho comercio internacional de hortalizas desde Latinoamérica, primero en términos de países y posteriormente de productos.

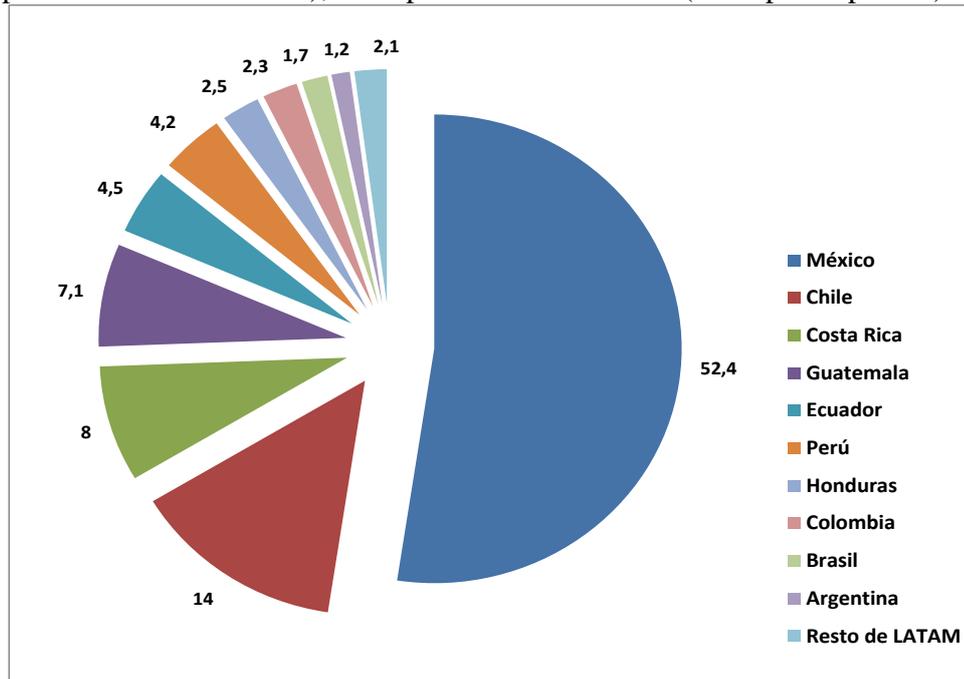
1.2. Evolución de las exportaciones hortofrutícolas según países de origen

Considerando los datos del Banco Mundial sobre las exportaciones acumuladas en el periodo 2002 – 2014 y, sometiendo a análisis a los 46 países, territorios dependientes y departamentos de ultramar en la región de América Latina y el Caribe, se concluye que los principales exportadores de productos hortofrutícolas

² Si bien China se ha convertido en un importante socio importador de productos latinoamericanos, no marca la misma tendencia respecto a productos hortofrutícolas. Pues considerando las importaciones acumuladas entre enero de 2002 y diciembre de 2014, China solo importó el 0,006% del total de hortalizas y, el 1,8% del total de frutas frescas. Por su parte, 1,8% de hortalizas y 1,6% de frutas frescas, corresponden a importaciones realizadas por Japón en el mismo periodo.

al mercado estadounidense son, México (52,4%), Chile (14%), Costa Rica (8%), Guatemala (7,1%) y Ecuador (4,5%), abarcando el 86% del total (figura 2).

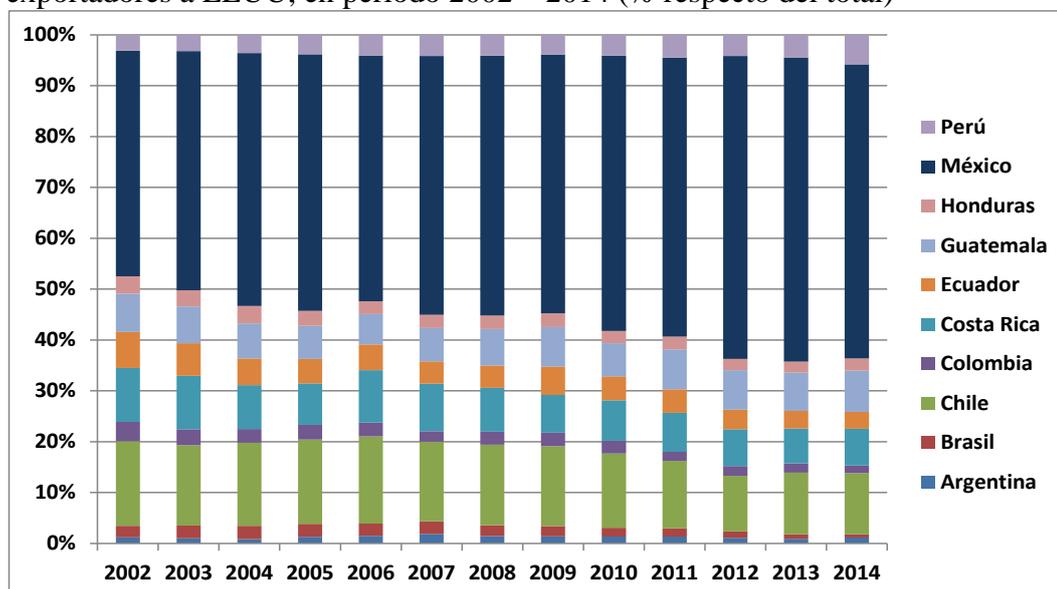
Figura 2. Principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (exportaciones acumuladas), en el periodo 2002 – 2014 (% de participación)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Al respecto, si se analiza el porcentaje de participación de los diez principales exportadores identificados de forma desagregada según años (figura 3), se observa que:

Figura 3. Evolución anual de los envíos hortofrutícolas de los principales exportadores a EEUU, en periodo 2002 – 2014 (% respecto del total)³



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

i) México es el principal abastecedor regional de productos hortofrutícolas durante todo el periodo al mercado estadounidense. De hecho, muestra alzas sostenidas en su participación desde el 2002, año que registra el 44,3% de las exportaciones, llegando a un máximo de 59,8% el 2013 y, finalizando con una ligera baja el 2014, con 57,8%.

Además, en lo relativo a montos generales registrados el 2014, México exportó más hortalizas que frutas frescas a EEUU, siendo los valores respectivamente, 5.379 millones de dólares y 4.694 millones de dólares.

³ Ver anexo 1.

ii) Chile también muestra una participación estable en el periodo, ubicándose en todos los años como segundo exportador. Eso sí, con una tendencia a la disminución, pues durante el 2002 registra el 16,2% de las exportaciones, contrayéndose a 15,9% durante el 2008 y, bajo ese comportamiento durante el resto de años, cae a 12% el 2014.

Analizando las cifras generales, como se comentó, la diferencia en las cantidades percibidas por las exportaciones de hortalizas, en comparación a los envíos de frutas, son radicales. De hecho, durante el 2014 Chile exportó frutas por 2.069 millones de dólares, percibiendo solo 27 millones de dólares por exportaciones hortícolas.

iii) Costa Rica, si bien se reporta como el tercer exportador regional, en los últimos años perdió su posicionamiento relativo, por el aumento de las exportaciones de Guatemala. De hecho, las exportaciones costarricenses se ubican terceras en el periodo 2002 (10,6%) – 2008 (8,6%), bajando a cuartas el 2009, retornando al tercer lugar el 2010 pero, finalmente volviendo a contraerse al cuarto lugar entre 2011 (7,6%) y 2014 (7,2%).

En cuanto a los montos generales, Costa Rica es otro país con mayor recibo de divisas por comercio frutícola, respecto del comercio de hortalizas. De hecho, las exportaciones de frutas durante el 2014, corresponden a 1.151 millones de dólares, mientras que por comercio hortícola, percibió solo 111 millones de dólares.

iv) Guatemala es el caso contrario a Costa Rica, pues en el periodo 2002 (7,5%) – 2008 (7,1%) se ubica en el cuarto lugar de las exportaciones, subiendo al tercer lugar el 2009 pero, contrayéndose nuevamente al cuarto lugar el 2008. Sin embargo, su presencia aumenta en el periodo 2011 (7,9%) – 2014 (8,1%), ubicándose definitivamente en esos años, como el tercer mayor exportador de productos hortofrutícolas a EEUU por sobre los envíos costarricenses, con exportaciones avaluadas en 1.215 millones de dólares las relativas a frutas y, 197 millones de dólares las hortícolas.

v) Ecuador ocupó el quinto lugar durante el periodo 2002 (7%) – 2011 (4,6%). Sin embargo, en los últimos 3 años analizados, es decir 2012 (3,9%), 2013 (3,5%) y 2014 (3,3%), fue desplazado al sexto lugar por el crecimiento de las exportaciones hortofrutícolas peruanas.

Bajo este panorama, Ecuador es otro país que exporta a EEUU principalmente frutas frescas por sobre hortalizas. De hecho, las exportaciones hortícolas ecuatorianas del 2014 están valorizadas en 52 millones de dólares, mientras que las frutícolas, en 524 millones de dólares.

vi) Perú registra alzas sostenidas en su presencia como exportador. Al respecto, durante el 2002 (3,1%) se ubica en el octavo lugar, pasando al séptimo el 2003 (3,1%), al sexto en el periodo 2004 (3,6%) – 2011 (4,5%) y, al quinto los años 2012 (4,6%), 2013 (4,5%) y 2014 (5,8%).

Tal vez es el país con alzas más evidentes, exportando en el 2014, hortalizas por 487 millones de dólares y, frutas frescas por 526 millones. Por tanto, es el país de América del Sur con menor diferencia en valores totales de exportaciones, en lo que respecta a envíos de hortalizas comparados con los de frutas frescas.

vii) Honduras es tal vez, el país que manifiesta más oscilaciones en el periodo, pero estas son discretas. Al respecto, se registra como el séptimo exportador el año 2002 (3,5%), subiendo al sexto el 2003, contrayéndose al octavo los años 2006 (2,5%) y 2010 (2,4%) y, manteniéndose nuevamente en el séptimo los años 2004, 2005, en el periodo 2007 – 2009 y además, en el periodo 2011 (2,1%) – 2014 (2,4%).

Este país durante el 2014, presenta baja diversidad de exportaciones hortofrutícolas mientras que, la participación por envío de frutas frescas, es superior a la participación por productos hortícolas (367 millones y 48 millones respectivamente).

viii) Colombia ha ocupado el octavo lugar casi todos los años, con la excepción del 2002 (sexto mayor exportador) con el 3,7% de las exportaciones, además del 2006 (2,7%) y 2010 (2,5%), años en que se registró séptimo. Durante el último año (2014), la participación de las exportaciones hortofrutícolas colombianas fue del 1,5%.

Este país, es otro ejemplo de mayores divisas por comercio frutícola por sobre las exportaciones de hortalizas. De hecho, durante el 2014 exportó a EEUU 255 millones de dólares mientras que, de hortalizas solo exportó 9 millones de dólares.

ix) Brasil ocupa el noveno lugar en las exportaciones en el periodo 2002 (2,3%) – 2006 (2,4%) y, 2008 (2,1%) – 2012 (1,2%). Las excepciones son el año 2007 (2,5%), posicionándose como sexto mayor exportador y, los años 2013 (0,8%) y 2014 (0,6%), en donde se registra como el décimo.

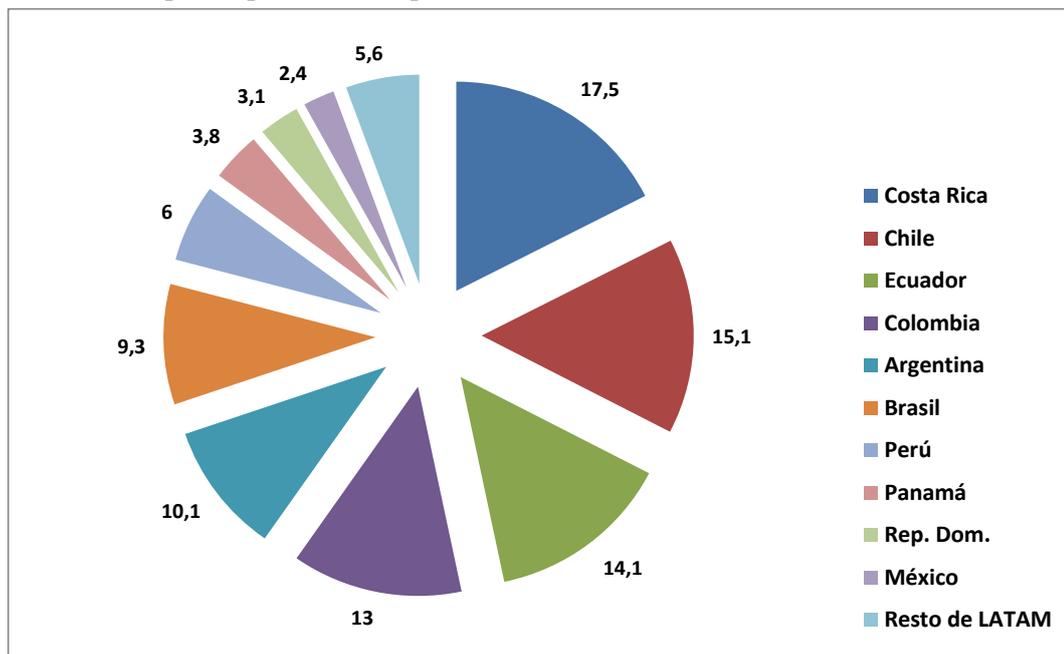
x) Argentina se ubica como décimo exportador el periodo 2002 (1,2%) – 2012 (1,1%), subiendo como noveno los últimos dos años, el 2013 (0,9%) y 2014 (1,1%), superando así la participación brasileña.

En cuando a sus exportaciones de hortalizas al mercado estadounidense el año 2014, estas se valorizan por 9 millones de dólares mientras que, en lo que respecta a los envíos de frutas frescas, lo hacen por 189 millones de dólares.

Por otra parte, bajo el contexto de intercambio comercial con la UE, en lo relativo a envíos de productos hortofrutícolas, en el periodo 2002 – 2014 los principales exportadores regionales fueron Costa Rica (17,5%), Chile (15,1%), Ecuador (14,1%), Colombia (13%) y Argentina (10,1%). En conjunto reportan el 69,8% de las exportaciones regionales, pero si además se suman los cinco siguientes

exportadores, en lo que respecta a cantidad y por ello, a importancia para el mercado europeo, se obtiene el 94,4% de las exportaciones (figura 4).

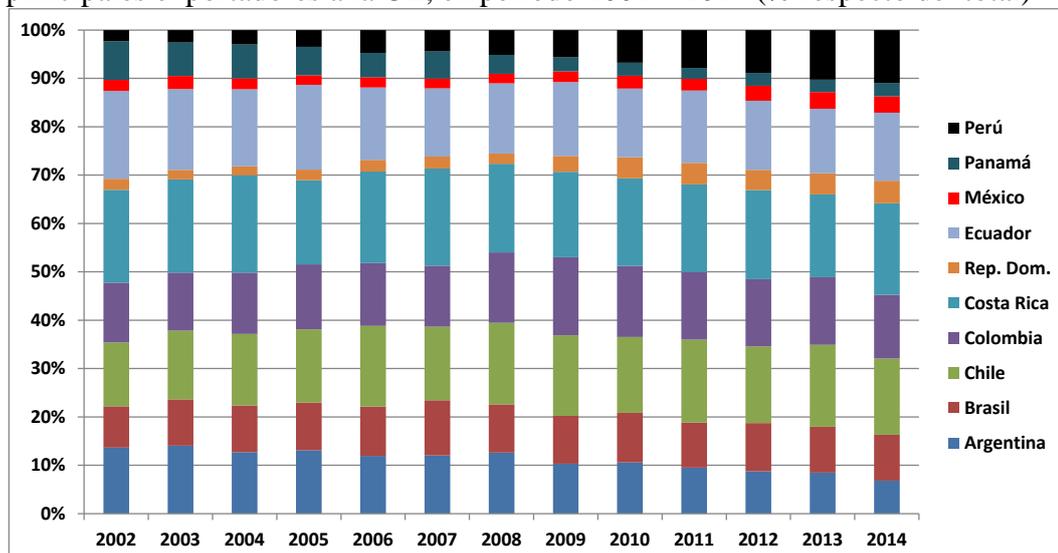
Figura 4. Principales exportadores latinoamericanos a la UE en el periodo 2002 – 2014 (% de participación en exportaciones acumuladas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Bajo este contexto y, analizando el porcentaje de participación en las exportaciones, de los países identificados en la figura 4, durante el periodo 2002 – 2014 desagregado según años (figura 5), se observa que:

Figura 5. Evolución anual de la participación en los envíos hortofrutícolas de los principales exportadores a la UE, en periodo 2002 – 2014 (% respecto del total)⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

i) Costa Rica figura como el principal abastecedor regional de productos hortofrutícolas al mercado europeo, excepto durante el 2005 (17,4%), año que ocupa el segundo lugar, detrás de Ecuador. Su participación en el periodo es bastante constante, durante el 2002 registró el 19,2% de exportaciones hortofrutícolas, finalizando el 2014 con 18,9%.

En lo relativo a montos generales, Costa Rica exporta más frutas frescas que hortalizas. De hecho, durante el 2014 las cifras de envíos hortícolas a la UE llegaron a 37 millones de dólares, mientras que los envíos de frutas se valorizaron en 2.014 millones de dólares.

⁴ Ver Anexo 2.

ii) Chile es el segundo exportador en términos generales, pero de manera particular, este país ocupa el segundo lugar solo a partir del año 2006 (16,7%), pues fue cuarto el 2002 (13,2%), detrás de Argentina y, tercero el 2003 (14,2%), 2004 (14,8%) y 2005 (15,2%). Finalmente, registra el 15,8% de la participación en exportaciones hortofrutícolas el 2014.

Respecto a las cifras generales, Chile definitivamente se muestra como un país exportador de frutas por sobre hortalizas. De hecho, durante el 2014 exportó 1.646 millones de dólares correspondiente a frutas a la UE, en contraste a los discretos 63 millones de dólares de exportaciones de hortalizas.

iii) Ecuador fue particularmente relevante hasta el 2005, pues se registra como el segundo socio exportador los años 2002 (18,2%), 2003 (16,7%) y 2004 (16%), para ser los primeros el 2005 (17,6%). Sin embargo, pasa a ocupar la tercera posición los años 2006, 2007, 2011, 2012 y 2014 y, la cuarta posición los años 2008, 2009, 2010 y 2013. El último porcentaje reportado, es decir 2014, corresponde a 14,1%.

iv) Colombia se registra como el quinto exportador al mercado europeo desde el 2002 (12,3%) hasta el 2004 (12,6%), sin embargo, desde entonces ha ido alcanzando mayor relevancia. De hecho, registra el tercer mayor flujo de exportaciones los años 2008 (14,6%), 2009 (16,1%), 2010 (14,7%) y 2013 (14%). Eso sí, finalizando el 2014 como el cuarto mayor exportador, con el 13,1% de las exportaciones.

Al igual que como se describen las exportaciones frutícolas colombianas a EEUU, el 2014 hacia la UE, Colombia exportó más frutas (1.420 millones de dólares) que hortalizas (2,5 millones de dólares).

v) Argentina muestra una clara contracción en su posición en el ranking de exportadores de productos hortofrutícolas a la UE. De hecho, finaliza el 2002 (13,7%) como el tercer mayor exportador, pasando a cuarto el 2003 y 2004, a quinto en el periodo 2005 – 2011 y, a séptimo los años 2012 (8,7%), 2013 (8,5%) y 2014 (6,8%).

En cuando a sus exportaciones de hortalizas al mercado europeo el año 2014, estas se valorizan por 130 millones de dólares mientras que, las correspondientes a frutas frescas, lo hacen por 607 millones de dólares, quedando de manifiesto que habría un flujo de exportaciones argentinas a la UE, superiores que las que destina a EEUU.

vi) Brasil se ubicó como el sexto mayor exportador de productos hortofrutícolas año a año, siendo la única excepción el 2012 (10%), en que se registró como quinto. Al respecto, el 2002 le corresponden el 8,5% de los envíos y, el 9,5% el año 2014.

En cuanto a los productos que envió a la UE durante ese último año, en lo relativo a hortalizas vemos que las exportaciones son bajas EEUU (por un monto levemente superior a los 8 millones de dólares), mismo comportamiento que presentaron sus

exportaciones a EEUU. Sin embargo, estas exportaciones son más diversificadas que las que destina al mercado estadounidense.

Por otra parte, las exportaciones de frutas brasileñas a la UE, reportan mayores montos que los envíos hortícolas. De hecho, durante el 2014 registran 1.022 millones de dólares, cifras muy superiores que los montos reportados por sus exportaciones a EEUU.

vii) Perú muestra un comportamiento totalmente contrario al argentino, de hecho es el país que presenta incrementos sostenidos más claros, registrándose como noveno en el flujo de exportaciones los años 2002 (2,3%) y 2003 (2,6%), octavo en el periodo 2004 – 2007, séptimo entre 2008 – 2011, sexto el 2012 y, quinto los años 2013 (10,3%) y 2014 (10,9%).

De este modo, este país exportó el 2014 a la UE, hortalizas por 253 millones de dólares y, frutas frescas por 932 millones de dólares.

viii) Panamá es otro de los países que presenta una disminución sostenida en el ranking de exportaciones. De hecho, en el periodo 2002 (8%) – 2007 (5,6%), se registra como el séptimo abastecedor de hortalizas y frutas frescas a la UE, para contraerse al octavo lugar el 2008, al noveno los años 2009 y 2010 y, finalmente, como décimo en el periodo 2011 (2,6%) – 2014 (2,8%).

Este país durante el 2014, presenta exportaciones de frutas frescas a la UE, por montos superiores que sus envíos de productos hortícolas, siendo 298 millones y 1 millón 300 mil dólares, los valores asociados respectivamente.

ix) República Dominicana, es otro país que ha aumentado su presencia en el ranking de exportaciones hortofrutícolas a la UE. Al respecto, se ubica como décimo exportador los años 2002 (2,3%), 2003 (2%) y 2004 (1,8%), subiendo a noveno en el periodo 2005 – 2008 y, a octavo entre 2009 (3,2%) – 2014 (4,7%).

Comparando los montos generales de ambos capítulos (07 y 08), se observa que las exportaciones dominicanas de hortalizas a la UE durante el 2014, fueron de 23 millones de dólares mientras que, las de productos frutícolas, de 484 millones de dólares.

x) México no marca una presencia similar, en lo relativo a exportaciones hortofrutícolas a la UE, como la que presenta con sus exportaciones a EEUU. De hecho, abasteció al mercado europeo como el octavo exportador los años 2002 (2,3%) y 2003 (2,7%), para caer al noveno el 2004, a décimo en el periodo 2005 – 2010 y, recuperándose al noveno lugar entre 2011 (2,4%) – 2014 (3,4%).

Bajo este contexto, las exportaciones mexicanas de hortalizas hacia la UE durante el 2014, fueron por 102 millones de dólares, mientras que los envíos frutícolas, fueron por 264 millones de dólares.

Finalizado el análisis de las tendencias en exportaciones hortofrutícolas regionales a la UE y a EEUU, se evidencia que los países de la región exportan más frutas frescas que hortalizas y, mientras más lejano se encuentra el país productor analizado del mercado objetivo, mayor es la relevancia que cobran las exportaciones de hortalizas con postcosechas más largas, como productos congelados, deshidratados y tubérculos.

1.3. Comportamiento de las exportaciones según productos

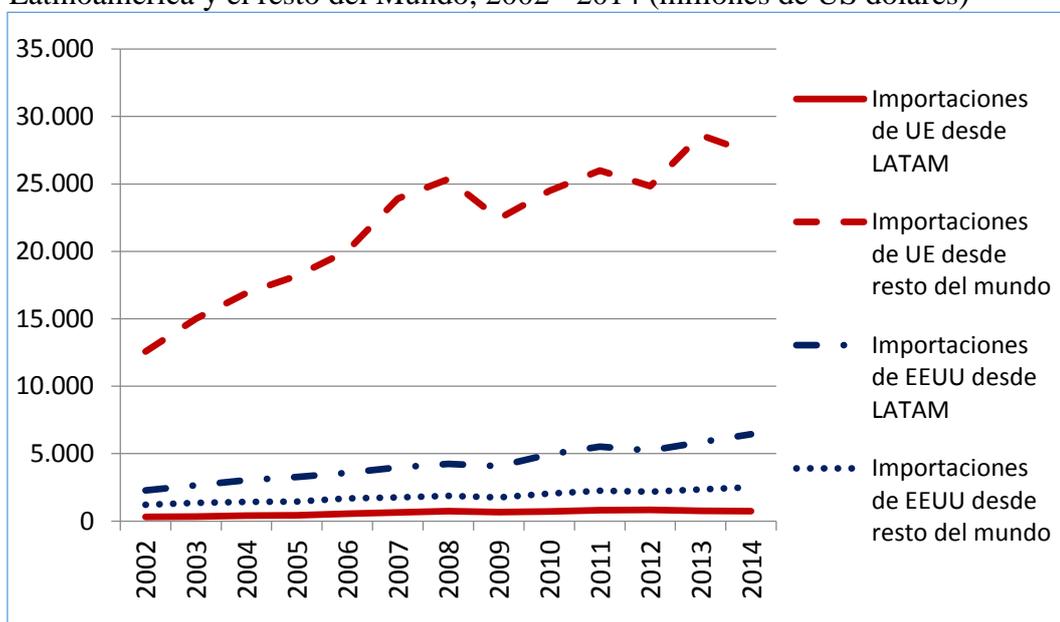
1.3.1. Exportaciones de hortalizas

Además de las diferencias ya mencionadas desde el punto de vista de Latinoamérica, la región como abastecedor de hortalizas, no es igual de importante para el mercado europeo respecto del estadounidense. Como se observa en la figura 6, EEUU importa más hortalizas de Latinoamérica, respecto a aquellas de otras partes del mundo. Mientras que por el contrario, la UE satisface su demanda de hortalizas, principalmente con productos de origen distinto a Latinoamérica, no siendo el objetivo de este trabajo identificar aquellos orígenes. Sin embargo, lo que sí es evidente es que los productos latinoamericanos son más bien un porcentaje marginal, respecto del total de importaciones europeas.

Estas diferencias podrían *a priori* explicarse al menos en parte por la distancia física, pues las hortalizas (más que las frutas frescas, en general) son productos con corta vida postcosecha (FAO, 2003), limitando el intercambio comercial entre

mercados lejanos⁵. De este modo, es más factible que productores latinoamericanos puedan llegar al mercado estadounidense, por sobre el mercado europeo⁶ y, por otro lado, explica que Estados Unidos no importe más de estos productos desde partes del mundo más lejanas.

Figura 6. Importaciones estadounidenses y europeas de hortalizas desde Latinoamérica y el resto del Mundo, 2002 - 2014 (millones de US dólares)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Bajo este contexto, adicionalmente en la figura 6 se observa que la demanda europea por hortalizas, ha seguido un alza relativamente constante desde el año 2002, llegando a un máximo el 2013, con 28.621 millones de dólares de hortalizas importadas desde otras partes del mundo. Sin embargo, en el mismo año apenas

⁵ Las cifras indican que, a mercados distantes, los países de la región exportan más hortalizas deshidratadas, congeladas, tubérculos potencialmente de guarda y, vegetales parcialmente preservados (todos los anteriores con procesos de descomposición más lentos), por sobre hortalizas frescas.

⁶ La rentabilidad también se debe considerar pues, vender productos que estarán por más tiempo en buen estado en un mercado, puede condicionar el éxito o fracaso del exportador, al concretar o no, las ventas.

importó 760 millones de dólares de hortalizas latinoamericanas. El año con mayores importaciones europeas de hortalizas regionales fue el 2012, con casi 836 millones de dólares, disminuyendo desde entonces, a poco más de 747 millones de dólares durante el 2014.

Al contrario de lo observado en la relación comercial mantenida por la región con Europa, como ha sido señalado, Latinoamérica sí es un abastecedor importante de hortalizas para EEUU. De hecho, las importaciones estadounidenses de hortalizas latinoamericanas, siguieron un alza constante desde el 2002, llegando a un máximo durante el 2014, con 6.449 millones de dólares versus los 2.504 millones de dólares, que importó de otras partes del mundo. Esta importancia también ha sido identificada por otros autores. Al respecto, según el Ministerio de Economía de El Salvador (2012), la FDA estima que cerca del 20% de los vegetales consumidos en Estados Unidos son importados, mientras que Artecona & Flores (2009) indican que, de este porcentaje la mayor fracción proviene de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, si bien la matriz exportadora de hortalizas latinoamericanas es diversificada, es posible identificar ciertos productos con exportaciones destacadas (cuadro 1).

Cuadro 1. Hortalizas latinoamericanas importadas por EEUU y la UE según partidas del SA, en periodo 2002 - 2014 (% respecto del total)

Código SA	Vegetales comestibles, raíces y tubérculos	EEUU (%)	UE (%)
O701	papas	0,002	0,05
O702	tomates	28,8	0,4
O703	cebollas, chalotes, ajos, puerros	6	16,5
O704	coles	3	0,2
O705	lechugas	2,1	0,3
O706	raíces comestibles similares (Zanahorias, nabos, etc.)	0,8	0,2
O707	pepinos y pepinillos	7,7	0,1
O708	Leguminosas, con o sin cáscara	2,8	6,1
O709	otros vegetales	34,6	28,5
O710	vegetales congelados	9,4	11,7
O711	vegetales parcialmente preservados (no consumo inmediato)	0,2	0,7
O712	vegetales deshidratados	0,4	2,6
O713	leguminosas deshidratadas	1,3	27
O714	tubérculos con alto contenido de almidón o inulina	3,1	5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Por tanto, los productos hortofrutícolas con una mayor participación acumulada en el mercado estadounidense durante el periodo 2002 – 2014, fueron⁷:

i) Otros vegetales (0709)⁸, con el 34,6% de las importaciones, destacándose particularmente la subpartida correspondiente a pimientos y espárragos. Esta partida alcanzó importaciones por más de 19.000 millones de dólares en el periodo completo. Los principales exportadores fueron México (80,5%), seguido por Perú (15%) y Costa Rica (1,15%), el resto de países exportadores tienen una participación inferior al 1%.

⁷ El análisis entrega resultados para las importaciones acumuladas de todo el periodo expuesto, sin embargo, comparando con un análisis del periodo 2011 – 2014 (últimos 4 años), los resultados son proporcionales. Por ende, no se encuentran diferencias significativas en proporcionalidad, al analizar los últimos 4 años respecto del periodo completo.

⁸ Partida compuesta por alcachofas (070910) con el 0,04%, espárragos (070920) 9%, berenjenas (070930) 1,2%, apio (070940) 0,3%, Hongos (070951) 0,13%, trufas (070952) 0,0002%, pimientos (070960) 14,8%, espinaca (070970) 0,12% y finalmente otros (070990) con 9%.

ii) Tomates (0702), que ocupan el segundo lugar en importancia comercial, con un 28,8% de las importaciones respecto del total y, más de 15.800 millones de dólares en el periodo 2002 – 2014. Este producto es exportado casi únicamente desde México, país responsable del 99% de las exportaciones totales. El país que le sigue es Guatemala, con apenas el 0,5% de las exportaciones.

iii) Vegetales congelados (0710), con el 9,4% de las importaciones, grupo que comprende papas, leguminosas, espinaca, maíz dulce, otros vegetales y mezcla de vegetales congelados. Las importaciones de esta partida, correspondieron a más de 5.100 millones de dólares, siendo los principales exportadores nuevamente México (69,3%), Guatemala (14,6%), Perú (6,3%), Ecuador (6,1%) y Chile (2,1%). El resto de países exportadores tienen una participación inferior al 1%.

iv) Pepinos y pepinillos (0707), representando el 7,7% de las importaciones (más de 4.200 millones de dólares). Los principales exportadores son México (96,2%), Honduras (2,3%) y República Dominicana (1,3%).

v) Cebollas, chalotes, ajos y puerros (0703), siendo el 6% de las importaciones realizadas por EEUU, con un valor de 3.200 millones de dólares, principalmente provenientes de México (78%), Perú (12,9%), Chile (4%), Argentina (3,3%) y Guatemala (1%).

vi) Tubérculos con alto contenido de almidón o inulina (0714), correspondientes al 3,1% de las importaciones, por un valor superior a 1.682 millones de dólares. En

esta partida México no es el principal exportador (sólo acumula el 1,9%), pues en este caso lo es Costa Rica (51,5%), seguido de Jamaica (12,4%), Ecuador (10,6%), República Dominicana (8,5%), Nicaragua (7,2%), Brasil (2,5%) y Colombia (2%).

vii) Coles (0704), con el 3% de las importaciones, valuadas en 1.653 millones de dólares. Estas exportaciones están representadas casi en su totalidad por México, con 98,4%.

El resto de partidas, en su conjunto, corresponden sólo al 7,6% de las importaciones estadounidenses en el periodo completo, por un valor superior a 4.194 millones de dólares.

En lo que respecta a la UE, las importaciones de hortalizas latinoamericanas también son diversificadas. En este sentido, los productos con una mayor participación acumulada en el mercado europeo durante el periodo 2002 – 2014, fueron:

i) Otros vegetales (0709), similar a lo observado con las importaciones estadounidenses, pero en este caso, representando el 28,5%⁹ (principalmente espárragos).

⁹ Alcachofas (070910) con el 0,003%, espárragos (070920) 22,1%, berenjenas (070930) 0,3%, apio (070940) 0,002%, Hongos (070951) 0,02%, trufas (070952) 0,01%, pimientos (070960) 0,7%, espinaca (070970) 0,01% y finalmente otros (070990) con 5,3%.

El monto comprometido en todo el periodo estudiado para la partida completa, supera los 2.269 millones de dólares, siendo las exportaciones casi en su totalidad de Perú (72%), seguido de México (6%), República Dominicana (6%), Argentina (5%), Nicaragua (3%) y Surinam (2%).

ii) En segundo lugar se encuentran las importaciones de leguminosas deshidratadas (0713), abarcando el 27%, con un valor de 2.149 millones de dólares. Los principales exportadores son Argentina (54,9%), México (32,8%), Perú (5,9%), Chile (2,7%) y Bolivia (2,4%).

iii) Cebollas, chalotes, ajos y puerros (0703), con el 16,5% de las importaciones, significan un valor de 1.314 millones de dólares, siendo los principales exportadores regionales a la UE: Argentina (55,6%), Chile (23%), México (17,6%) y Perú (2,5%), el resto de países exportadores, tienen cada uno de ellos, una participación inferior al 1%.

iv) Vegetales congelados (0710), acumularon el 11,7% de las importaciones registradas de hortalizas en el periodo, significando casi 929 millones de dólares. Los principales exportadores fueron Ecuador (42%), Perú (27,3%), Chile (24,5%), Guatemala (3,8%) y México (1,3%).

v) Leguminosas con o sin cáscara (0708), con el 6,1% de las importaciones, por un valor de casi 482 millones de dólares, fueron los principales exportadores de esta partida: Guatemala (74,7%), Perú (19,5%) y República Dominicana (3%).

vi) Tubérculos con alto contenido de almidón o inulina (0714), correspondientes al 5,7% de las importaciones de hortalizas, por un monto de 457 millones de dólares, justificados por exportaciones principalmente de Costa Rica (59,8%), Brasil (14,5%), Jamaica (9,7%), Honduras (7,9%), Surinam (2,4%), Ecuador (2%) y Perú (1,5%).

Las exportaciones de hortalizas restantes, corresponden al 4,6% y abarcan todas las demás partidas, por un monto superior a 352 millones de dólares¹⁰.

1.3.2. Exportaciones de frutas frescas

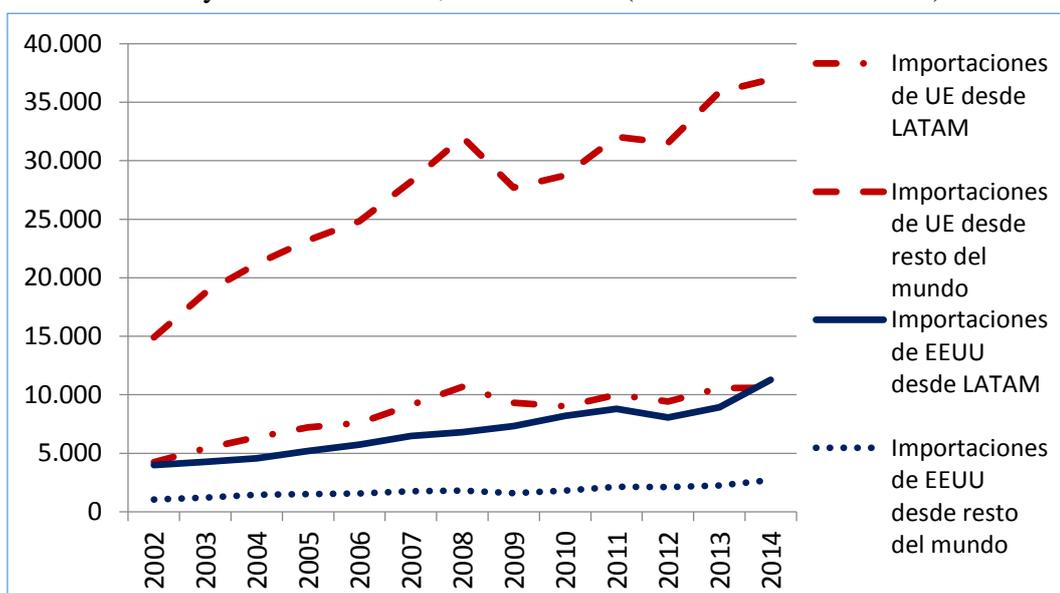
Respecto a las frutas frescas producidas en Latinoamérica (figura 7), se observa que para este caso, la UE importa estos productos principalmente desde otras partes del mundo. Sin embargo, las importaciones de fruta latinoamericana resultan ser más significativas en el comercio europeo, si lo comparamos con las de hortalizas del mismo mercado, anteriormente analizadas.

Por otra parte, si bien EEUU importa frutas mayoritariamente de la región, los ingresos percibidos por este comercio son inferiores a los percibidos por el comercio con la UE. De hecho, este último bloque registra importaciones mayores

¹⁰ Para el caso europeo, comparando las importaciones de los últimos 4 años del estudio, con las importaciones del periodo completo, también la distribución respecto a las partidas resulta ser proporcional, al menos en aquellas más importantes en término de flujos comerciales.

de frutas latinoamericanas de forma sostenida, excepto durante el 2014, año en que alcanzaron los 10.602 millones de dólares, por debajo de los 11.269 millones de dólares de importaciones estadounidenses.

Figura 7. Importaciones estadounidenses y europeas de frutas frescas desde Latinoamérica y resto del Mundo, 2002 – 2014 (millones de US dólares)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Por lo general, si bien las frutas también tienen un periodo de postcosecha, este no es tan corto comparado con el de muchas hortalizas, posibilitando que los exportadores latinoamericanos puedan llegar a mercados más lejanos, siendo esta una posible respuesta, del mayor flujo de exportaciones latinas de fruta abasteciendo el mercado europeo, si lo comparamos con el flujo de hortalizas hacia ese mercado. De hecho, una práctica común en la producción frutícola, es cosechar cuando las frutas aún no están maduras. De este modo pueden tener un mayor

periodo de postcosecha, en comparación a si se cosechasen con su madurez completa.

Esta práctica, particularmente habitual en los frutos denominados climatéricos¹¹, busca que estos alarguen sus periodos de postcosecha, al mismo tiempo que completan su proceso de madurez en el viaje a los mercados de destino. Así, logran acumular azúcares y otros sólidos solubles necesarios al momento del consumo, para ser considerados productos de calidad y agradables al paladar. Por su parte, los frutos no climatéricos¹², al ser cosechados antes de la madurez no logran transformar la totalidad de sus elementos, siendo una de las causas de que, en los distintos mercados, el consumidor perciba frutos más ácidos y de menor calidad.

Bajo este contexto, si bien se ha argumentado una posible causa a las mayores importaciones europeas de frutas latinoamericanas, también es posible observar que las importaciones de este bloque han sido más oscilantes que las estadounidenses. De hecho, se observa un *pick* en importaciones europeas el año 2008, alcanzando 10.672 millones de dólares, para luego contraerse a 9.021 millones de dólares el 2010 y, con aumentos discretos desde ese año hasta el 2014. Mientras que Estados Unidos, muestra importaciones de frutas frescas latinoamericanas, con alzas sostenidas hasta el 2012, año en que decrecen las importaciones a 8.063 millones

¹¹ Frutos que maduran aun separados de la planta, ya que sintetizan cantidades importantes de etileno.

¹² Frutos que no logran madurar alejados de la planta, ya que no emiten cantidades importantes de etileno.

de dólares, para luego recuperarse hasta el 2014, con el comportamiento que se observa en la figura 3.

Cuadro 2. Frutas comestibles latinoamericanas según partidas del SA, importadas por EEUU y la UE en periodo 2002 - 2014 (% respecto del total)

Código SA	Frutas comestibles	EEUU (%)	UE (%)
O801	Cocos y nueces	2,5	1,3
O802	Otros frutos de cáscara	3	1
O803	Bananas y plátanos	26	47
O804	Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes	20	13,9
O805	cítricos	4,2	7,5
O806	Uvas	16,4	8,5
O807	Melones, sandías y papayas	7,9	5
O808	Manzanas, peras y membrillos	2,5	8,3
O809	frutos con huesco	2,5	1,5
O810	Los demás frutos frescos	10,6	3,6
O811	Frutas y otros frutos, congelados, incluso con azúcar	3,8	1,2
O812	Frutas conservadas provisionalmente (no consumo inmediato)	0,07	0,03
O813	Frutos secos, excepto partidas nos O801 a O806	0,5	1,1
O814	Cortezas de agrios, secos o conservadas provisionalmente	0,004	0,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Por otra parte, analizando la oferta exportable de frutas frescas latinoamericanas y, considerando las partidas del Sistema Armonizado (cuadro 2), los productos con una mayor participación acumulada en el mercado estadounidense, durante el periodo 2002 – 2014, fueron:

i) Bananas y plátanos (0803), abarcando el 26% de las importaciones totales, por un monto de 23.351 millones de dólares. Para esta partida, figuran como principales exportadores, Guatemala (28,6%), seguido de Ecuador (22,8%), Costa Rica (19,5%), Colombia (13,3%), Honduras (10,5%) y México (3%). El resto de exportadores registran cada uno, participaciones inferiores al 1%.

ii) Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, tanto frescos como deshidratados (0804), corresponden al 20% de las importaciones de frutas¹³, por un valor de 17.985 millones de dólares, siendo los principales abastecedores regionales: México (49,8%), Costa Rica (28,6%), Chile (7,1%), Perú (4,2%), Ecuador (2,9%) y Brasil (2,3%).

iii) Uvas (0806), corresponden al 16,4% de las importaciones de frutas en el periodo analizado, valorizándose en 14.712 millones de dólares y, proviniendo principalmente desde Chile (67,8%), seguido de México (26,1%), Perú (3,9%) y Brasil (1,7%).

iv) Los demás frutos frescos no incorporados en las otras partidas (0810), corresponden al 10,6% de las importaciones de frutas frescas, por un valor de 9.487 millones de dólares. Son abarcadas principalmente por exportaciones de México (65%), Chile (26,5%) y Argentina (6,6%), el resto de exportadores no registra flujos particulares superiores al 1% respecto del total.

v) Melones, sandías y papayas (0807), comprenden el 7,9% de las importaciones, por un valor de 7.054 millones de dólares. Al respecto, los principales exportadores al mercado estadounidense fueron México (54,7%), Guatemala (23,1%), Honduras (9,9%), Costa Rica (8,3%) y Brasil (1,5%).

¹³ La partida desagregada incluye dátiles (080410) con el 0,03% de las importaciones, higos (080420) con el 0,008%, piñas (080430) 6,6%, aguacates (080440) 9,3% y guayabas, mangos y mangostanes (080450) con 4%.

vi) Cítricos (0805), corresponden al 4,2% de las importaciones de frutas frescas, representando 3.768 millones de dólares, siendo los principales exportadores México (67,8%), Chile (24,3%) y Perú (4,7).

El resto de partidas, corresponden al 14,9% de las exportaciones de frutas frescas, reportando 13.336 millones de dólares.

En lo que respecta a importaciones demandadas por la UE, los productos con una mayor participación acumulada en ese mercado, durante el periodo 2002 – 2014, fueron:

i) Bananas y plátanos (0803), abarcando casi la mitad de las importaciones de frutas realizadas por la UE, con 47%, correspondientes a 51.546 millones de dólares. Los principales exportadores de estos productos son: Ecuador (30,6%), Colombia (28,5), Costa Rica (22%), Panamá (7,3%), República Dominicana (6,3%) y Perú (1,7%).

ii) Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, tanto frescos como deshidratados (0804), figuran con 13,9% de las importaciones¹⁴, por un valor de 15.164 millones de dólares, siendo los principales exportadores Costa Rica (51,3%), Brasil (15,5%), Perú (15,2%), Chile (5,6%), Ecuador (3%), México (2,9%) y Panamá con 2,4%.

¹⁴ Dátiles (080410) con 0,006% de las importaciones, higos (080420) con 0,1%, piñas (080430) 8,2%, aguacates (080440) 2,4% y guayabas, mangos y mangostanes (080450) con 3,2%.

iii) Uvas (0806), con el 8,5% de las importaciones europeas de frutas frescas y, con una valorización de 9.321 millones de dólares. Los principales exportadores en el periodo en cuestión fueron: Chile (58,4%), Brasil (18,4%), Argentina (11,5%), Perú (10,3%) y México (1,3%).

iv) Manzanas, peras y membrillos (0808), abarcan el 8,3% de las importaciones, con un valor de 9.069 millones de dólares, por exportaciones principalmente de Chile (46,6%), Argentina (39,1%) y Brasil 13,3%. El resto de exportadores, de forma particular, no superan el 1%.

v) Cítricos (0805), con el 7,5% de las importaciones, significan 8.261 millones de dólares, exportados principalmente por Argentina, con casi la mitad de los envíos (52,4%), seguido de Brasil (15,3%), Uruguay (12,1%), México (7,4%), Perú (6%) y Chile (2,6%).

vi) Melones, sandías y papayas (0807), comprenden el 5% de las importaciones europeas, con un valor de 5.389 millones de dólares, siendo los principales exportadores Brasil (59,5%), Costa Rica (22,9%), Panamá (7,4%), Honduras (6,4%) y Ecuador (1,6%).

Las partidas restantes, corresponden a sólo un 9,8% de las importaciones de frutas latinoamericanas que hizo la UE, por un valor de 10.823 millones de dólares.

Luego del análisis anterior, relativo al comercio tanto de hortalizas como de frutas frescas y, como ya se comentó, se observa que las exportaciones latinoamericanas, para este tipo de productos son diversas.

En el continente existe abundancia de climas y tipos de suelo, que permiten la producción de prácticamente todos los productos en cuestión, obviando las dificultades que pueda presentar algún país en particular, debido a limitaciones en alguno de estos factores productivos.

Por otra parte, en la región se cuenta con la capacidad técnica para producir. Además, el uso creciente de nuevas estrategias de producción más controladas, como invernaderos o agricultura orgánica, plantea nuevas oportunidades de negocio (y de desarrollo), para la industria hortícola y la fruticultura regional, que van de la mano de las cada vez más demandadas, buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, cuidado medioambiental y animal.

Todos los puntos anteriores, deben ser considerados a la hora de producir, para que los productos sean preferidos por consumidores alrededor del mundo, no tan solo por ser productos latinoamericanos, sino además por incorporar un valor agregado, no necesariamente relacionado a la agroindustria, sino basta con la forma en que se produjo, aun cuando se vendan solo como hortalizas o frutas frescas.

CAPÍTULO 2. SISTEMAS DE CONTROL DE ALIMENTOS EN LA FRONTERA DE EEUU Y DE LA UE.

Los Sistemas de Control de Alimentos de todos los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, existen por una parte, para resguardar lo impuesto en las respectivas legislaciones domésticas sobre calidad e inocuidad alimentaria (independiente de que éstas sean más o menos estrictas) mientras que por otra, ayudan a la exportación informando y, en ocasiones monitoreando, sobre requerimientos internacionales en el marco del Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y, del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), impuestos por otros miembros de la organización.

Si bien las atribuciones de las distintas instituciones con jurisdicción en calidad e inocuidad alimentaria pueden tener distintos grados de complejidad, en lo medular buscan proteger la salud de las personas, la sanidad de los animales y plantas, la protección del medio ambiente, los intereses de seguridad nacional y la prevención de prácticas engañosas, que pudiesen ocurrir al amparo del comercio de productos agrícolas.

Dentro de las instituciones que conforman los Sistemas de Control de Alimentos, están aquellas encargadas de preservar las fronteras de los respectivos países, buscando evitar la importación de productos agroalimentarios que incumplan las legislaciones internas relativas a requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos.

Bajo ese contexto, a continuación se evaluarán los Sistemas de Control de Alimentos en frontera de EEUU y de la UE, en lo que respecta a instituciones y procedimientos.

2.1 Sistema de Control de Alimentos en la frontera de EEUU

En Estados Unidos, si bien más de una docena de agencias federales comparten jurisdicción en materia de inocuidad de los alimentos¹⁵, cuatro tienen importantes funciones regulatorias (IOM, 1998):

i) Food Safety and Inspection Service (FSIS), que regula la calidad e inocuidad de la carne nacional e importada (excepto exótica) y además, el comercio de huevos, de modo que estos sean seguros, sanos y, que cuenten con el debido etiquetado y empaquetado¹⁶.

ii) Food and Drug Administration (FDA), se encarga de regular todos los alimentos nacionales e importados, así como carnes exóticas, aditivos, piensos, tabaco, cosméticos y drogas veterinarias¹⁷.

¹⁵ Según el Codex (2003), inocuidad es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan.

¹⁶ Extraído de <http://www.fsis.usda.gov/wps/portal/informational/aboutfsis>.

¹⁷ Extraído de <http://www.fda.gov/AboutFDA/CentersOffices/default.htm>.

iii) United States Environmental Protection Agency (EPA), determina los límites tolerables de plaguicidas, aborda el cambio climático, calidad del aire, protege los recursos hídricos y vela por el desarrollo sostenible¹⁸.

iv) National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), que gestiona los recursos oceánicos, en lo que respecta a explotación sostenible y conservación de los hábitats marinos¹⁹.

Dado que el presente trabajo aborda solo hortalizas y frutas frescas, la siguiente revisión se centrará en el funcionamiento de la FDA ya que, es el organismo competente en este caso.

En base a ello, la primera consideración que se debe tener es que, si bien la FDA es quien supervisa la inspección de casi la totalidad de las importaciones de productos agroalimentarios (GAO, 1998)²⁰, debido a sus recursos limitados solo alcanza a revisar el 1% de los cargamentos en frontera (Artecona & Flores, 2009), dando prioridad a aquellos posiblemente más riesgosos (Elder, 2013) de acuerdo, entre otras cosas, al historial de rechazos del país productor.

¹⁸ Extraído de <https://espanol.epa.gov/espanol/los-asuntos-de-la-epa>.

¹⁹ Extraído de http://www.nmfs.noaa.gov/aboutus/our_mission.html.

²⁰ En algunos casos, previo acuerdo con la FDA, las inspecciones también puede realizarlas el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (FDA, 2011).

Para este efecto, resulta trascendental el Sistema de Soporte Operativo y Administrativo para la Importación (OASIS por sus siglas en inglés), que recoge los avisos de entrada de productos agroalimentarios, identificados por Aduana y Protección Fronteriza para luego, realizar las notificaciones respectivas a la FDA.

Este sistema, permitiría la identificación de aquellos sectores productivos con mayores problemáticas mediante selecciones automatizadas y, en última instancia, facilitaría la identificación y detención de exportaciones que violan alguna normativa estadounidense. Al mismo tiempo, coordina las labores de todos los empleados de la FDA, mejorando su eficacia y productividad, pues les permitiría manejar una carga de trabajo cada vez mayor que no podría ser gestionada a través de un sistema manual²¹.

En base a la información entregada por este sistema, la FDA toma decisiones de admisibilidad, pues si no desea inspeccionar la entrada por ser un envío de bajo riesgo, el producto podrá ingresar a los Estados Unidos sin mayor dificultad, pero por el contrario, si la FDA decide examinar el envío debido al historial de alto riesgo, el importador no podrá distribuir sus productos hasta que reciba el resultado de la inspección (Grundke & Moser, 2014). Por ello es que, aun cuando es bajo el porcentaje de cargamentos inspeccionados en los puertos, el 100% de los productos alimenticios importados son examinados electrónicamente (Baylis, Martens & Nogueira, 2009).

²¹ De http://www.accessdata.fda.gov/scripts/ora/pcb/index.cfm?action=tutorial.les2_oasis#oasis.

Para el caso de que el producto sea considerado de alto riesgo, existen dos tipos de inspecciones, estas son exámenes de campo y de laboratorio.

La mayor parte de las inspecciones solo se desarrollan hasta los exámenes de campo en los puertos de entrada. En ellas los oficiales de inspección realizan pruebas organolépticas (principalmente de apariencia y olor), para decidir si un producto cumple con los estándares de calidad. Si el producto pareciera violar las normas, el importador tendrá la oportunidad de presentar una petición para reacondicionarlo (Buzby, Unnevehr & Roberts, 2008), con las complicaciones que ello implica respecto a manufactura y perecibilidad.

Además de lo anterior, los exámenes de campo también incluyen análisis de empaque y etiquetado, para garantizar que los productos que ingresen a EEUU, cumplen con la normativa estadounidense en lo relativo a estas materias.

Por otra parte, respecto a las inspecciones en laboratorio, si bien son los inspectores de campo los que recogen muestras en caso de percepción de riesgo alimentario, son los científicos de laboratorio quienes las analizan buscando determinar la seguridad del producto. El objetivo es la detección de concentraciones de pesticidas, metales pesados, presencia de microorganismos fuera de la norma²² y, aditivos alimentarios, incluyendo sustancias que se incorporan en el proceso de

²² De <http://www.accessdata.fda.gov/scripts/cdrh/cfdocs/cfcfr/CFRSearch.cfm?CFRPart=58&showFr=1&subpartNode=21:1.0.1.1.23.1>.

manufactura, como también aquellas que pueden migrar a los alimentos por contacto (por ejemplo desde envases)²³.

En el caso de que el exportador no pueda reacondicionar los productos de acuerdo a lo que demanda la FDA, estos serán rechazado en frontera generando dos posibles situaciones:

1) El producto será devuelto al país de origen en un máximo de 90 días, siempre que se encuentre en buen estado, pudiendo derivarse a otro mercado (Humphrey, 2003).

2) El producto será destruido²⁴, siendo el caso de mercancías contaminadas por bacterias, que se encuentran en pésimo estado general o, porque el exportador no envió un aviso previo a la FDA, indicando el envío de sus productos a EEUU, tal como lo establece la Ley de Bioterrorismo (Artecona & Flores, 2009).

Con el objetivo de transparentar los motivos de rechazos de las importaciones agroalimentarias llevadas a cabo por EEUU, la FDA dispone de una base de datos indicando los cargamentos registrados en OASIS que finalmente, luego de las inspecciones, no ingresaron a EEUU por distintos incumplimientos. En ella se identifican los productos rechazados por año, mes, motivo(s) del rechazo, empresa

²³ Extraído de <http://www.fda.gov/ForConsumers/ConsumerUpdates/ucm047470.htm>.

²⁴ La destrucción de la mercancía se realiza bajo la dirección del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza. Sin embargo, en algunos casos la destrucción de la mercancía infractora podría ser conducida por la FDA, de conformidad a algún un acuerdo entre ambos organismos (FDA, 2011).

a la que se le rechazaron los productos y por ende, país de origen²⁵. No se entrega información respecto a la cantidad exacta de producto que fue rechazada, tampoco respecto al formato (pudiendo ser *premium* o a granel), ni menos en lo relativo a su valor de mercado. Por ende, resulta muy complejo poder concluir cifras precisas de valoración relacionadas al rechazo de exportaciones en la frontera de EEUU.

En total, las directrices de la FDA dan cuenta de 262 motivos posibles por lo que se prohibiría la entrada de productos a EEUU²⁶. No obstante, es posible agrupar estos en: i) Productos descompuestos o sucios²⁷; ii) Presencia de bacterias ajenas al proceso de descomposición del producto; iii) Fallas en la inocuidad relacionadas a aspectos de la manufactura²⁸; iv) Presencia de pesticidas; v) Fallas en la manufactura relativas a presencia de otros elementos prohibidos causantes de toxicidad; vi) Incumplimientos a la normativa de etiquetado²⁹ y; vii) Productos sin permiso para entrar a EEUU.

Las notificaciones presentadas en la base de datos mencionada, corresponden cada una a un rechazo de contenedor, siendo este de acuerdo con el Convenio de Contenedores de 1972, un elemento auxiliar de transporte, de carácter permanente,

²⁵ La información entregada comienza desde octubre del 2001.

²⁶ Extraído de <http://www.accessdata.fda.gov/scripts/importrefusals/index.cfm>.

²⁷ Dentro del grupo de productos sucios o descompuestos, se incluyen aquellos con polvo, insectos y, los que no aprobaron las inspecciones organolépticas en los puertos, en lo relativo a olor y sabor.

²⁸ Incluye productos con presencia de contaminantes en el envase (como *E. coli*) o cualquier otro tipo de falla sanitaria comprobada, ya sea identificadas por la FDA en el proceso productivo (por trazabilidad o pruebas de laboratorio) o, por inspecciones a las empresas.

²⁹ En la mayoría de casos, los productos rechazados por incumplimiento de etiquetado se encuentran en buenas condiciones y, cumplen con los demás requerimientos tanto sanitarios como técnicos. Por ende, los exportadores no podrían ingresar al mercado estadounidense por no haber anexado una etiqueta en inglés, omitir la presencia de algún ingrediente, no incluir información nutricional, el nombre o dirección del fabricante u, otros errores tan evitables como los anteriores.

concebido para facilitar el transporte de mercancías sin ruptura de carga por uno o varios medios de transporte, ideado de forma que resulte fácil de cargar o descargar y, con capacidades de carga que oscilan entre 22 mil y 28 kg dependiendo del tipo de contenedor³⁰.

Según Qualmann (2014), los principales distritos de entrada de contenedores con alimentos a EEUU (al menos desde Latinoamérica) son: Nueva York, Miami, Los Ángeles, Seattle, Philadelphia y Baltimore. Siendo estos puertos particularmente trascendentales para los exportadores regionales, pues es ahí en donde más se aplicarían barreras acusando medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas, que previamente deberían haber sido notificadas por EEUU a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Lo anterior se plantea solo por la relación entre importaciones totales recibidas al año, diversificación de estas y por ende, violaciones potenciales a detectar.

2.2 Sistema de Control de Alimentos importados en la UE

Para el caso europeo, en el ámbito de la protección de la seguridad alimentaria, actúan principalmente las siguientes cuatro instituciones con atribuciones supranacionales³¹:

³⁰ Extraído de <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/188937685rad43065.pdf>.

³¹ Los 27 países de la UE pueden además, tener mecanismos nacionales para reforzar la seguridad alimentaria en sus respectivos territorios. Sin embargo, esos mecanismos no serán abordados en esta investigación.

i) Dirección General de la Salud y Protección de los Consumidores (DG SANCO), que tiene por misión contribuir a mejorar la salud, la seguridad y la confianza de los ciudadanos europeos, actualizando la legislación de acuerdo a los últimos estándares recomendados³².

ii) Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), proporcionando dictámenes científicos independientes en temas relacionados a contaminantes biológicos, químicos, el consumo de alimentos y, los riesgos emergentes del comercio de estos productos³³.

iii) Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal (SCOFCAH), que busca mejorar los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, en lo que respecta a: legislación, seguridad biológica y toxicológica de la cadena alimentaria, condiciones relativas a los controles y a las importaciones, alimentos modificados genéticamente y riesgos medioambientales, alimentación animal, sanidad y bienestar de los animales y, cuestiones fitofarmacéuticas³⁴.

iv) Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV), que vela por el cumplimiento de la legislación veterinaria, fitosanitaria y de las normas de higiene de los productos alimenticios³⁵.

³² Extraído de http://ec.europa.eu/dgs/health_food-safety/about_us/who_we_are_es.htm.

³³ Extraído de <http://www.efsa.europa.eu/en/about/howwework>.

³⁴ Extraído de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Af80502>.

³⁵ Extraído de http://ec.europa.eu/food/fvo/how_es.htm.

Para garantizar el resguardo a la normativa vigente, la OAV lleva a cabo auditorías, controles e inspecciones *in situ*. Si de los mencionados controles se deriva que una muestra no cumple los requisitos de la legislación europea, el envío se destruirá o, en determinadas condiciones (productos en buen estado), se reexpedirá en un plazo de 60 días (BID, 2010).

Estas inspecciones, al igual que en los puertos estadounidenses, corresponden a evaluaciones de campo y de laboratorio. Las primeras determinan aspectos técnicos (etiquetado y embalaje) y organolépticos, en conformidad con la legislación europea. Mientras que las segundas buscan identificar incumplimientos a la normativa, en lo que respecta a elementos químicos o microbiológicos.

Por otra parte, para la eficaz comunicación entre los miembros, cobra importancia un instrumento clave para reaccionar rápidamente ante una crisis o incidente en inocuidad alimentaria (y de piensos). Este es el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF).

El RASFF es una herramienta eficaz para el intercambio de información entre los miembros de la UE (a modo de planillas) sobre las medidas adoptadas, en respuesta a riesgos detectados por el intercambio comercial de alimentos y piensos. Esto ayuda a los Estados miembros a actuar con mayor rapidez y, de manera coordinada, en respuesta a una amenaza que pudiese ocasionar focos de Enfermedades de

Transmisión Alimentaria (ETA), problemas ambientales o, a la salud de los animales por la importación de piensos contaminados³⁶.

El sistema se desencadena cuando uno de los miembros detecta un riesgo, compartiendo la información a través de notificaciones, de acuerdo a estipulaciones del sistema entre las autoridades de control de alimentos y piensos y la Comisión Europea. De acuerdo con la gravedad de los riesgos identificados y la distribución del producto en el mercado, la notificación RASFF es clasificada previamente por la Comisión, antes de comunicarla al resto de miembros. La clasificación de las notificaciones contempla las siguientes categorías:

i) Notificaciones de alerta: Se envían cuando la presencia de alimentos o piensos en el mercado, significan un grave riesgo para la salud de las personas, animales o ecosistema en general, siendo necesaria la acción rápida del resto de miembros. Este tipo de notificaciones, tienen como objetivo entregar la información necesaria, para que los demás Estados de la UE puedan identificar si el producto que desencadenó la alarma, se encuentra o no en sus mercados respectivos y por ello, puedan proceder a su retiro.

ii) Notificaciones de información: Se envían cuando la presencia de alimentos o piensos en el mercado, no significa un grave riesgo para la salud de las personas, animales o ecosistema en general. Por ello, no se requiere de una acción rápida

³⁶ De http://ec.europa.eu/food/safety/docs/rasff_annual_report_2015_preliminary.pdf.

debido a que, el riesgo no se considera grave o, el producto no está en el mercado en el momento de la notificación.

Durante el 2011 la Comisión añadió dos nuevas subclasificaciones a la ya existente de información. Estas son:

- a) Notificaciones de información para el seguimiento, relacionadas a productos que podrían introducirse al mercado de otro miembro.
- b) Notificaciones de información para la atención, relacionadas a los siguientes tres casos: i) Productos que solo están presentes en el país que presentó la notificación; ii) Productos que no se han introducido al mercado o, iii) Productos que ya no están en el mercado.

iii) Notificaciones de rechazo en frontera: Enviadas para comunicarle al resto de miembros, la negativa de entrada a productos que signifiquen un grave riesgo para la salud humana, animal o ambiental.

Al igual que lo ocurrido con la FDA, el sistema RASFF tiene disponible al público las distintas notificaciones presentadas por los miembros a lo largo de los años, partiendo desde 1979 hasta la actualidad. La información entregada incluye el motivo de la notificación, el tipo de notificación de acuerdo a la gravedad establecida por la Comisión, el producto rechazado, el mes y año. No incluye información respecto a la empresa productora como sí lo entrega la FDA, ni tampoco respecto al formato del producto, cantidad relacionada a la notificación ni

valor de mercado, siendo muy difícil también por esta vía, poder concluir un monto aproximado que significaría el detrimento económico a causa de la notificación.

Durante el 2011, los diez puertos con mayor recepción de productos en la UE, fueron en orden decreciente, el de Rotterdam, Antwerpen, Hamburgo, Marsella, Algeciras, Le Havre, Amsterdam, Immingham, Bremerhaven y Valencia³⁷. Por ello, serían los centros más activos de aplicación de barreras sanitarias, fitosanitarias y técnicas, que afectarían al comercio de productos agroalimentarios exportados por Latinoamérica y el Caribe. Al igual que lo comentado para puertos estadounidenses, este planteamiento se debe a la potencialidad entre cantidad de importaciones y mayor inspección, a las que se someterían las exportaciones regionales de alimentos.

³⁷ Información extraída de http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-448_es.htm.

CAPÍTULO 3. TENDENCIAS EN RECHAZOS DE EXPORTACIONES HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES.

De acuerdo a los datos presentados en el capítulo 1, EEUU y la UE reportaron por sí solos, más del 87% de las importaciones acumuladas de productos hortofrutícolas latinoamericanos entre 2002 y 2014. Ello pone de manifiesto, la importancia de entender los motivos de rechazos de estos productos en ambos mercados por sobre otros, dadas las implicancias que la aplicación de bloqueos en estas fronteras podría tener para las economías regionales, en lo relativo a credibilidad comercial, variables macroeconómicas, aspectos financieros³⁸, inocuidad alimentaria (e indicadores de riesgo alimentario) u otros.

Hasta ahora son pocos los estudios que buscan caracterizar los rechazos de exportaciones agroalimentarias, y aún menos centrados en el caso de América Latina. Por ende, es pertinente abordar en primera instancia, investigaciones que analicen los principales mercados y, los principales exportadores, si el objetivo es abarcar la mayor cantidad de productos con la posibilidad de ser afectados por estos bloqueos, siendo el caso de la presente investigación³⁹.

³⁸ El éxito o fracaso de las exportaciones, puede determinar la capacidad de pago de exportadores y productores agrícolas, pues en muchas ocasiones, financian sus actividades en base a créditos.

³⁹ A pesar de ello, en el marco de la lucha contra la pobreza, de la reducción de la desigualdad y, de las políticas que buscan disminuir las pérdidas de alimentos alrededor del mundo (como la campaña “Pérdidas y Desperdicios cero, Hambre cero”, impulsada por FAO durante el 2014), queda pendiente poder contar con estudios que analicen los rechazos de exportaciones, de países que figuran con un menor porcentaje de participación en el total de envíos. Pues en muchos casos resultan ser países más pobres, con baja Capacidad de Control de Alimentos y, con la necesidad de formular, o mejorar, sus respectivas normativas que abordan la jurisprudencia respecto a la inocuidad alimentaria.

Bajo este contexto, a continuación se analiza la evolución de los rechazos de exportaciones hortofrutícolas de los diez principales exportadores latinoamericanos para este rubro al mercado de EEUU y de la UE (identificados en el capítulo 1), indicando los productos afectados y los motivos relativos.

3.1. Rechazos de exportaciones hortofrutícolas en la frontera de EEUU

Como se observa en el cuadro 3, los diez principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (entre enero de 2002 y diciembre de 2015), fueron responsables de 13.127 violaciones a los requerimientos a las importaciones estadounidenses, afectando a 12.297 cargamentos de hortalizas y frutas frescas⁴⁰.

Cuadro 3. Número de violaciones relacionadas con los rechazos de productos hortofrutícolas en la frontera de EEUU, provenientes de los diez principales exportadores regionales hacia ese mercado (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
México	814	581	874	1073	685	602	763	383	571	1159	497	747	569	837	10155	77,4
Guatemala	63	50	73	48	44	55	74	33	55	37	51	83	33	17	717	5,5
Perú	19	12	15	60	24	20	55	48	41	48	49	60	41	108	600	4,6
Chile	14	17	24	10	15	13	14	37	8	47	14	21	47	7	288	2,2
Colombia	12	13	50	61	9	12	15	12	26	11	26	12	18	7	284	2,2
Brasil	30	21	47	43	13	18	12	8	9	25	13	11	7	6	263	2
Ecuador	7	7	21	14	11	6	3	10	4	2	78	66	9	10	248	1,9
Costa Rica	13	32	18	11	10	8	0	3	5	22	38	24	38	10	232	1,8
Honduras	1	6	11	12	9	4	109	6	7	8	6	10	9	1	199	1,6
Argentina	15	13	28	5	12	35	6	2	4	3	5	4	8	1	141	1
Total	988	752	1161	1337	832	773	1051	542	730	1362	777	1038	779	1004	13127	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁴⁰ El motivo de por qué hay más causas de rechazos que contenedores rechazados, es debido a que algunos de estos eran rechazados por más de una razón.

Como se observa, el país que reporta más incumplimientos a los requisitos para las importaciones estadounidenses de productos hortofrutícolas, es México con el 77,4% de las violaciones (10.155), seguido de Guatemala con 5,5% (717), Perú con 4,6% (600), Chile con 2,2% (188) y finalmente Colombia (184), también con 2,2%. Los 5 países exportadores restantes, son responsables del 8,3% de las violaciones (1.083).

Si bien la tendencia durante los 14 años evaluados es a la disminución en los incumplimientos, en el periodo se observan dos *pick* con cifras particularmente elevadas, uno el año 2005 con 1.337 registros y otro, el 2011 con 1.362. Por el contrario, el año con menos registros fue el 2009 con 542 aumentando el 2015 a 1.004.

La situación particular de cada uno de los países exportadores se analiza a continuación.

3.1.1. México

México es el país que registra más incumplimientos a las exportaciones destinadas a EEUU en todos los años evaluados⁴¹. De hecho, según resultados de otros autores, esta sería una condición no tan solo a nivel regional, sino además mundial (Allen *et*

⁴¹ Ver anexo 3. Del total de incumplimientos notificados a los diez principales exportadores de productos hortofrutícolas a EEUU, el 77,4% son mexicanos. Aun así, el año con menor participación en el ranking de incumplimientos fue el 2012 con 64% y el mayor, el 2011 con 85,1%, mostrando un comportamiento cíclico.

al., 2008; Becker, 2010; Nguyen, *et al.*, 2015), pudiendo explicarse en parte según Baylis *et al.* (2009), por intereses domésticos, en la medida que se quiera minorar la competencia que le significarían productos mexicanos, a los similares nacionales estadounidenses.

Bajo este contexto, se registraron 9.652 cargamentos de productos hortofrutícolas mexicanos rechazados en la frontera estadounidense en todo el periodo, con como ya fue señalado, 10.155 incumplimientos en total.

Las principales causas de rechazos de exportaciones hortofrutícolas mexicanas reportadas por la FDA (cuadro 4), son la presencia de pesticidas en los productos con 3.998 notificaciones (39,4% del total de incumplimientos mexicanos), seguido de indicaciones a productos como sucios o descompuestos con 2.716 (26,7%), *Salmonella* con 1.853 registros (18,2%), fallas sanitarias en la manufactura con 492 notificaciones (4,8%) y, fallas a la normativa de etiquetado con 457 (4,5%).

El resto de notificaciones, abarcan en su conjunto el 6,3% con 639 de las causas, incluyendo la presencia de colorantes prohibidos, aflatoxinas, otros aditivos prohibidos no indicados, fabricantes no registrados para la elaboración de alimentos

de baja acidez, *Listeria*, productos venenosos por causas no indicadas⁴², *Shigella*, hepatitis A, concentraciones de sulfitos fuera de la norma y bacterias no indicadas.

Cuadro 4. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos, en la frontera de EEUU según su tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	540	189	269	372	279	305	99	146	198	312	125	403	372	389	3998	39,4
SUCIO O DESCOMPUESTO	152	187	479	539	281	167	99	105	187	119	101	122	48	130	2716	26,7
SALMONELLA	25	30	5	44	60	41	478	56	82	582	153	153	74	70	1853	18,2
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	48	66	32	17	13	30	35	20	24	40	22	16	22	107	492	4,8
FALLA ETIQUETA	23	25	28	36	25	21	20	25	39	44	69	28	16	58	457	4,5
COLORANTE PROHIBIDO	2		6	10	4	5		20	17	34	19	13	6	24	160	1,6
AFLATOXINA		5	6	9	9	6	4	1	2	21	4	7	22	15	111	1,1
ADITIVO PROHIBIDO	8	40	29	25	1			1		1		1	1		107	1,05
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	2	11	9	5	6	18	24	4	8	4	4	4	3	4	106	1,04
LISTERIA	9	27	11	13	1	3			8	2			1	30	105	1,03
VENENOSO POR CAUSAS NO INDICADAS	5			1		2	2	3	2				4	10	29	0,3
SHIGELLA				2		4		2	1						9	0,1
HEPATITIS A					6										6	0,06
SULFITOS		1					1		3						5	0,05
BACTERIA NO INDICADA							1								1	0,01
TOTAL	814	581	874	1073	685	602	763	383	571	1159	497	747	569	837	10155	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En ese sentido, y haciendo énfasis a las principales causas de rechazos en los últimos 5 años (figura 8), periodo particularmente sensible para actuales exportadores, se observa lo siguiente:

i) Pesticidas: La tendencia en las notificaciones acusando presencia de pesticidas en productos hortofrutícolas mexicanos van en aumento. Sin embargo, durante el 2012 se registraron 125 bloqueos en frontera por este motivo, uno de los valores más bajos en lo que respecta a pesticidas en los últimos 13 años para ese país. A

⁴² Usualmente esta categoría se refiere a alimentos con concentraciones elevadas de metales pesados.

pesar de ello, los incumplimientos por pesticidas los años siguientes aumentaron considerablemente.

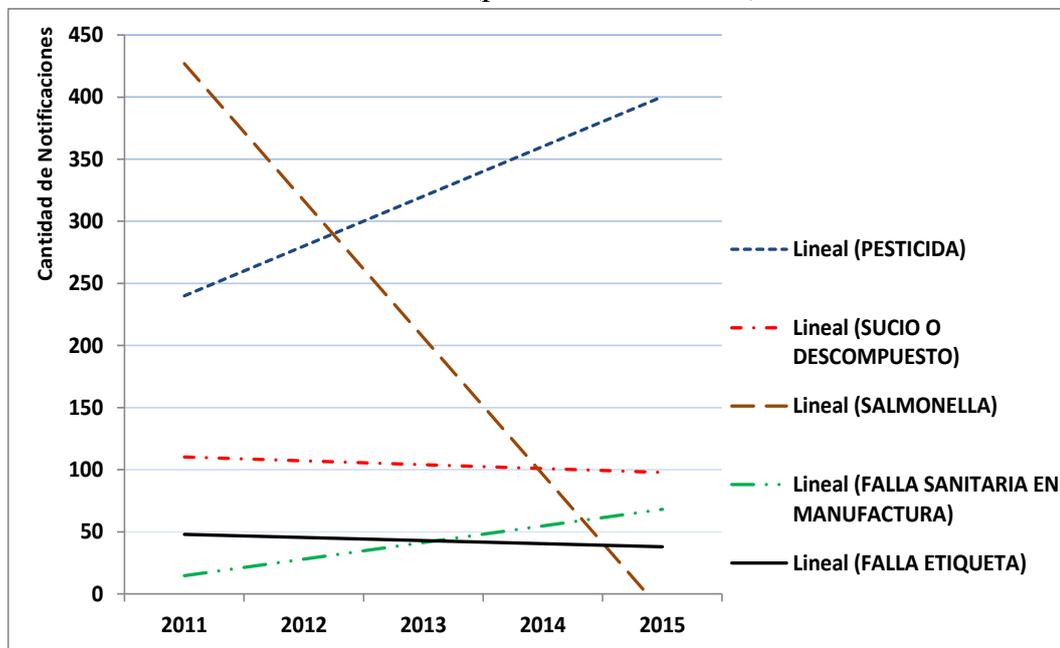
ii) Productos descompuestos o sucios: Las notificaciones por este motivo disminuyen discretamente hasta el 2014, año que registra solo 48 reportes. Sin embargo, el 2015 muestra un aumento preocupante, con 130 reportes, siendo la cifra más elevada en los últimos 5 años.

iii) Fallas de manufactura relativas a requisitos sanitarios: Reportan disminuciones sostenidas, pero la excepción ocurrió el 2015, año en que se registran 107 notificaciones por este motivo, en contraste a las 22 del periodo anterior.

iii) Salmonella: Los reportes por esta causa disminuyen sostenidamente en los últimos cinco años, registrando 582 el 2011, 153 el 2013 y, solo 70 en el 2015.

iv) Fallas en las etiquetas: La tendencia es a la baja. Sin embargo, las cifras demuestran oscilaciones en los últimos 5 años, registrando 69 reportes el año 2012, para disminuir a 16 el 2014 y volver a aumentar al 2015, con 58 rechazos por este motivo.

Figura 8. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En lo que respecta a productos notificados, como se observa en el cuadro 5, el número de cargamentos de hortalizas que en el periodo completo fue rechazado es de 6.785, figurando en primer lugar los bloqueos a la subpartida correspondiente a hortalizas deshidratadas, no pudiendo ingresar al mercado estadounidense 1.846 contenedores (27,2% de los rechazos de hortalizas), le siguen pimientos frescos con 1.697 (25%), hortalizas frescas con 1.412 (20,8%), hortalizas que no se pudieron identificar con ninguna subpartida específica por la falta de información entregada por la FDA, con 600 rechazos (8,8%) y, leguminosas frescas con 343 (5,1%), de los cuales 232 corresponden a frijoles, 37 a chícharos y 74 al resto de leguminosas. Los rechazos de hortalizas restantes comprenden 886 contenedores (13%).

Cuadro 5. Número de cargamentos de hortalizas mexicanas rechazadas por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Otras hortalizas deshidratadas	O71290	1846	27,2
Pimientos frescos (*)	O70960	1697	25,0
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	1412	20,8
Hortalizas no identificadas	-	600	8,8
Leguminosas frescas	O708	344	5,1
Tomates frescos (*)	O702	186	2,7
Coles frescas	O704	186	2,7
Raíces aliáceas frescas (*)	O703	127	1,9
Tubérculos con almidón o inulina	O714	126	1,9
Lechugas frescas	O705	68	1,0
Espinacas frescas	O70970	49	0,7
Zanahorias frescas	O70610	34	0,5
Hongos frescos	O70951	29	0,4
Espárragos frescos (*)	O70920	25	0,4
Berenjenas frescas	O70930	24	0,4
Alcachofas frescas	O70910	12	0,2
Apio fresco	O70940	12	0,2
Leguminosas deshidratadas	O713	8	0,1
Total	O7	6785	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por México durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, en cuanto a cargamentos con frutas frescas mexicanas rechazados por la FDA, entre los años 2002 – 2015 se registraron 2.816. Por ende, los rechazos de productos frutícolas a este país, fueron inferiores que los bloqueos a productos hortícolas.

Bajo este contexto, se observa en el cuadro 6 que la subpartida con un mayor número de rechazos es la correspondiente a papayas frescas, registrando bloqueos a 908 cargamentos equivalentes al 32,2% de los rechazos a frutas mexicanas.

En segundo lugar, se encuentran los rechazos a berries frescos con 558 cargamentos (19,8%), seguido de frutos deshidratados o secos (excepto los que corresponden a las partidas desde 0801 a 0806) con 307 bloqueos (10,9%), melones frescos con 305 (10,8%) y, otros frutos secos con el 8% de los rechazos. Las frutas sin admisión restantes, corresponden a 512 cargamentos, es decir al 18,2% de los rechazos en frontera a frutas provenientes de este país.

Finalmente, es importante indicar que 51 cargamentos mexicanos rechazados no fueron posibles de identificar como frutas u hortalizas. Sin embargo, según la información entregada por la FDA, estos sí corresponden a productos hortofrutícolas.

Cuadro 6. Número de cargamentos de frutas mexicanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Papayas frescas (*)	O80720	908	32,2
Berries frescas (*)	O810	558	19,8
Frutos deshidratados o secos, excepto de 0801 a 0806	O813	307	10,9
Melones frescos (*)	O80719	305	10,8
Otros frutos secos (*)	O802	226	8,03
Frutos preservados con edulcorante	O811	190	6,75
Aguacates frescos o deshidratados (*)	O80440	73	2,59
Cítricos frescos o deshidratados (*)	O805	65	2,31
Uvas pasas	O80620	45	1,6
Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados (*)	O80450	42	1,49
Dátiles frescos o deshidratados (*)	O80410	34	1,21
Piñas frescas o deshidratadas (*)	O80430	21	0,75
Sandías frescas (*)	O80711	9	0,32
Carozos frescos	O809	9	0,32
Frutas Sin Identificar	-	8	0,28
Cocos frescos	O80119	8	0,28
Manzanas frescas	O80810	4	0,14
Bananas y plátanos, frescos o deshidratados	O803	1	0,04
Higos frescos o deshidratados (*)	O80420	1	0,04
Uvas frescas	O80610	1	0,04
Cocos deshidratados	O80111	1	0,04
Total	O8	2816	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por México durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Considerando el elevado número de cargamentos mexicanos rechazados (anteriormente identificados), resulta pertinente plantear cuán influyente es el flujo de exportaciones de este país, que pudiesen condicionar tales cifras. Pues en la cantidad de cargamentos rechazados son variables a evaluar como causas, las condiciones de producción, transporte, control de alimentos exportados y, flujos de exportación, pues a mayores volúmenes, podemos suponer que mayores deberían ser los rechazos de estos productos.

Bajo este contexto, comparando los envíos de los diez principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (capítulo 1), con sus respectivos rechazos en frontera, se observa que entre 2002 – 2015 los incumplimientos mexicanos disminuyen a pesar que sus exportaciones aumentan. Sin embargo, las cifras demuestran que esta disminución es poco significativa y en ciclos, denotando años con mayor número de incumplimientos y otros con cifras notoriamente inferiores, no obstante, siempre con tendencia a la disminución de las violaciones a la exportación. Debido a lo anterior, se dificulta poder plantear alguna hipótesis o conclusión, respecto a la mejora en la calidad de los productos exportados mexicanos pues, no hay una tendencia clara.

Aun así, en términos generales México se encontraría en una posición desventajosa en comparación a su competencia regional, en lo relativo a garantía de inocuidad y requerimientos técnicos, pues en todo el periodo su participación en violaciones a la exportación, es notoriamente superior que su participación en las exportaciones hortofrutícolas.

A pesar de ello, sugerimos que el hecho de que los rechazos no se incrementen proporcionalmente al aumento de las exportaciones de este país, significaría que: i) México mejoró su condición exportadora, ii) el mayor flujo de exportaciones mexicanas superó las capacidades de inspección de la FDA, iii) México representa consistentemente un menor riesgo alimentario para la FDA, disminuyendo sus inspecciones en los puertos a sus exportaciones o, iv) alguna otra variable

relacionada posiblemente con la naturaleza de la relación económica y comercial entre países difícil de individualizar.

3.1.2. Guatemala

Guatemala es de los diez países evaluados, el que figura con el segundo mayor número de incumplimientos en el periodo completo (5,5% de las notificaciones son guatemaltecas). Sin embargo, se registra como tercero el año 2008 (7%), 2012 (6,6% de los rechazos) y 2015 (1,7%) y, cuarto los años 2005 (3,6%), 2009 (6,1%) y 2011 (2,7%)⁴³.

En total registra 683 contenedores con productos hortofrutícolas rechazados por la FDA, por 717 violaciones que se detallan en el cuadro 7.

Cuadro 7. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas guatemaltecos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).

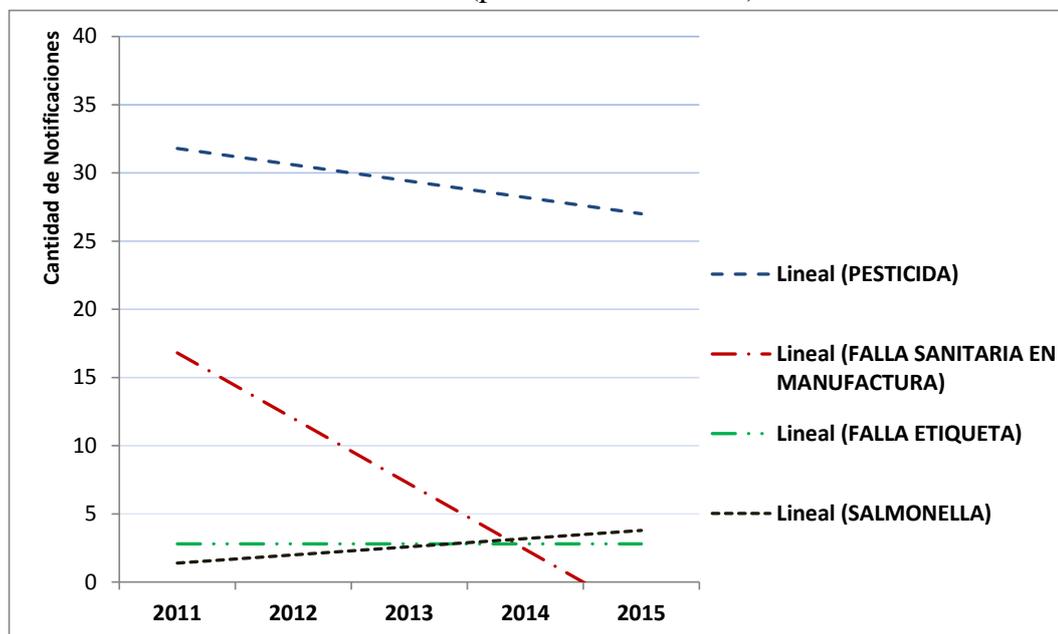
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	55	40	45	40	33	42	44	26	42	16	29	65	25	12	514	71,7
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	2	2	8	2	6	5	8	1	5	15	20			1	75	10,4
FALLA ETIQUETA	2	3	11	2	5	5	10	3	1	1	2	9		2	56	7,9
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	2	1	6	1		3	9	2	2			1		1	28	3,9
SALMONELLA									1	1		4	8		14	2
SUCIO O DESCOMPUESTO		3	1	1			2	1	4					1	13	1,8
AFLATOXINA	2	1					1			3		4			11	1,5
ADITIVO PROHIBIDO			2	2											4	0,6
BACTERIA NO INDICADA										1					1	0,1
TOTAL	63	50	73	48	44	55	74	33	55	37	51	83	33	17	717	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁴³ Ver Anexo 3.

En este sentido, el principal motivo de los rechazos es por presencia de pesticidas con 514 notificaciones (71,7% de los bloqueos a productos hortofrutícolas provenientes de Guatemala son por este motivo), seguido de fallas sanitarias en la manufactura del producto (lo que incluye embalaje) con 75 registros (10,4%), fallas a la norma estadounidense de etiquetado con 56 (7,9%), rechazos a fabricantes no registrados para la elaboración de alimentos de baja acidez⁴⁴ con 28 y, productos con *Salmonella* con 14 (2% de las violaciones). Los motivos restantes corresponden a 29 y, significan el 4% de las notificaciones que impidieron la entrada al mercado estadounidense a productos hortofrutícolas de Guatemala.

Figura 9. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas guatemaltecos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁴⁴ Las hortalizas y/o frutas de baja acidez son aquellas envasadas o enlatadas que presentan potenciales de hidrógeno (pH) iguales o mayores de 4,5, además que su líquido de gobierno sea salmuera.

Bajo ese panorama y, haciendo especial énfasis a los últimos cinco años, los exportadores actualmente se enfrentarían al escenario planteado en la figura 9, es decir:

i) Pesticidas: La tendencia es hacia la disminución del número de violaciones. Sin embargo, entre 2011 y 2015 aumentaron de 16 notificaciones a 65 respectivamente, para luego disminuir los años siguientes a 25 el año 2014 y, a 12 el 2015.

ii) Falla sanitaria en el proceso de manufactura: También este tipo de notificaciones tienen una tendencia a la disminución. De hecho, en los años 2013 y 2014 no se registran exportaciones hortofrutícolas guatemaltecas rechazadas por este motivo y, el año 2015 solo se da cuenta de 1.

iii) Falla a la normativa de etiquetado: Este tipo de notificaciones tiene una tendencia al alza, sin embargo, el año 2014 no se registran rechazos por este motivo y, el 2015 solo se indican 2.

iv) *Salmonella*: Los productos hortofrutícolas guatemaltecos rechazados por la presencia de *Salmonella* también tienen una tendencia a aumentar en los últimos cinco años, registrando 4 el 2013 y 8 el 2014, sin embargo durante el 2015, Guatemala no registró rechazos por este motivo.

En lo relativo al tipo de hortalizas guatemaltecas rechazadas por EEUU entre 2002 – 2015, se observa que los contenedores con estos productos son 571. Estos corresponden principalmente a leguminosas frescas (cuadro 8) con 418 cargamentos (71,9% de los rechazos de hortalizas de este país), seguido de hortalizas frescas con 91 detenciones en frontera (15,7%), hortalizas sin identificar (por la insuficiente información entregada por la FDA) con 20 (3,4%) y, zanahorias frescas con 15 (2,6%).

El resto de hortalizas (pertenecientes a otras partidas), dan cuenta de 52 contenedores, correspondientes al 9% de los rechazos, entre ellas pimientos y coles frescos, leguminosas deshidratadas, etc.

Cuadro 8. Número de cargamentos de hortalizas guatemaltecas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Leguminosas frescas (*)	O708	418	71,9
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	91	15,7
Hortalizas Sin Identificar	-	20	3,4
Zanahorias frescas	O70610	15	2,6
Pimientos frescos (*)	O70960	12	2,1
Leguminosas deshidratadas	O713	9	1,5
Otras hortalizas deshidratadas	O712	7	1,2
Coles frescas	O704	3	0,5
Achicorias frescas	O70529	2	0,3
Berenjenas frescas (*)	O70930	2	0,3
Espinacas frescas	O70970	1	0,2
Tubérculos con alto almidón o inulina	O71420	1	0,2
Total	O7	581	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Guatemala durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, analizando las frutas frescas guatemaltecas rechazadas entre 2002 – 2015 (cuadro 9), se observa que estas corresponden a 101 cargamentos, siendo principalmente exportaciones de berries frescos (29 contenedores, principalmente con frambuesas), seguido de carozos frescos con 17 cargamentos (principalmente guindas), frutas sin identificar con 11, bananas o plátanos, frescos o deshidratados con 10 y finalmente, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados, con 9 cargamentos.

El resto de contenedores con frutas que no entraron al mercado estadounidense corresponden a 25, es decir el 24,7% de los envíos afectados.

Cuadro 9. Número de cargamentos de frutas guatemaltecas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Berries frescas	0810	29	28,7
Carozos frescos	0809	17	16,8
Frutas Sin Identificar	-	11	10,9
Bananas o plátanos, frescos o deshidratados (*)	0803	10	9,9
Guayabas, mangos y mangostanes frescos o deshidratados (*)	080450	9	8,9
Otros frutos secos	080290	6	5,9
Cítricos frescos o deshidratados	0805	3	3
Melones frescos (*)	080719	3	3
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	0813	3	3
Cocos frescos	080119	2	2
Piñas frescas o deshidratadas (*)	080430	2	2
Sandías frescas (*)	080711	2	2
Papayas frescas (*)	080720	2	2
Anacardos (sin cáscara)	080132	1	1
Frutos preservados con edulcorante	0811	1	1
Total	08	101	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Guatemala durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Además de los contenedores antes detallados (siendo mayores los de hortalizas), uno no pudo ser clasificado particularmente en un grupo respecto del otro, debido a la insuficiente información entregada por la FDA, sin embargo, sí corresponde a una exportación hortofrutícola.

Finalmente, comparando el flujo de exportaciones hortofrutícolas guatemaltecas a EEUU, con sus rechazos en frontera respectivos, se observa que entre 2002 – 2014, si bien han aumentado las exportaciones de este país, la tendencia en los rechazos es hacia la disminución. Sin embargo, durante el 2013 presentó el mayor número de incumplimientos registrados en el periodo (83), disminuyendo desde entonces a 37 el 2004 y, a solo 17 el 2015.

Por este motivo, sería correcto plantear que el mayor flujo de exportaciones hortofrutícolas de este país a EEUU, no ha significado un mayor número de rechazos en frontera. Por ello, se podría suponer *a priori* una mejora en la calidad de la producción exportada (al menos en lo que respecta a productos hortofrutícolas), una menor sensación de riesgo a estas importaciones según percepción de la FDA o también como ya se comentó, una posible incapacidad de este organismo para identificar incumplimientos, frente a flujos de importaciones agroalimentarias mayores que hace 15 años.

3.1.3. Perú

Perú muestra oscilaciones en el ranking de incumplimientos en envíos hortofrutícolas de los diez principales exportadores regionales⁴⁵, disminuyendo sostenidamente los años 2002 (1,9%), 2003 (1,6%) y 2004 (1,3%), desde el cuarto al noveno lugar. En contraste, se convirtió en el segundo país con el mayor número de violaciones en los años 2009 (8.9%), 2011 (3,5%) y 2015 (10,8%), registrando en todo el periodo, 600 incumplimientos que le significaron el impedimento de entrada a EEUU a 535 contenedores con productos hortofrutícolas.

En este sentido, en el cuadro 10 se observa que entre 2002 – 2015 los rechazos son principalmente por presencia de pesticidas con 327 notificaciones (54,5%), seguido de fallas sanitarias en la manufactura con 119 (19,8%), rechazos a envíos de fabricantes no registrados como productores de alimentos de baja acidez con 45 registros (7,5%), productos con incumplimientos a la normativa estadounidense de etiquetado con 38 (6,3%) y, productos sucios, con insectos o, que no pasaron las pruebas organolépticas en los puertos (en lo relativo a olor y sabor) denotando un avanzado estado de descomposición, con 36 registros (6%). El resto de motivos de rechazos comprenden 35 incumplimientos, correspondiendo al 5,8% de las causas de inadmisibilidad.

⁴⁵ Ver anexo 3.

Cuadro 10. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	2	7	4	27	13	13	14	15	20	23	38	50	35	66	327	54,5
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	5	2	6	10	2	2	23	19	7	3	2		1	37	119	19,8
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	4	2	2	7			15	8	1	3			1	2	45	7,5
FALLA ETIQUETA	7		2	4	1	4	2	2	3	6	4	2	1		38	6,3
SUCIO O DESCOMPUESTO	1	1	1	5	3	1		1	4	8	4	3	1	3	36	6
ADITIVO PROHIBIDO				5	1				4	2		1			13	2,2
LISTERIA					4		1		1	1	1	2			10	1,7
SALMONELLA				2				2	1	1		1	2		9	1,5
AFLATOXINA								1		1					2	0,3
VENENOSO POR CAUSAS NO INDICADAS												1			1	0,2
TOTAL	19	12	15	60	24	20	55	48	41	48	49	60	41	108	600	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, las tendencias durante los últimos cinco años (que podrían afectar a los exportadores actuales de este país) indican lo siguiente (figura 10):

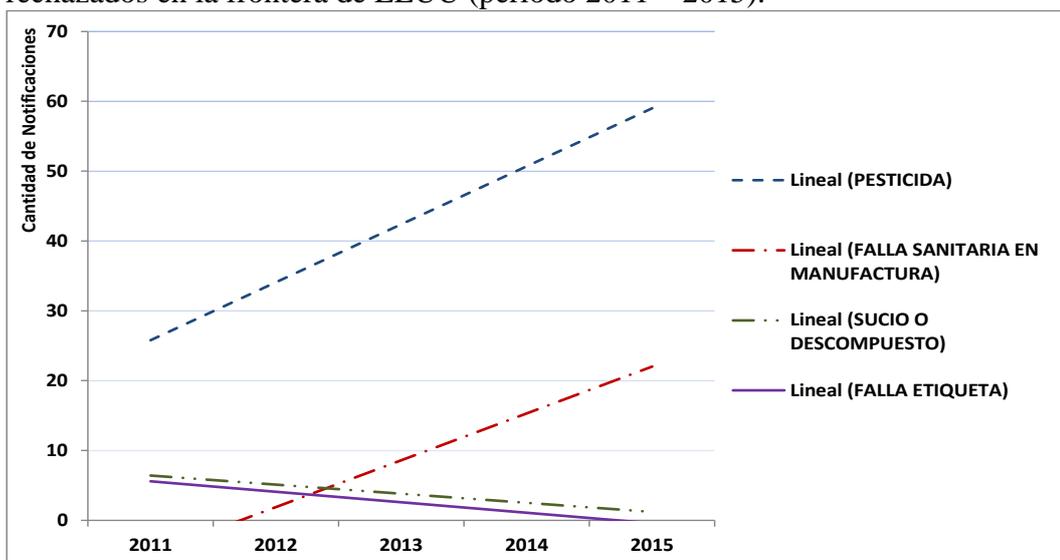
i) Pesticidas: La tendencia es que aumentan los rechazos a envíos peruanos de productos hortofrutícolas por este motivo. En este sentido, se registraron 23 bloqueos de entrada por pesticidas el 2011 para aumentar a 66 el 2015, sin embargo, durante el 2013 se registraron 50 y, 35 durante el 2014.

ii) Fallas sanitarias en la manufactura: También tienen una tendencia al alza, esto principalmente por las cifras registradas el año 2015 (37 notificaciones) ya que, previamente los rechazos por este motivo eran bajos, llegando incluso a ser cero durante el año 2013.

iii) Sucios o descompuestos: Este tipo de incumplimiento disminuye en los últimos cinco años, registrándose 8 durante el 2011 y, solo 3 cargamentos rechazados por este motivo el 2015.

iv) Fallas en las etiquetas: También disminuyen en los últimos años, registrándose 6 el 2011 y ninguna durante el 2015.

Figura 10. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En lo relativo al tipo de hortalizas peruanas más rechazadas por la FDA entre 2002 – 2015 (cuadro 11), se observa que estas comprenden a 494 contenedores, siendo principalmente pimientos frescos con 188 cargamentos (38,1%), seguidos de leguminosas frescas con 100 (20,2%), lechugas frescas con 76 (15,4%), hortalizas deshidratadas con 60 (12,1%) y, alcachofas frescas con 20 (4%). El resto de partidas comprenden 50 contenedores, es decir al 10,1% de las hortalizas peruanas sometidas a inadmisibilidad por la FDA.

Cuadro 11. Número de cargamentos de hortalizas peruanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Pimientos frescos (*)	O70960	188	38,1
leguminosas frescas (*)	O708	100	20,2
Lechugas frescas	O70511	76	15,4
Otras hortalizas deshidratadas	O71290	60	12,1
Alcachofas frescas	O70910	20	4,0
Espárragos frescos (*)	O70920	17	3,4
Hortalizas Sin Identificar	-	11	2,2
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	8	1,6
Aceitunas preservadas	O71120	8	1,6
Tubérculos con almidón o inulina	O714	2	0,4
Leguminosas deshidratadas	O713	2	0,4
Papas frescas	O70110	1	0,2
Ajos frescos (*)	O70320	1	0,2
Total	O7	494	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Perú durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, en lo relativo a rechazos de frutas frescas peruanas en la frontera estadounidense entre 2002 – 2015, se observa que estos son menores que los correspondientes a hortalizas. De hecho, solo se reportan 41 contenedores con rechazos a frutas en todo el periodo, correspondientes a cítricos frescos o deshidratados con 14 contenedores, seguido de paltas frescas con 10, nueces de Brasil con 5, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados con 3 y, fresas frescas también con 3. El resto de rechazos de frutas frescas corresponden a 6 contenedores (cuadro 12).

Cuadro 12. Número de cargamentos de frutas peruanas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Cítricos frescos o deshidratados (*)	O805	14
Paltas frescas (*)	O80440	10
Nueces de Brasil	O80122	5
Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados	O80450	3
Fresas frescas	O81010	3
Frutas Sin Identificar	-	2
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	2
Otros frutos secos de cáscara	O80290	1
Frutos preservados con edulcorante (*)	O811	1
Total	O8	41

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Perú durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Finalmente, comparando el flujo de exportaciones hortofrutícolas peruanas a EEUU con su cantidad de rechazos, se observa que al contrario de los casos anteriores, la cantidad relativa de incumplimientos sí habría aumentado al ritmo de sus exportaciones.

Lo anterior indicaría que, si bien son conocidas las políticas de fomento a la exportación agrícola del Perú, este país necesitaría fortalecer sus sistemas de Control de Alimentos exportables, ya sea en sus procedimientos de inspección en la aduana peruana, como aquellos que direccionan las inspecciones *in situ* de los sistemas productivos, posproducción y, por ende, también de transporte. De este modo, el aumento en los flujos de productos exportables no significaría *a priori* un aumento en el número de contenedores rechazados en frontera, acusando incumplimientos a las normativas, sanitarias, fitosanitarias y técnicas.

3.1.4. Chile

Según datos de la FDA, Chile tiene una participación irregular en el ranking de incumplimientos detectados a la normativa MSF u OTC⁴⁶ de Estados Unidos, en lo relativo a los envíos hortofrutícolas de los diez principales exportadores regionales. No obstante, esta tiende a aumentar en el tiempo, observándose el menor porcentaje de violaciones el año 2005 (0,8%), para aumentar paulatinamente al tercer lugar los años 2009 (6,8%) y 2011 (3,5%) y, al segundo el año 2014 (6%). Durante el 2015 fue responsable del sexto mayor registro de violaciones a las exportaciones, equivalentes al 0,7% de las notificaciones.

Bajo ese contexto, 277 contenedores con productos hortofrutícolas chilenos fueron rechazados en la frontera estadounidense en todo el periodo. Sin embargo, al presentar algunos de ellos más de una violación, se registraron 288 notificaciones de incumplimiento que se detallan en el cuadro 13.

Cuadro 13. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	6	7	11	5	5	9	3	2	2	12	12	17	37	5	133	46,2
SUCIO O DESCOMPUESTO	7	6	7	4	1	1	8	35	5	34	1	2	8		119	41,3
FALLA ETIQUETA			1		2	1	1					2	2	2	11	3,8
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)		2	3		3	1	1								10	3,5
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ		2	2		4	1	1								10	3,5
ADITIVO PROHIBIDO										1	1				2	0,7
BACTERIA NO INDICADA				1											1	0,3
LISTERIA									1						1	0,3
SHIGELLA	1														1	0,3
TOTAL	14	17	24	10	15	13	14	37	8	47	14	21	47	7	288	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁴⁶ Ver Anexo 3.

Como se observa, el principal motivo de incumplimiento por parte de Chile es la presencia de pesticidas en las exportaciones hortofrutícolas, con 133 notificaciones (46,2%), seguido de productos que llegaban en avanzado estado de descomposición a los puertos con 119 rechazos (41,3%) y, fallas en la etiqueta ocasionando 11 (3,8%). Si bien en el periodo completo se observan otros motivos de bloqueos en frontera, desde el 2013 que no se registra ningún incumplimiento que los argumente.

Considerando el escenario anterior, a continuación se describen las tendencias de las principales violaciones chilenas en sus exportaciones hortofrutícolas, reportadas por EEUU en los últimos cinco años (figura 11):

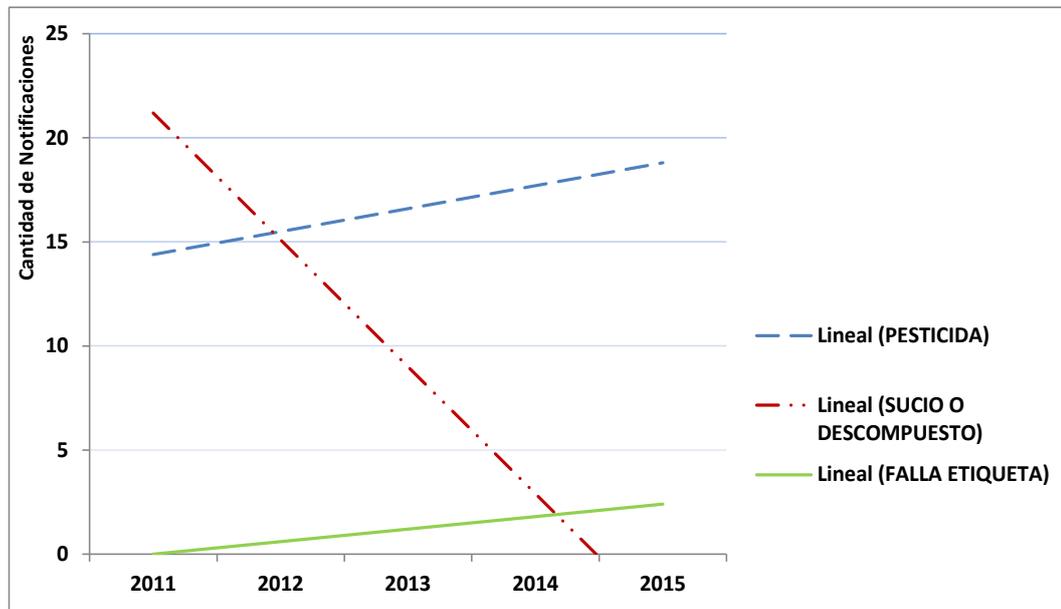
i) Pesticidas: Los rechazos por presencia de pesticidas van en aumento, registrando 12 notificaciones el 2011 hasta llegar a 17 el 2014. Sin embargo, durante el 2015 solo 5 cargamentos con productos hortofrutícolas fueron rechazados por esta causa.

ii) Productos sucios o descompuestos: Las notificaciones por este motivo muestran una tendencia hacia la disminución, registrando 34 notificaciones el 2011, 8 el 2014 y ninguna el 2015.

iii) Fallas a la norma estadounidense de etiquetado: También se muestra un alza en la tendencia a rechazos por esta causa. Aun así, estos son bajos, no presentando

incumplimientos a estos requerimientos durante el 2011 ni 2012. Sin embargo, durante el 2013 y 2014, 4 cargamentos en total fueron rechazados por este motivo.

Figura 11. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En lo que respecta a los tipos de productos hortofrutícolas chilenos más rechazados por EEUU, en el cuadro 13 se ve que, en cuanto a hortalizas, estas corresponden a solo 37 contenedores, principalmente con pimientos frescos (24 bloqueos).

Cuadro 13. Número de cargamentos de hortalizas chilenas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Pimientos frescos	070960	24
Alcachofas frescas	070910	2
Hongos frescos	070951	2
Aceitunas preservadas	071120	2
Otras hortalizas deshidratadas (*)	071290	2
Achicorias	070521	2
Cebollas frescas (*)	070310	1
Ajos frescos (*)	070320	1
Espárragos frescos	070920	1
Total	07	37

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Chile durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, respecto a los rechazos de frutas frescas chilenas (cuadro 14), se observa que en todo el periodo 240 contenedores con estos productos no ingresaron por incumplimientos, al mercado estadounidense. De estos, el mayor número de cargamentos corresponden a pasas de uva con 80 rechazos (33,3% de los rechazos de fruta chilena), seguido de carozos frescos con 63 (26,3%), berries frescos con 45 (18,9%) y frutos secos (exceptos los que corresponden a las partidas desde 0801 a 0806) con 33, equivalente este último al 13,8%. Los cargamentos restantes corresponden a 19 en todo el periodo (7,9%).

Cuadro 14. Número de cargamentos de frutas chilenas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Uvas pasas (*)	O80620	80	33,3
Carozos frescos (frutos con huesco) (*)	O809	63	26,3
Berries frescas (*)	O810	45	18,9
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	33	13,8
Almendras	O80212	5	2,1
Uvas frescas (*)	O80610	4	1,7
Frutos preservados con edulcorante	O811	3	1,2
Papayas frescas	O80720	2	0,8
Higos frescos	O80420	1	0,4
Paltas frescas	O80440	1	0,4
Frutos No identificados	-	1	0,4
Naranjas frescas (*)	O80510	1	0,4
Peras y membrillos frescos	O80820	1	0,4
Total	O8	240	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Chile durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Finalmente, realizando el análisis comparativo del flujo de exportaciones hortofrutícolas chilenas a EEUU con su tendencia relativa de incumplimientos reportada por la FDA, se observa *a priori* que las exportaciones han aumentado (excepto durante el 2012, año en que estas se contraen respecto del periodo anterior). Sin embargo, no es posible hacer una comparación directa de estas exportaciones con sus rechazos, debido a ciclos en los incumplimientos en donde algunos años se registran las mayores cifras de todo el periodo, seguido de años con las menores, característica sucesiva sobre todo a partir del 2008. Por ello no es acertado plantear una tendencia clara y entonces, una relación.

No obstante, sí sería posible realizar un análisis indirecto, pues si se compara el porcentaje de participación chilena en los envíos hortofrutícolas de los diez principales exportadores regionales a EEUU y, su porcentaje de participación en los rechazos relacionados de los mismos países en el periodo 2002 – 2014, se observa que Chile se encuentra en una posición ventajosa en comparación a su competencia regional, en lo relativo a garantía de inocuidad y requerimientos técnicos, pues en todo el periodo su participación en violaciones a la exportación, es notoriamente menor que su participación en las exportaciones hortofrutícolas⁴⁷, no observándose una situación similar en ninguno de los anteriores países analizados.

No obstante, debido a la disminución en la brecha entre porcentaje de exportaciones y rechazos hortofrutícolas de productos chilenos a lo largo de los años, se podría augurar que, si Chile no mejora su Control de los Alimentos exportables, en las próximas décadas podría perder la ya mencionada posición ventajosa.

En ese sentido, se vuelve necesario que las autoridades se cuestionen la necesidad de un mayor control a los productos de salida y, de inspecciones más rigurosas a los procesos productivos y de transporte. Pues con el rechazo de exportaciones no tan solo se ve afectado el exportador, sino también la imagen país, tema relevante

⁴⁷ Cabe destacar que, si bien la participación chilena en el ranking de exportaciones disminuye, esto no se debe a una disminución en términos absolutos, sino más bien a la mayor competitividad de los otros países de la región (especialmente México y Perú), que han aumentado en mayor proporción que Chile, sus envíos hortofrutícolas al mercado estadounidense.

si se busca desarrollar políticas relativas a marcas sectoriales, en donde el nombre del país sería sinónimo de calidad, tal como las desarrolladas actualmente.

3.1.5. Colombia

El año en que Colombia presenta una mayor participación en el ranking de violaciones (considerando los diez principales exportadores) es el 2005 (4,6%), año en que fue el segundo mayor infractor, luego de México. A partir de entonces, las exportaciones colombianas mostraron un menor número de notificaciones de incumplimiento en la frontera estadounidense, ubicándose en el séptimo lugar los años 2007 (1,6%), 2011 (0,8%), 2013 (1,2%) y 2015 (0,7%)⁴⁸.

En total, los cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos rechazados por la FDA son 227, registrando en conjunto 284 violaciones que se detallan en el cuadro 15.

Cuadro 15. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).

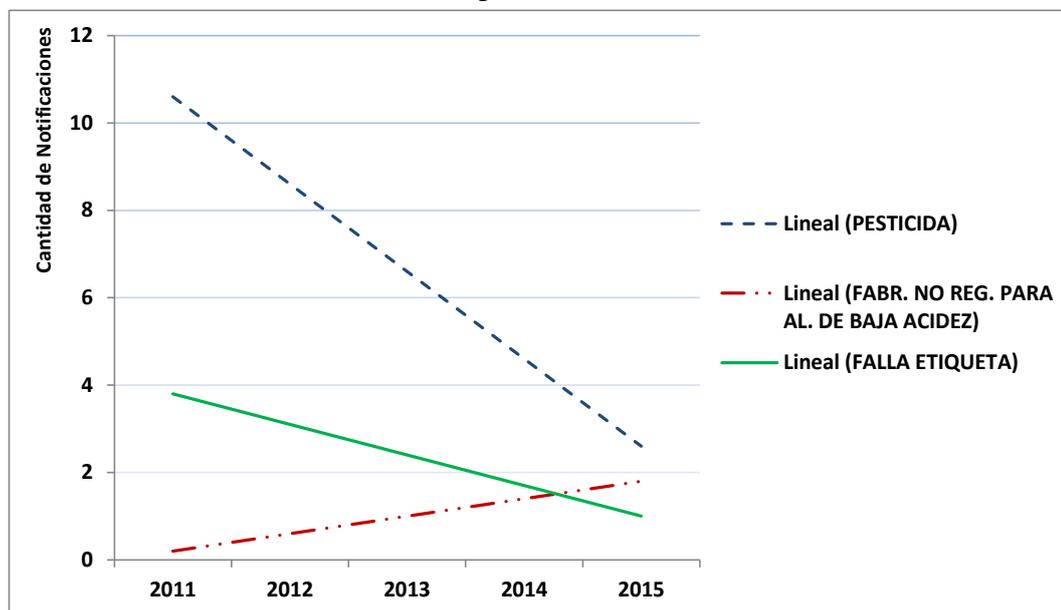
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	4	1	9	4	2	4	13	2	17	6	16	7		4	89	31,3
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	4	5	18	26	1		1	5	1		1		1	1	64	22,5
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ		3	17	24	1			4	1		1		3	1	55	19,4
FALLA ETIQUETA	3	3	4	6	2	2		1	2	2	5	4		1	35	12,3
SALMONELLA									5		3		5		13	4,6
AFLATOXINA		1	1		1	6				3					12	4,2
ADITIVO PROHIBIDO							1					1	9		11	3,9
SUCIO O DESCOMPUESTO	1		1	1	2										5	1,8
TOTAL	12	13	50	61	9	12	15	12	26	11	26	12	18	7	284	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁴⁸ Ver Anexo 3.

De este modo, se observa que el motivo más recurrente de rechazos a productos hortofrutícolas colombianos es por presencia de pesticidas con 89 notificaciones (31,3%), seguido de fallas sanitarias en la manufactura con 64 (22,5%), rechazos a productos de fabricantes que no están registrados como manufactureros de alimentos de baja acidez con 55 (19,4%), fallas en los requerimientos respecto a información obligatoria de las etiquetas con 35 (12,3%) y, productos con *Salmonella* con 14 (4,6%). El resto de notificaciones especificadas corresponden a 28, es decir el 9,9% de las violaciones totales.

Figura 12. Tendencias de las principales causas de notificaciones por incumplimiento, en cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos rechazados en la frontera de EEUU (periodo 2011 – 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Analizando las tendencias en los incumplimientos reclamados por EEUU, en los productos hortofrutícolas colombianos durante los últimos cinco años (figura 12), se observa que:

i) Pesticidas: Este tipo de violación tiene una tendencia a la disminución, contraria a la observada en los países antes analizados (excepto Guatemala). En este sentido, a Colombia se le reportan 16 notificaciones de incumplimiento por este motivo durante el 2012, bajando a cero el 2014 pero, aumentando a 4 cargamentos alterados el 2015.

ii) Falla a los requerimientos estadounidenses en el etiquetado: Esta violación también va en disminución, afectando a 5 contenedores el 2012, a ninguno el 2014 y solo a 1 el 2015.

iii) Fabricantes no registrados como productores de alimentos de baja acidez: Este tipo de notificación tiene un comportamiento irregular, pues se le negó la entrada al mercado estadounidense a 1 cargamento el 2012 y a 3 el 2014, sin embargo, el 2015 nuevamente presenta solo una notificación por este motivo. No obstante, se debe considerar que son muy pocas las notificaciones de rechazo por esta causa en los últimos 5 años.

En lo que respecta al tipo de productos hortofrutícolas colombianos rechazados en la frontera estadounidense, se observa que en el periodo 2002 – 2015, 107 corresponden a hortalizas (cuadro 16), siendo la partida más rechazada la relativa a hortalizas frescas con 55 contenedores (51,4% de los rechazos de hortalizas colombianas), seguido de leguminosas frescas con 15 (14%) y, hongos frescos con 9 (8,4%). Los contenedores con hortalizas rechazadas, clasificadas en las partidas restantes son 28.

Cuadro 16. Número de cargamentos de hortalizas colombianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	55	51,4
Leguminosas frescas	O708	15	14
Hongos frescos	O70951	9	8,4
Hortalizas Sin Identificar	-	8	7,5
Papas frescas	O70110	7	6,5
Mezcla de vegetales deshidratados	O71290	5	4,7
Pimientos frescos (*)	O70960	4	3,7
Mandioca fresca (*)	O71410	2	1,9
Tomates frescos	O702	1	0,9
Lechuga fresca	O70511	1	0,9
Total	O7	107	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Colombia durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, de los 227 contenedores ya mencionados, 119 corresponden a rechazos de frutas, de los cuales 15 a frutos secos de cáscara gruesa (12,6%), 14 a arándanos frescos (14,8%), 14 también a frutos preservados con edulcorante y, 12 a guayabas, mangos o mangostanes (10%). Los cargamentos restantes con frutas

correspondientes a otras partidas son 64, entre ellas higos, limones, duraznos, cocos, etc. (cuadro 17).

Cuadro 17. Número de cargamentos de frutas colombianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Otros frutos secos de cáscara gruesa	O80290	15	12,6
Arándanos frescos	O81040	14	11,8
Frutos preservados con edulcorante	O811	14	11,8
Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados	O80450	12	10
Higos frescos o deshidratados	O80420	11	9,2
Limonos frescos o deshidratados (*)	O80530	11	9,2
Frutas No Identificadas	-	9	7,6
Otros frutos frescos	O81090	7	5,9
Frutos secos, excepto de O801 a O806	O813	7	5,9
Duraznos frescos	O80930	5	4,2
Cocos frescos	O80119	4	3,4
Fresas frescas	O81010	4	3,4
Bananas y plátanos frescos (*)	O803	2	1,7
Mezcla de frutos secos	O81350	2	1,7
Cocos deshidratados	O80111	1	0,8
Almendras sin cáscara	O80212	1	0,8
Total	O8	119	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Colombia durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Además de los datos ya presentados, se debe considerar que, debido a información incompleta entregada por la FDA, un cargamento identificado como exportación hortofrutícola, no fue posible de clasificar en envío de hortalizas o frutas frescas, ya que el producto se reconocía como *edible seed*, no quedando claro si correspondían a la partida de frutos secos o de leguminosas.

Como último análisis, comparando el flujo de exportaciones hortofrutícolas colombianas destinadas a EEUU, con sus rechazos fronterizos notificados por la

FDA, se observa que de los países evaluados, Colombia es probablemente el de menor aumento en sus exportaciones hacia ese mercado⁴⁹. Sin embargo, de igual modo registra un alza en los envíos entre los años 2007 – 2014, años en que, por el contrario, los incumplimientos a la exportación muestran una tendencia a disminuir. Por ello, se concluye también para este caso, que el planteamiento que relacionaría mayores rechazos al aumentar las exportaciones no se estaría cumpliendo.

Lo anterior, debido a las hipótesis más probables antes comentadas, la primera respecto a la mejora en la calidad de los productos colombianos de exportación, no siendo rechazados a pesar de las inspecciones. La segunda sobre el bajo riesgo que significarían las exportaciones colombianas, permitiéndoles la entrada solo con las revisiones electrónicas y; la tercera sobre la incapacidad de la FDA para inspeccionar mayores flujos.

Aun así, podrían influir otras variables como, los objetivos anuales de la FDA inspeccionando algunos incumplimientos más exhaustivamente por sobre otros, la salida o entrada de nuevos exportadores colombianos al mercado o, incluso el azar.

3.1.6. Brasil

Brasil fue el tercer país más infractor (de los diez bajo estudio) durante el año 2002 (3% de los rechazos), bajando al séptimo lugar los años 2008 (1,1%) y 2009 (1,5%),

⁴⁹ De hecho, sus exportaciones registradas el 2007 son menores que las correspondientes al 2002.

para llegar incluso al décimo el año 2014 (0,6%)⁵⁰. Por ello, presenta la tendencia a la disminución de incumplimientos a la importación hortofrutícola estadounidense, más clara de los países evaluados hasta el momento.

En todo el periodo, este país registra 263 violaciones en sus exportaciones hortofrutícolas de acuerdo a los requerimientos estadounidenses, siendo causa de inadmisibilidad a ese mercado para 213 contenedores.

Bajo ese contexto, los principales motivos de incumplimiento de esas exportaciones fueron (cuadro 18) la presencia de pesticidas con 65 notificaciones (24,7%), seguido de fallas sanitarias en la manufactura con 59 (22,4%), rechazos a fabricantes no registrados para la manufactura de alimentos con baja acidez con 48 (18,3%, sin embargo sin rechazos por este motivo desde el año 2009) y finalmente, *Salmonella* con 41 (15,6%). El resto de incumplimientos corresponden a 50 (19%).

Cuadro 18. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas brasileños, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	13	6	2	1		6		5	6	15	6	2	3		65	24,7
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	3	3	17	19	4	2	2			7		1	1		59	22,4
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	3	3	17	17	4	2	2								48	18,3
SALMONELLA	4	9	2	5	1	4		2	2		2	8	1	1	41	15,6
FALLA ETIQUETA	7		7	1	3	3	4			2	5		1	5	38	14,4
ADITIVO PROHIBIDO							4			1			1		6	2,3
SUCIO O DESCOMPUESTO			2		1	1									4	1,5
AFLATOXINA								1	1						2	0,8
TOTAL	30	21	47	43	13	18	12	8	9	25	13	11	7	6	263	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁵⁰ Ver Anexo 3.

En ese sentido, de los 213 contenedores brasileños antes mencionados rechazados por EEUU, 96 corresponden a hortalizas y 117 a frutas. Analizando los correspondientes a hortalizas (cuadro 19), se observa que 45 contenían pimientos frescos (46,9%), 11 frijoles frescos (11,5%) y 7 mandioca (7,3%), los 33 restantes eran cargamentos de hortalizas de otras partidas (chícharos, papa dulce o camote, hongos, entre otros).

Cuadro 19. Número de cargamentos de hortalizas brasileñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Pimientos frescos	O70960	45	46,9
Frijoles frescos	O70820	11	11,5
Mandioca fresca (*)	O71410	7	7,3
Hortalizas Sin Identificar	-	6	6,2
Chícharos frescos	O70810	6	6,2
Papa dulce fresca (*)	O71420	6	6,2
Hongos deshidratados	O71230	4	4,2
Mezcla de vegetales deshidratados (*)	O71290	4	4,2
Ajos frescos	O70320	3	3,1
Aceitunas preservadas	O71120	3	3,1
Otros vegetales	O70990	1	1
Total	O7	96	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Brasil durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, de los cargamentos rechazados con frutas brasileñas (cuadro 20), 32 corresponden a envíos de papayas frescas (27,3%) y, 25 a guayabas, mangos y mangostanes, en versión fresca o deshidratada (21,4%). El 51,3% restante son rechazos diversificados, abarcando el resto de partidas y comprendiendo 60 contenedores.

Cuadro 20. Número de cargamentos de frutas brasileñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Papayas frescas (*)	O80720	32	27,35
Guayabas, mangos y mangostanes frescos o deshidratados (*)	O80450	25	21,37
Frutos preservados con edulcorante	O811	9	7,69
Bananas y plátanos	O803	8	6,84
Berries frescas	O810	8	6,84
Otros frutos secos (*)	O80290	6	5,13
Uvas frescas	O80610	6	5,13
Frutas Sin Identificar	-	5	4,27
Manzanas frescas	O80810	5	4,27
Frutos secos (*)	O801	5	4,27
Higos frescos o deshidratados	O80420	3	2,56
Anacardos (sin cáscara) (*)	O80132	1	0,85
Naranjas frescas o deshidratadas	O80510	1	0,85
Melones frescos (*)	O80719	1	0,85
Ciruelas frescas	O80940	1	0,85
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	1	0,85
Total	O8	117	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Brasil durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En lo que respecta a rechazos de productos hortofrutícolas en contraste a sus volúmenes de exportación, se observa que Brasil aumentó sus envíos a EEUU hasta el año 2007, sin embargo, la cantidad de incumplimientos solo aumentó el año 2004 respecto del anterior (por el contrario en los años restantes se muestra una tendencia a la reducción). De este modo, para este periodo el aumento en exportaciones tampoco condicionaría un aumento de los rechazos en frontera. Por otra parte, a partir del 2007 Brasil no aumenta más sus exportaciones hortofrutícolas a EEUU (por el contrario estas se contraen), observándose esta vez la disminución teórica que deberían tener sus rechazos.

3.1.7. Ecuador

Ecuador, de los diez mayores exportadores de productos hortofrutícolas a EEUU, fue entre el 2002 y 2011, uno de los países con menor porcentaje de participación en los incumplimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos. En ese sentido, fue noveno los años 2002 (0,7% de los rechazos) y 2004 (1,8%), sexto los años 2006 (1,3%) y 2009 (1,9%) y, décimo los años 2010 (0,6%) y 2011 (0,2%)⁵¹.

Los cuatro años restantes registra un mayor porcentaje en los incumplimientos, llegando incluso al segundo lugar (después de México) el año 2012 (10%) y, al quinto el 2015 (1%).

Bajo ese contexto, 237 contenedores ecuatorianos con productos hortofrutícolas fueron rechazados en la frontera estadounidense en todo el periodo, registrando en conjunto, 248 violaciones a los requerimientos resguardados por la FDA.

De estas violaciones, la mayor parte son por presencia de pesticidas con 201 notificaciones (81%), seguido de fallas sanitarias en las manufacturas con 17 (6,9%), falta de registros de los fabricantes respectivos para producir alimentos de baja acidez con 10 (4%) y finalmente, productos en estado de descomposición o con insectos, con 8 (3,2%). Los incumplimientos restantes dan cuenta de 12 notificaciones (cuadro 21).

⁵¹ Ver Anexo 3.

Haciendo énfasis a los últimos 5 años, se observa que los incumplimientos son pocos, prácticamente la totalidad de estos son por presencia de pesticidas en los envíos. De hecho, durante el 2012 se registró el mayor número de rechazos por este motivo en los últimos 14 años, sin embargo, estos disminuyen al 2015.

Cuadro 21. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas ecuatorianos, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PESTICIDA	4	2	7	10	7	2	3	9	3	1	75	64	6	8	201	81
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)		1	7	1	4	2			1				1		17	6,9
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ		2	6	1		1									10	4
SUCIO O DESCOMPUESTO		2	1			1		1		1	1			1	8	3,2
FALLA ETIQUETA	1										2		1	1	5	2
SALMONELLA	2											1			3	1,2
LISTERIA				2											2	0,8
ADITIVO PROHIBIDO												1	1		2	0,8
TOTAL	7	7	21	14	11	6	3	10	4	2	78	66	9	10	248	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Analizando los cargamentos sometidos a inadmisibilidad por la FDA, se observa que 93 de ellos corresponden a hortalizas (cuadro 22), siendo la mayor parte tubérculos con alto contenido de almidón o inulina con 51 rechazos (54,8% de los rechazos de hortalizas ecuatorianas), seguido de papas frescas con 13 (14%), hortalizas no identificadas por la información incompleta entregada por la FDA con 7 (7,5%) y, leguminosas frescas también con 7. El resto de contenedores (con hortalizas correspondientes a otras partidas, entre ellas alcachofas, tomates y pimientos frescos) son 15.

Cuadro 22. Número de cargamentos de hortalizas ecuatorianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Tubérculos con alto almidón o inulina (*)	O714	51	54,8
Papas frescas	O70110	13	14
Hortalizas Sin Identificar	-	7	7,5
Leguminosas frescas	O708	7	7,5
Alcachofas frescas	O70910	5	5,4
Tomates frescos	O702	3	3,2
Pimientos frescos	O70960	3	3,2
Espárragos frescos	O70920	2	2,1
Otras hortalizas frescas	O70990	1	1,1
Leguminosas deshidratadas (*)	O713	1	1,1
Total	O7	93	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Ecuador durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, de los 237 contenedores rechazados con productos hortofrutícolas ya mencionados, 143 corresponden a frutas. De estos, 68 eran cargamentos con guayabas, mangos o mangostanes, frescos o deshidratados (47,5%), 54 con berries frescos (37,8%) y, 9 con bananas o plátanos, frescos o deshidratados (6,3%)⁵². Los cargamentos restantes son 12 (cuadro 23).

⁵² 1 cargamento no fue posible de identificar como fruta u hortaliza, aun cuando sí correspondía a productos hortofrutícolas.

Cuadro 23. Número de cargamentos de frutas ecuatorianas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o deshidratados (*)	O80450	68	47,5
Berries frescas	O810	54	37,8
Bananas y plátanos, frescos o deshidratados (*)	O803	9	6,3
Piñas frescas (*)	O80430	6	4,2
Cítricos frescos o deshidratados	O805	3	2,1
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	2	1,4
Frutos preservados con edulcorante	O811	1	0,7
Total	O8	143	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Ecuador durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En cuanto a la influencia de las exportaciones ecuatorianas en sus rechazos, se observa que si bien los envíos a EEUU aumentaron discretamente entre 2002 – 2014 (incluso con una disminución el año 2012 respecto al periodo anterior), esto no significó un aumento en los rechazos. Primero se debe señalar que las notificaciones de incumplimiento a los envíos de este país tradicionalmente han sido bajas. Sin embargo, contradictoriamente aumentaron el 2012, año en que como se indicó, sus exportaciones se contraen.

Por lo tanto, parece que los flujos de exportación (al menos) en este caso, no tienen relevancia significativa en los cargamentos anuales rechazados por la FDA.

3.1.8. Costa Rica

Entre los años 2003 y 2008, Costa Rica bajó en el ranking de participación en los rechazos en frontera de productos hortofrutícolas a EEUU, del 4,3% (tercer lugar) de los incumplimientos al 0,8% (décimo lugar) respectivamente (en lo que respecta a los diez mayores exportadores regionales de estos productos en el periodo 2002 – 2015)⁵³. Sin embargo, a partir del 2008 los incumplimientos costarricenses registran porcentajes mayores, aumentando paulatinamente hasta convertirse en el cuarto mayor infractor los años 2014 (4,9%) y 2015 (1%).

Bajo ese contexto, 213 fueron los cargamentos costarricenses con productos hortofrutícolas rechazados por la FDA en todo el periodo, presentando 232 infracciones que se detallan a continuación (cuadro 24).

Cuadro 24. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas costarricenses, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%	
PESTICIDA	8	27	4	9	9	6			1	10	37	13	23	4	151	65,1	
SALMONELLA	2	1	3					1	3	10	1	1	3		25	10,8	
FALLA ETIQUETA	1		2			1							4	11	4	23	9,9
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)		1	4	1				1	1			5		2	15	6,5	
SUCIO O DESCOMPUESTO	2	2	1					1		2		1			9	3,9	
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ			1	4	1										6	2,6	
VENENOSO POR CAUSAS NO INDICADAS							1								1	0,4	
SHIGELLA						1									1	0,4	
ADITIVO PROHIBIDO													1		1	0,4	
TOTAL	13	32	18	11	10	8	0	3	5	22	38	24	38	10	232		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

⁵³ Ver anexo 3.

El principal motivo de rechazo a cargamentos costarricenses es por presencia de pesticidas en los productos (también en los últimos cinco años) con 151 notificaciones (65,1% de las causas de rechazo), seguido de *Salmonella* con 25 (10,8%), fallas en las etiquetas con 23 (9,9%) y, fallas sanitarias en la manufactura con 15 (6,5%). El resto de incumplimientos son 18.

De los 213 contenedores rechazados ya mencionados, 184 corresponden a hortalizas, siendo principalmente envíos de la partida correspondiente a Otras hortalizas con 93 (50,4% de los rechazos de hortalizas costarricenses), seguido de tubérculos con alto contenido de almidón o inulina con 44 (23,9%), papas frescas con 17 bloqueos (9,2%) y, leguminosas frescas con 7 (3,8%). Los contenedores rechazados con hortalizas de otras partidas fueron 23, entre ellas leguminosas deshidratadas, pimientos frescos, achicorias, etc. (cuadro 25).

Cuadro 25. Número de cargamentos de hortalizas costarricenses rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	93	50,4
Tubérculos con alto almidón o inulina (*)	O714	44	23,9
Papas frescas	O70110	17	9,2
Leguminosas frescas	O708	7	3,8
Hortalizas No Identificadas	-	6	3,3
Leguminosas deshidratadas	O713	6	3,3
Pimientos frescos (*)	O70960	5	2,7
Otras hortalizas deshidratadas	O712	2	1,1
Achicorias frescas	O70529	1	0,5
Zanahorias frescas	O70610	1	0,5
Frijoles frescos	O70820	1	0,5
Espinacas frescas	O70970	1	0,5
Total	O7	184	100

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Costa Rica durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

El resto de contenedores comprenden rechazos de frutas frescas, siendo solo 29 en todo el periodo. De estos, 10 corresponden a exportaciones de piñas frescas, 6 a otras frutas frescas, 4 a bananas y plátanos, frescos o deshidratados y, 9 al resto, dividido según se indica en el cuadro 26.

Cuadro 26. Número de cargamentos de frutas costarricenses rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Piñas frescas (*)	O80430	10
Otras frutas frescas	O81090	6
Bananas y plátanos, frescos o deshidratados (*)	O803	4
Papayas frescas	O80720	3
Melones frescos	O80719	2
Duraznos frescos	O80930	2
Frutos preservados con edulcorante (*)	O811	1
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	1
Total	O8	29

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Costa Rica durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Finalmente, respecto a la tendencia en rechazos, se ve que Costa Rica a pesar de haber aumentado sus exportaciones entre 2002 y 2008, no vio aumentadas sus notificaciones de inadmisibilidad por la FDA, de hecho, los registros de incumplimientos disminuyeron en ese periodo hasta llegar a cero el 2008 (al menos en lo que respecta a productos hortofrutícolas). Sin embargo, sus notificaciones por incumplimiento aumentaron cíclicamente los años siguientes, a un máximo de 38 reportes de violaciones los años 2012 y 2014 y, finalizando el 2015 con solo 10. Se debe considerar que durante estos años las exportaciones hortofrutícolas también

aumentaron, por ende el comportamiento en el número de rechazos tampoco se manifiesta proporcionalmente ligado a los volúmenes de exportación.

3.1.9. Honduras

Honduras es otro de los países que en el periodo 2002 – 2015, ocupó uno de los lugares más bajos en el porcentaje de rechazos a las exportaciones hortofrutícolas a EEUU (de los diez principales exportadores regionales). De hecho, se registra como el décimo infractor el 2002 (0,1% de los rechazos) y también el 2015 (0,1%). La excepción ocurrió durante el año 2008 (10,4%), en donde Honduras fue responsable del segundo mayor registro de violaciones a los requerimientos, solo superado por México⁵⁴.

A pesar del bajo porcentaje en incumplimientos de las exportaciones hondureñas, durante el periodo completo registró 199 violaciones a los requerimientos estadounidenses, siendo de los diez, el primer país donde el principal motivo de rechazos no es por pesticidas (aunque sí lo es en los últimos cinco años), sino que fallas sanitarias en la manufactura con 61 registros (30,7%)⁵⁵.

El segundo motivo de los rechazos, es por presencia de *Salmonella* en los productos, con 48 notificaciones (24,1%) y, el tercero es por pesticidas con 45 (22,6%). Las

⁵⁴ Ver anexo 3.

⁵⁵ No obstante, no presenta registros por esta causa desde el 2009.

causas restantes corresponden también a 45, dividiéndose según se detalla en el cuadro 27.

Cuadro 27. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas hondureños, en la frontera de EEUU según tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)			4	8	1		45	3							61	30,7
SALMONELLA							48								48	24,1
PESTICIDA	1	3			3	1	2	1	6	6	3	9	9	1	45	22,6
FALLA ETIQUETA		2	2		4	1	9		1	1	3	1			24	12
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ		1	4	4	1		1	2							13	6,5
SUCIO O DESCOMPUESTO			1			2	4								7	3,5
ADITIVO PROHIBIDO										1					1	0,5
TOTAL	1	6	11	12	9	4	109	6	7	8	6	10	9	1	199	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Los incumplimientos anteriores, ocasionaron el rechazo en frontera a 139 contenedores, 63 de ellos corresponden a hortalizas y 76 a frutas. De los relativos a hortalizas, 21 son de la partida Otras hortalizas frescas con 21 rechazos, seguido de leguminosas frescas con 20 y berenjenas frescas con 14. Finalmente, 8 contenedores corresponden a hortalizas de otras partidas, entre ellas pimientos frescos, leguminosas deshidratadas, etc. (cuadro 28).

Cuadro 28. Número de cargamentos de hortalizas hondureñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Otras hortalizas frescas (*)	O70990	21
Leguminosas frescas	O708	20
Berenjenas frescas (*)	O70930	14
Hortalizas Sin Identificar	-	2
Pimientos frescos (*)	O70960	2
Leguminosas deshidratadas (*)	O713	2
Otras hortalizas deshidratadas	O71290	1
Tubérculos con almidón o inulina (*)	O714	1
Total	O7	63

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Honduras durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En cuanto a los rechazos de frutas hondureñas, como se comentó en todo el periodo se registran 76, siendo casi en su totalidad rechazos a melones frescos (56 contenedores), los restantes se detallan en el cuadro 29.

Cuadro 29. Número de cargamentos de frutas hondureñas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Melones frescos (*)	O80719	56
Bananas y plátanos frescos o deshidratados (*)	O803	8
Frutas Sin Identificar	-	5
Frutos preservados con edulcorante	O811	4
Grosellas frescas	O81030	2
Anacardos (sin cáscara)	O80132	1
Total	O8	76

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Honduras durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Para el caso hondureño se ven aumentos sostenidos en sus exportaciones hortofrutícolas a EEUU, no observándose la misma tendencia en el número de bloqueos en frontera.

De hecho, la excepción mencionada para el año 2008, respecto al aumento singular en los rechazos de exportaciones hondureñas de los productos en cuestión, no se argumenta por un incremento proporcional en los envíos, pues las cifras indican un aumento considerado normal, si comparamos periodos anteriores y posteriores.

3.1.10. Argentina

Si bien Argentina se registra con el menor número de infracciones en las exportaciones hortofrutícolas a EEUU en el periodo 2002 – 2015, estas cifras globales se argumentan más bien a partir del 2008, pues durante el 2007 incluso fue el tercer país con más violaciones a los requerimientos (4,5%), solo superado por México y Guatemala. En ese sentido, de los diez países evaluados, Argentina fue el que presentó menos infracciones los años 2009 (0,6%), 2012 (0,2%) y 2013 (0,6%) y, fue el penúltimo menor infractor los años 2014 (1%) y 2015 (0,1%).

Bajo ese contexto, las notificaciones totales realizadas por la FDA (para bloquear la entrada de hortalizas y frutas argentinas) suman 141. De estas, 68 (48,2% de los incumplimientos argentinos) corresponden a impedimentos de entrada a productos por no aprobar los tests organolépticos orientados a determinar el estado de descomposición de las muestras, 25 (17,7%) a fallas en la manufactura relacionada a características sanitarias, 15 (10,6%) a que el productor no estaba registrado para la elaboración de productos con baja acidez, 13 (9,2%) a incumplimientos a la normativa estadounidense de etiquetado y 9 a presencia de pesticidas en los productos. Las causas restantes indicadas en el cuadro 30, corresponden a 7 notificaciones.

Cuadro 30. Notificaciones de incumplimientos a cargamentos con productos hortofrutícolas argentinos, en la frontera de EEUU por tipología (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
SUCIO O DESCOMPUESTO	11	7	2	2	4	29	4	2	2		3		1	1	68	48,2
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)		4	11	1	3	2						1	3		25	17,7
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ		2	9		2	1						1			15	10,6
FALLA ETIQUETA	4			2	2	2				2			1		13	9,2
PESTICIDA			5		1	1	2			1	2	1			13	9,2
AFLATOXINA													3		3	2,1
ADITIVO PROHIBIDO			1						2						3	2,1
SULFITOS												1			1	0,7
TOTAL	15	13	28	5	12	35	6	2	4	3	5	4	8	1	141	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Por otra parte, el total de contenedores argentinos con productos hortofrutícolas rechazados por la FDA, suman 121. De los cuales 38 corresponden a hortalizas y 83 a frutas.

Respecto a los 38 en hortalizas (cuadro 31), se observa que estos son principalmente envíos de papa dulce fresca (15 contenedores), seguidos de ajos frescos (9) y pimientos frescos (5).

Cuadro 31. Número de cargamentos de hortalizas argentinas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.
Papa dulce fresca	O71420	15
Ajos frescos (*)	O70320	9
Pimientos frescos (*)	O70960	5
Leguminosas frescas	O708	3
Hortalizas Sin Identificar	-	2
Aceitunas preservadas	O71120	2
Hongos frescos	O70951	1
Mezcla de vegetales deshidratados	O71290	1
Total	O7	38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

En lo respectivo a frutas, de los 83 contenedores rechazados se observa que 27 (32,5%) corresponden a envíos de peras y membrillos frescos, 25 (30,1%) a uvas pasas y, 16 (19,3%) a frutos secos (excepto a los que corresponden a las partidas 0801 a 0806). Los 15 restantes son rechazos de frutas de otras partidas, entre ellos a frutas preservadas, manzanas y arándanos frescos, entre otros (cuadro 32).

Cuadro 32. Número de cargamentos de frutas argentinas rechazados por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

Producto	Código SA	Rechazos de carg.	%
Peras y membrillos frescos (*)	O80820	27	32,53
Uvas pasas	O80620	25	30,12
Frutos secos, excepto de 0801 a 0806	O813	16	19,28
Frutos preservadas con edulcorante (*)	O811	3	3,61
Manzanas frescas (*)	O80810	5	6,02
Otros frutos con cáscara gruesa, frescos	O80290	4	4,82
Arándanos frescos (*)	O81040	2	2,41
Duraznos frescos	O80930	1	1,20
Total	O8	83	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Argentina durante el año 2014 a EEUU, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Finalmente, observando la influencia de los flujos de exportaciones argentinas hacia EEUU, se observa que al igual que en el resto de casos (excepto probablemente Perú y en parte Brasil), tampoco éstos parecen condicionar la cantidad de rechazos en la frontera estadounidense. De hecho, el mayor número de rechazos para productos argentinos se registró el año 2007, al mismo tiempo en que las exportaciones se contraían respecto del año anterior.

Por otra parte, si se compara a los diez principales exportadores, la participación argentina en envíos hortofrutícolas a EEUU ha disminuido⁵⁶. Sin embargo, las cifras absolutas indican que estas exportaciones han aumentado, solo que la competencia regional las ha incrementado aún en mayor proporción.

Pese a este incremento en términos absolutos, se observa que los rechazos a las exportaciones argentinas en cuestión disminuyen. Por ello, parece que si bien los flujos de exportaciones pueden determinar un número inicial de rechazos, luego de que la FDA establezca el nivel de riesgo de los envíos, los bloqueos en frontera no aumentarían si el riesgo país es bajo, aun cuando aumenten sus flujos de exportación.

3.2. Notificaciones a exportaciones hortofrutícolas en la frontera de la UE

De acuerdo a lo observado en el cuadro 33, los diez principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a la UE (entre enero de 2002 y diciembre de 2015), fueron responsables de 1.129 violaciones a los requerimientos a las importaciones europeas, afectando a 1.111 cargamentos de hortalizas y frutas frescas.

⁵⁶ Ver capítulo 1.

Cuadro 33. Número de violaciones relacionadas con notificaciones a productos hortofrutícolas en la frontera de la UE, provenientes de los diez principales exportadores regionales hacia ese mercado (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
Argentina	7	24	28	23	47	22	33	88	106	39	19	11	9	12	468	41,45
Brasil	48	23	12	37	24	17	16	32	36	22	18	19	14	21	339	30,03
Rep. Dom.	0	0	0	1	4	4	4	0	14	22	34	22	26	17	148	13,11
Chile	0	2	5	7	2	9	4	8	6	5	6	1	2	4	61	5,40
Perú	0	0	1	0	0	1	2	3	3	6	4	2	12	3	37	3,28
Costa Rica	0	0	0	0	0	5	2	3	3	1	0	7	7	0	28	2,48
Colombia	0	0	0	0	3	2	1	0	0	6	3	3	0	1	19	1,68
México	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	1	1	2	2	11	0,97
Ecuador	0	0	0	0	0	1	2	1	2	2	0	0	0	2	10	0,89
Panamá	0	4	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	8	0,71
Total	55	53	46	68	80	63	65	138	171	105	85	66	72	62	1129	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Como se observa, el país con un mayor número de infracciones relacionadas es Argentina con el 41,5% (468), seguido de Brasil con 30% (339), República Dominicana con 13,1% (148), Chile con 5,4% (61), Perú con 3,3% (37) y finalmente Costa Rica con 2,5% (28). Los 4 países exportadores restantes, son responsables del 4,2% de las violaciones (48).

Si bien entre los años 2002 (55 infracciones) y 2010 (171), la tendencia apuntaba a un mayor número de incumplimientos generales, a partir del 2011 la cantidad de violaciones de estos países disminuyó hasta llegar el año 2015 a 62. La situación particular de cada uno de los países bajo estudio se detalla a continuación.

3.2.1. Argentina

De los diez principales exportadores hortofrutícolas a la UE, Argentina es el país que en el periodo 2002 – 2015 figuró con el mayor número de incumplimientos notificados por los miembros de la Comunidad. La excepción son los años 2002 (12,7% de notificaciones), 2005 (33,8%) y 2012 (22,4%) en donde se registra como el segundo mayor infractor, además del 2013 (16,7%) y 2015 (19,4%) en que lo hace como el tercero y, finalmente el 2014 (12,5%), año en que registra su menor porcentaje de violaciones ubicándose como cuarto⁵⁷.

Bajo este contexto, como ya fue señalado se registraron 468 incumplimientos argentinos en sus exportaciones hortofrutícolas, lo que afectó a 466 cargamentos sometidos a distintas medidas que se indican en el cuadro 34.

Según la gravedad estipulada por la Comisión, de estas 288 fueron medidas de alerta, facilitando la información necesaria a todos los miembros, para detectar la presencia del producto cuestionado y proceder a su retiro inmediatamente; 7 fueron avisos de rechazo en frontera y; 171 riesgos considerados menos graves (medidas de información), por ello no requiriendo acciones inmediatas.

⁵⁷ Ver Anexo 4.

Cuadro 34. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas argentinos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
AFLATOXINAS	5	22	26	22	44	20	26	74	93	34	12	3	1	10	392	83,76
PESTICIDA	2	1		1	1	1	2	11	7	2	1	5	7	2	43	9,19
ADITIVO PROHIBIDO		1	1		1	1	2		5			1			12	2,56
PRUEBAS ORGANOLÉP.			1				2			1	4				8	1,71
SISTEMA DE PRESERVACIÓN					1					1	1				3	0,64
INFESTACIÓN POR HONGOS							1		1	1					3	0,64
CUERPO EXTRAÑO											1	1			2	0,43
M. C. SANITARIAS GENERALES								2							2	0,43
FALLA EN ETIQUETAS												1			1	0,21
INFESTACIÓN POR INSECTOS													1		1	0,21
SALMONELLA								1							1	0,21
TOTAL	7	24	28	23	47	22	33	88	106	39	19	11	9	12	468	100
ALERTA					1			1	1		2		1	1	7	1,50
RECHAZO EN FRONTERA							26	80	103	37	16	10	6	10	288	61,80
INFORMACIÓN	7	24	28	23	46	22	6	7	2	2		1	2	1	171	36,70
TOTAL	7	24	28	23	47	22	32	88	106	39	18	11	9	12	466	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

De este modo, se observa que la mayor violación en términos totales de Argentina en sus productos, es la presencia de aflatoxinas con 392 registros (83,8%), seguido de pesticidas con 43 (9,2%) y en menor medida, aditivos prohibidos con 12 (2,6%)⁵⁸. El resto de motivos de notificaciones suman 21 (4,5%). Entre ellas se cuentan las desaprobaciones a las pruebas organolépticas de olor y sabor, las roturas de cadenas de frío, presencia de hongos, cuerpos extraños (como excrementos de animales o insectos), malas condiciones sanitarias no especificadas, fallas en las etiquetas según la normativa europea, infestación por insectos y presencia de *Salmonella*.

Considerando el escenario anterior y, haciendo especial énfasis en los últimos cinco años, se observa que solo 2 causas de violaciones son particularmente relevantes.

⁵⁸ La mayor parte de estos aditivos corresponden a concentraciones fuera de la norma de ácido sórbico, un conservante.

Como ya ha sido señalado, la primera relativa a aflatoxinas con una tendencia a la disminución (de 34 notificaciones el 2011 a solo 1 el 2014, no obstante aumentando a 10 durante el 2015) y, la segunda respecto a pesticidas con un incremento entre 2011 y 2014 de 2 a 7 respectivamente (sin embargo desciende a 5 durante el último año). Además de lo anterior, es importante destacar los menores registros que en el mismo periodo se relacionan con rechazos en frontera, alerta e información.

De los 466 envíos sometidos a las distintas medidas ya mencionadas, 17 corresponden a exportaciones de hortalizas, siendo principalmente garbanzos frescos con 9 y, los restantes a otros productos como calabazas frescas, frijoles, chícharos deshidratados, lentejas y ajos (cuadro 35).

Cuadro 35. Número de cargamentos de hortalizas argentinas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Garbanzos frescos	O70890	9
Calabazas frescas	O70990	3
Frijoles deshidratados	O71331	2
Chícharos deshidratados (*)	O71310	1
Lentejas	O70890	1
Ajos frescos (*)	O70320	1
Total	O7	17

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Argentina durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Por otra parte, 449 corresponden a productos frutícolas, siendo notificado más frecuentemente el maní⁵⁹ (ya sea con o sin cáscara) con 398 contenedores (88,6% de las notificaciones a frutas), seguido de limones frescos con 11 (2,5%), ciruelas pasas con 10 (2,2%) y, manzanas frescas con 8 (1,8%). Las medidas que afectan a otras frutas son 22, con el 4,9% (cuadro 36).

Cuadro 36. Número de cargamentos de frutas argentinas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.	%
Maní	O80290	398	88,64
Limones frescos (*)	O80530	11	2,45
Ciruelas pasas	O81320	10	2,23
Manzanas frescas (*)	O80810	8	1,78
Naranjas frescas (*)	O80510	7	1,56
Peras frescas (*)	O80820	7	1,56
Peras deshidratadas	O81340	2	0,45
Uvas frescas	O80610	2	0,45
Kiwi fresco	O81050	1	0,22
Uvas pasas (*)	O80620	1	0,22
Mandarinas frescas (*)	O80520	1	0,22
Frutos preservados con edulcorante	O811	1	0,22
Total	O8	449	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Argentina durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Si bien este país es por mucho, el que registra mayores causas de notificaciones de los diez principales exportadores, es el quinto en exportaciones hortofrutícolas a la UE a nivel regional⁶⁰. Por ende, las medidas aplicadas a sus productos no (tan solo)

⁵⁹ Se excluyen aquellos cargamentos de maní destinados a extracción de aceite.

⁶⁰ Ver capítulo 1.

se explicarían por sus flujos de exportación. De hecho, las exportaciones a la UE aumentan solo hasta el 2008, pues entre 2009 y 2014 se contraen, al ritmo en que aumentan sus notificaciones los años 2009 y 2010.

Por lo anterior, resulta correcto plantear otras razones de los aumentos de las notificaciones, pudiendo ser por el riesgo país que significan las exportaciones argentinas⁶¹ (según la percepción de las instituciones nacionales o supranacionales, con competencia en inocuidad alimentaria en la UE), por medidas sanitarias o fitosanitarias tomadas por la UE que afectarían especialmente (como puede ser la reducción del nivel máximo de aflatoxinas permitido por la UE en 2010) a este país, por el tipo de producto y exportador que prioriza sus envíos a la UE por sobre EEUU u, otro motivo difícil de identificar.

3.2.2. Brasil

Brasil es el otro país que año tras año, registra el mayor número de notificaciones europeas a sus exportaciones hortofrutícolas entre 2002 y 2015⁶². De hecho, de los diez principales exportadores a ese mercado, fue el más afectado por notificaciones a sus envíos los años 2002 (87,3% de las notificaciones), 2005 (54,4%) y 2015 (33,9%), el tercero el año 2012 (21,2%) y, segundo el periodo restante.

⁶¹ No tan riesgosas para EEUU según se observó anteriormente, respecto al accionar de la FDA.

⁶² Ver Anexo 4.

En total, sus exportaciones de frutas y hortalizas provocaron 335 notificaciones con el objetivo según la UE, de controlar posibles focos de ETA. De estas, 13 fueron medidas de alerta, 142 rechazos en frontera y; el mayor número (180) medidas de información.

Las violaciones relacionadas con las notificaciones señaladas fueron 339. Siendo 258 por presencia de aflatoxinas en los productos (76,1%), 44 por pesticidas (13%) y, 18 por sabor u olor a descomposición en las pruebas organolépticas (5,3%). El resto de violaciones registradas suman 19, entre ellas detección de morfolina⁶³, malas condiciones sanitarias generales, ausencia de certificados sanitarios asociados a la exportación, hongos, sospecha de patógenos, cobre, sulfitos que superan la concentración permitida y, fallas al etiquetado (cuadro 37).

Cuadro 37. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas brasileños por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
AFLATOXINAS	48	20	12	36	22	7	16	18	23	7	11	17	11	10	258	76,11
PESTICIDA				1	2	8		4	6	4	3	2	3	11	44	12,98
PRUEBAS ORGANOLÉP.		2						6	5	5					18	5,31
MORFOLINA										5					5	1,47
M. C. SANITARIAS GENERALES								4							4	1,18
AUS. CERTIFICADO SANITARIO		1									2				3	0,88
INFESTACIÓN POR HONGOS									2	1					3	0,88
SOSPECHA DE PATÓGENOS											1				1	0,29
COBRE											1				1	0,29
SULFITOS						1									1	0,29
FALLA EN ETIQUETAS						1									1	0,29
TOTAL	48	23	12	37	24	17	16	32	36	22	18	19	14	21	339	100
ALERTA	1	2		3		2				1		1		3	13	3,88
RECHAZO EN FRONTERA							15	31	31	10	13	14	13	15	142	42,39
INFORMACIÓN	47	21	12	34	24	14	1	1	3	10	5	4	1	3	180	53,73
TOTAL	48	23	12	37	24	16	16	32	34	21	18	19	14	21	335	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

⁶³ Emulsionante.

En lo relativo al tipo de hortalizas brasileñas sometidas a medidas por la UE entre 2002 – 2015, se observa que los contenedores con estos productos son solo 12, de los cuales 8 corresponden a papa dulce, 2 a calabazas, 1 a taro y 1 a pimientos deshidratados (cuadro 38).

Cuadro 38. Número de cargamentos de hortalizas brasileñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Papa dulce fresca (*)	O71420	8
Calabazas frescas (*)	O70990	2
Taro (*)	O714	1
Pimientos deshidratados	O71290	1
Total	O7	12

(*) Hortalizas dentro de las partidas más exportadas por Brasil durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Por otra parte, analizando las frutas brasileñas entre 2002 – 2015 (cuadro 39), se observa que las identificadas con algún nivel de riesgo alimentario por la UE fueron 323. De ellas 181 corresponden a envíos de maní pelado o con cáscara (56%), 60 a nueces de Brasil con cáscara (21,4%), 17 a melones frescos (5,3%) y, 12 a envíos de papayas (3,7%). El resto de contenedores con frutas sometidos a revisión, bloqueos en frontera o retiro de los mercados fueron 44, es decir el 13,6%. Entre ellos manzanas frescas, mangos, sandías, cítricos y frutos secos variados.

Cuadro 39. Número de cargamentos de frutas brasileñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.	%
Maní	O80290	181	56,04
Nueces de Brasil (con cáscara)	O80121	69	21,36
Melones frescos (*)	O80719	17	5,26
Papayas frescas (*)	O80720	12	3,72
Manzanas frescas (*)	O80810	8	2,48
Nueces de Brasil (sin cáscara)	O80122	7	2,17
Mangos frescos (*)	O80450	7	2,17
Uvas frescas (*)	O80610	6	1,86
Limas frescas (*)	O80590	3	0,93
Naranjas frescas (*)	O80510	3	0,93
Anacardos (con cáscara)	O80131	2	0,62
Frutas No Identificadas	-	2	0,62
Anacardos (sin cáscara)	O80132	1	0,31
Castañas	O80240	1	0,31
Corteza de cítricos	O814	1	0,31
Higos frescos	O80420	1	0,31
Nueces (con cáscara)	O80231	1	0,31
Sandías frescas	O80711	1	0,31
Total	O8	323	100

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Brasil durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Finalmente, comparando el flujo de exportaciones hortofrutícolas brasileñas a la UE con el número de notificaciones respectivas, se observa que entre 2002 – 2014, si bien han aumentado las exportaciones prácticamente de manera sostenida (la única excepción es el año 2009 respecto del anterior), las medidas asociadas a riesgo alimentario de estos productos comunicadas por la Comisión, siguen una tendencia general a la disminución (con excepción los años 2005, 2009 y 2010).

Por lo anterior, pareciera también para este caso que, si bien los flujos de exportaciones pueden determinar un número inicial de rechazos, luego de que los organismos respectivos establecieron el nivel de peligro de los envíos, las notificaciones a las exportaciones no aumentarían en el tiempo, aunque aumente la cantidad de productos comercializados.

No obstante, al ser Brasil el sexto mayor exportador regional a la UE, pero el segundo mayor infractor (de los diez principales exportadores), se denotaría una percepción europea de mayor riesgo a sus productos que el percibido por la FDA, o al menos de algunos tipos en específico, como es el caso de los frutos secos.

3.2.3 República Dominicana

República Dominicana no registró violaciones en las importaciones que hizo a la UE a sus productos hortofrutícolas entre los años 2002 y 2004. Sin embargo, a partir de entonces aumentó su participación en el ranking de exportaciones riesgosas, hasta llegar a ser el país con más notificaciones los años 2012 (40%), 2013 (33,3%) y 2014 (36,1%) y, a ser el segundo el año 2015 (27,4%, considerando solo a los diez principales exportadores regionales)⁶⁴.

⁶⁴ Ver Anexo 4.

En total registra 146 contenedores con productos hortofrutícolas considerados peligrosos por la UE, por 148 violaciones que se detallan en el cuadro 40.

Cuadro 40. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas dominicanos por tipología y, las medidas relativas adoptadas por año en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PESTICIDA				1	4	4	4		14	20	32	22	26	17	144
INFESTACIÓN POR HONGOS										1	1				2
PRUEBAS ORGANOLÉP.										1	1				2
TOTAL	0	0	0	1	4	4	4	0	14	22	34	22	26	17	148
ALERTA							1								1
RECHAZO EN FRONTERA				1	4	4	2		2	6	6	1	2	2	30
INFORMACIÓN							1		12	15	27	21	24	15	115
TOTAL	0	0	0	1	4	4	4	0	14	21	33	22	26	17	146

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

En este sentido, casi la totalidad de las notificaciones (144) son por presencia de pesticidas, mientras que 4 se comparten equitativamente por infestación de hongos y, por olor o sabor relacionados a descomposición.

Si bien las violaciones de República Dominicana aumentan desde el 2010, en su mayoría corresponden a notificaciones de bajo riesgo (información), mientras que las restantes a rechazos en frontera. Solo 1 notificación de alerta se registra en todo el periodo, ocurrida durante el 2008.

En lo relativo al tipo de hortalizas dominicanas sometidas a medidas de control por la UE entre 2002 – 2015, se observa que los contenedores con estos productos son 131. Estos corresponden principalmente a pimientos frescos con 57 cargamentos,

seguidos de frijoles con 36 y berenjenas con 26. Los contenedores afectados restantes suman 12, entre ellos de espárrago, chícharos y taros.

Por otra parte, respecto a las frutas dominicanas afectadas en el mismo periodo, se observa que estas corresponden a solo 15 cargamentos, principalmente con melones y naranjas frescas (cuadro 41).

Cuadro 41. Número de cargamentos de hortalizas y frutas dominicanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Pimientos frescos (*)	O70960	57
Frijoles (*)	O70820	36
Berenjenas frescas (*)	O70930	26
Espárragos frescos (*)	O70920	4
Chícharos	O70810	3
Taros	O714	3
Hojas comestibles de taro	O70990	2
Total	O7	131
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Melones frescos	O80719	6
Naranjas frescas	O80510	6
Papayas frescas	O80720	1
Piñas frescas (*)	O80430	1
Frutas Sin Identificar	-	1
Total	O8	15

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por República Dominicana durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Finalmente, comparando el flujo de exportaciones hortofrutícolas dominicanas a la UE con sus violaciones respectivas, se puede concluir que este país ha ido aumentando su índice de riesgo, pues si bien se han incrementado sus envíos al

mercado europeo, solo se registra como el décimo mayor exportador a la vez que figura como el tercer mayor infractor.

Por lo anterior, el aumento en sus exportaciones podría condicionar directamente mayores inspecciones en los puertos y por ello, mayores medidas de mitigación de riesgo por parte de las autoridades competentes de la UE, siendo necesario que República Dominicana mejore sus Sistemas de Control de Alimentos, sobre todo en lo que respecta a aplicación y detección de pesticidas.

Lo anterior debido a que los productores deben calcular sus aplicaciones, de modo que el periodo de carencia⁶⁵ de estos, se cumpla al arribo a los puertos de entrada del mercado en donde será inspeccionado, de lo contrario las medidas aplicadas acusando presencia de pesticidas aumentarán.

3.2.4. Chile

Chile en el periodo 2002 – 2015, oscila regularmente como el tercer y cuarto mayor infractor, de los diez principales exportadores de productos hortofrutícolas a la UE. Sin embargo, durante el 2012 no registró violaciones, durante el 2006 (2,5%) se

⁶⁵ El periodo de carencia es el tiempo necesario para que el residuo de un plaguicida alcance una concentración por debajo del Límite Máximo de Residuo (LMR), permitido por el país o mercado en que será consumido.

ubicó como quinto mayor infractor, en el 2014 (2,8%) como sexto y finalmente, en el 2013 como séptimo (1,5%)⁶⁶.

Bajo ese contexto, las notificaciones totales registradas en el RASFF (aplicando medidas a las exportaciones de hortalizas y frutas chilenas) suman 61. De estas, 28 corresponden a riesgo por presencia de pesticidas, 20 a aditivos prohibidos (principalmente ácido sórbico y benzoico⁶⁷), 6 a indicaciones de descomposición según pruebas de olor y sabor y, 3 por resultados positivos a las pruebas que indican presencia de Norovirus. Las causas restantes corresponden a 8 notificaciones, entre ellas la presencia de aflatoxinas, insectos, hongos y otras (cuadro 42).

Cuadro 42. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas chilenos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PESTICIDA		2	3	4	1	5	2	3	3		1				24
ADITIVOS PROHIBIDOS			1	3		3	1	3	3	4				2	20
PRUEBAS ORGANOLÉP.								2		1	3				6
VIRUS					1								1	1	3
AFLATOXINAS			1											1	2
INFESTACIÓN POR INSECTOS						1					1				2
INFESTACIÓN POR HONGOS											1		1		2
METALES PESADOS												1			1
SALMONELLA							1								1
TOTAL	0	2	5	7	2	9	4	8	6	5	6	1	2	4	61
ALERTA			1	3	1	3		1	1					1	11
RECHAZO EN FRONTERA								3		1	3		1	1	9
INFORMACIÓN		2	4	3	1	6	4	4	5	4	1	1	1	2	38
TOTAL	0	2	5	6	2	9	4	8	6	5	4	1	2	4	58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

⁶⁶ Ver Anexo 4.

⁶⁷ Al igual que el ácido sórbico, el benzoico es utilizado como conservante.

Debido a lo anterior, en la frontera de la UE solo 9 cargamentos con envíos chilenos fueron rechazados, 11 fueron indicados como con riesgos graves a través de medidas de alerta y, 38 como con riesgos bajos con notificaciones de información, sumando en total 58.

Prácticamente todas estas notificaciones fueron causadas por exportaciones de frutas, siendo la mayor parte por envíos de uvas frescas (13) y ciruelas pasas (13). Sin embargo, también se identificaron como productos riesgosos algunos cargamentos de manzanas frescas (9), uvas pasas (6) y, berries congelados (3). El resto de exportaciones frutícolas cuestionadas, retiradas del mercado o rechazadas en frontera, suman 13 y, tan solo 1 corresponde a productos hortícolas (cuadro 43).

Cuadro 43. Número de cargamentos de hortalizas y frutas chilenas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Hongos deshidratados (*)	O71230	1
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Uvas frescas (*)	O80610	13
Ciruelas pasas (*)	O81320	13
Manzanas frescas (*)	O80810	9
Uvas pasas (*)	O80620	6
Berries congelados	O811	3
Duraznos frescos	O80930	2
Peras frescas (*)	O80820	2
Ciruelas frescas	O80940	2
Manzanas deshidratadas	O81330	2
Nueces (sin cáscara)	O80122	2
Paltas frescas (*)	O80440	1
Alcaricoques frescos	O80910	1
Kiwis frescos (*)	O81050	1
Total	O8	58

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por Chile durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Si bien Chile se registra en este análisis como un infractor relativamente importante hacia el mercado europeo, en rigor la cantidad de notificaciones que afectan a sus exportaciones, son significativamente menores que las ligadas a rechazos en la frontera estadounidense.

Por ello, el riesgo bajo percibido para los productos chilenos en ambos mercados, no condiciona mayores notificaciones al incrementarse las exportaciones. De hecho, las medidas de control alimentario aplicadas por la UE a productos chilenos se han mantenido relativamente estables en los últimos 15 años, no obstante sus exportaciones se incrementan.

3.2.5. Perú

Perú es uno de los exportadores de productos hortofrutícolas a la UE bajo estudio, que más ha aumentado su participación en las violaciones a sus exportaciones. De hecho, sus envíos no se ven afectados por medidas de mitigación de riesgo los años 2002, 2003, 2005 y 2006, convirtiéndose en el tercer mayor infractor el año 2013 (16,7%) y, en el quinto el 2015 (4,8%).

Si bien son 37 las notificaciones comunicadas por la Comisión a exportaciones hortofrutícolas peruanas en el periodo, la mayor parte de ellas ocurrió por presencia de pesticidas (24, de hecho es la causa más recurrente en los últimos cinco años). Del resto, 9 corresponden a notificaciones por aflatoxinas u otras micotoxinas

(principalmente ocratoxina A⁶⁸), 2 a alimentos con olor y sabor relativos a descomposición, 1 a infestación por hongos y 1 a presencia de concentraciones elevadas de morfina.

En cuanto al tipo de notificación, 17 corresponden a rechazos en frontera, 8 a medidas de alerta registradas desde el año 2012 (pues antes no se registra ninguna) y, 12 a medidas de información por el relativamente bajo riesgo que significarían para los consumidores europeos (cuadro 44).

Cuadro 44. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas peruanos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PESTICIDA			1			1	2	1		1	2	1	12	3	24
AFLATOXINA								1	2	3	2	1			9
PRUEBAS ORGANOLÉP.									1	1					2
INFESTACIÓN POR HONGOS								1							1
ADITIVO PROHIBIDO									1						1
TOTAL	0	0	1	0	0	1	2	3	3	6	4	2	12	3	37
ALERTA											1		6	1	8
RECHAZO EN FRONTERA							2	1	3	4	3	2		2	17
INFORMACIÓN			1			1		2		2			6		12
TOTAL	0	0	1	0	0	1	2	3	3	6	4	2	12	3	37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Como se indicó en el capítulo 1, los principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a la UE, perciben significativamente mayores ingresos por los envíos de frutas que de hortalizas. Sin embargo, Perú y México registran flujos menos desiguales, concentrando las exportaciones de hortalizas un mayor porcentaje del comercio.

⁶⁸ Micotoxinas producidas por hongos de los géneros *Aspergillus* y *Penicillium*.

En ese sentido, una distribución similar se observa en las notificaciones aplicadas a productos hortícolas peruanos respecto de los envíos de frutas, siendo 17 y 20 los afectados respectivamente (cuadro 45).

De los correspondientes a hortalizas, 8 cargamentos eran de pimientos deshidratados, 3 de pimientos frescos, 3 de espárragos frescos, 1 de chícharos, otro de calabazas y, el último de frijoles. En lo que respecta a los cargamentos de frutas, 16 corresponden a envíos de uvas frescas y, 4 a fresas y mangos frescos.

Cuadro 45. Número de cargamentos de hortalizas y frutas peruanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Pimientos deshidratados	O71290	8
Pimientos frescos	O70960	3
Espárragos frescos (*)	O70920	3
Chícharos frescos (*)	O70810	1
Calabazas frescas (*)	O70990	1
Frijoles	O71022	1
Total	O7	17
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Uvas frescas (*)	O80610	16
Fresas frescas	O81010	2
Mangos frescos (*)	O80450	2
Total	O8	20

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por Perú durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Debido al bajo número de notificaciones a cargamentos hortofrutícolas provenientes del Perú, resulta complejo establecer alguna relación que indique la condicionalidad de estas medidas respecto del flujo de las exportaciones del país,

pues al menos, ocho de los diez principales abastecedores regionales de estos productos a la UE (incluyendo a Perú), podrían ser considerados productores de bajo o de moderado riesgo. Por lo tanto, al aumentar los flujos de exportación no necesariamente se incrementarían las notificaciones por violaciones sanitarias, fitosanitarias y/o técnicas.

A pesar de lo anterior, considerando que Perú manifiesta incrementos sostenidos en sus exportaciones hortofrutícolas a la UE⁶⁹, también registra incrementos discretos en la tendencia general de notificaciones aplicadas a sus productos (al menos hasta el 2014, pues durante el 2015 estas decrecen).

No obstante, no sería prudente establecer que estas notificaciones habrían aumentado directamente por el incremento de las exportaciones. Sin embargo, al comparar estas cifras con los rechazos en frontera de importaciones estadounidenses, se podría indicar que a pesar de que la UE percibe con un menor riesgo las exportaciones peruanas que EEUU, no se podría descartar tajantemente la influencia que podrían tener sus exportaciones en la tendencia en notificaciones (pues no solo se incrementaron drásticamente entre 2002 – 2014, sino además se diversificaron en el mismo periodo).

⁶⁹ Ver capítulo 1.

3.2.6. Costa Rica

A pesar de ser el mayor abastecedor regional de productos hortofrutícolas a la UE en el periodo 2002 – 2015, Costa Rica figura apenas con el sexto mayor registro general de notificaciones por violaciones a la exportación (de los diez principales exportadores). De hecho, la mitad de años no presenta notificaciones mientras que, en la otra mitad se registra como sexto el 2011 (1%), quinto los años 2010 (1,8%) y 2014 (9,7%) y, cuarto los años 2007 (7,9%), 2008 (3,1%), 2009 (2,2%) y 2013 (10,6%)⁷⁰.

Si bien las notificaciones presentadas a este país son 28, debido a que algunos cargamentos violaban más de un requerimiento europeo, 27 son realmente los envíos sometidos a alguna medida de mayor o menor gravedad. En este sentido, 13 fueron determinados como exportaciones de bajo riesgo (medidas de información), 6 como rechazos en frontera y, 7 como notificaciones de alerta condicionando el retiro del mercado de los productos relacionados.

La mayor parte de los incumplimientos detectados, como se observa en el cuadro 46, es por presencia de pesticidas (22, siendo prácticamente la única violación detectada en los últimos cinco años), seguido de *Salmonella* (2), mal olor y/o sabor (2), hongos (1) y, malas condiciones sanitarias no especificadas (1).

⁷⁰ Ver Anexo 4.

Cuadro 46. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas costarricenses por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PESTICIDA						4	2	1	1	1		6	7		22
SALMONELLA						1						1			2
PRUEBAS ORGANOLÉP.								1	1						2
INFESTACIÓN POR HONGOS								1							1
M. C. SANITARIAS GENERALES									1						1
TOTAL	0	0	0	0	0	5	2	3	3*	1	0	7	7	0	28
ALERTA						1	1					5			7
RECHAZO EN FRONTERA								2	1			1	2		6
INFORMACIÓN						4	1		1	1		1	5		13
TOTAL	0	0	0	0	0	5	2	2	2	1	0	7	7	0	26

(*) Durante el 2010, una violación no fue identificada según su nivel de riesgo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

De los 27 cargamentos sometidos a notificaciones ya mencionados, 16 corresponden a hortalizas (siendo en su totalidad tubérculos) y 11 a envíos de frutas. Entre estos últimos, 5 eran exportaciones de melones y papayas frescas, 3 de piñas, 1 de bananas, 1 de mangos y finalmente, 1 de sandías. No existe otro tipo de producto hortofrutícola costarricense cuestionado a causa de alguna violación (cuadro 47).

Cuadro 47. Número de cargamentos de hortalizas y frutas costarricenses sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Taro (*)	O714	14
Mandioca fresca (*)	O71410	1
Tubérculos No Indicados	-	1
Total	O7	16
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Melones y papayas frescas (*)	O807	5
Piñas frescas (*)	O80430	3
Bananas frescas (*)	O803	1
Mangos frescos (*)	O80450	1
Sandías frescas	O80711	1
Total	O8	11

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por Costa Rica durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Como último análisis, Costa Rica es probablemente el caso más claro de bajo índice de riesgo percibido por la UE, pues como ya se abordó es el principal exportador de productos hortofrutícolas a este mercado, registrando a la vez muy pocas notificaciones por violaciones fitosanitarias y técnicas en sus exportaciones. De hecho, entre 2002 y 2014 sus exportaciones relativas de estos productos se incrementaron sistemáticamente⁷¹, no registrando incrementos considerables en las distintas medidas evaluadas por la Comisión en caso de incumplimiento.

3.2.7. Colombia

Entre los años 2009 y 2010 y, durante el 2014, Colombia no recibió notificaciones de violaciones en sus exportaciones hortofrutícolas a la UE. Por el contrario, sus mayores registros ocurrieron el 2006 (3,8%) en que fue el cuarto mayor infractor y, el 2011 (5,7%) en que fue el tercero⁷² (considerando solo a los diez mayores exportadores regionales en el periodo 2002 – 2015).

En total registró 19 medidas por incumplimientos a los requerimientos a la importación hortofrutícola europea. De ellas, 12 fueron por presencia de pesticidas en los productos, 2 por malas condiciones sanitarias no especificadas y, 2 por no

⁷¹ A pesar de figurar como el principal exportador de productos hortofrutícolas a la UE, Costa Rica se ha vuelto menos competitivo debido al aumento de exportaciones proporcionalmente superiores de otros países de la región.

⁷² Ver Anexo 4.

aprobar las pruebas organolépticas. Las tres restantes acusaban otro tipo de violación (cuadro 48).

No obstante lo anterior, la mayor parte de las notificaciones fueron clasificadas de bajo riesgo (11, a través de notificaciones de información), mientras que 6 comunicaron a los miembros la decisión de rechazo en frontera. Además de lo anterior, en el periodo evaluado no se registran notificaciones de alerta para las exportaciones colombianas.

Cuadro 48. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas colombianos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PESTICIDA					3	1	1			3	2	1		1	12
M. C. SANITARIAS GENERALES										1		1			2
PRUEBAS ORGANOLÉP.											1	1			2
INFESTACIÓN POR HONGOS										1					1
SISTEMA DE PRESERVACIÓN										1					1
SULFITOS						1									1
TOTAL	0	0	0	0	3	2	1	0	0	6	3	3	0	1	19
ALERTA															0
RECHAZO EN FRONTERA										4	1	1			6
INFORMACIÓN					3	2	1			1	2	1		1	11
TOTAL	0	0	0	0	3	2	1	0	0	5	3	2	0	1	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Por último, analizando las exportaciones hortofrutícolas de este país, consideradas riesgosas de acuerdo al Sistema de Control de Alimentos de la UE, se observa que solo 3 cargamentos corresponden a hortalizas (2 a taro y 1 a pimientos parcialmente preservados, pero no aptos para el consumo inmediato) mientras que, 14 a exportaciones de frutas.

Dentro de estas últimas, 6 correspondieron a exportaciones de maracuyá, 3 a plátanos frescos, 2 a granadas chinas (también conocidas como granadillas), 2 a tamarillo y, 1 a frutas preservadas con edulcorante (cuadro 49).

Cuadro 49. Número de cargamentos de hortalizas y frutas colombianas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Taro (*)	O714	2
Pimientos preservados	O71190	1
Total	O7	3
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Maracuyá fresca	O81090	6
Bananas o plátanos frescos (*)	O803	3
Granadas chinas frescas	O81090	2
Tamarillo fresco	O81090	2
Frutos preservados con edulcorante	O811	1
Total	O8	14

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por Colombia durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

En cuanto a la influencia de las exportaciones colombianas en sus rechazos, se observa que si bien los envíos aumentaron entre 2002 – 2008 y, se mantuvieron relativamente estables entre 2009 – 2014, la cantidad de notificaciones relativas no aumentó significativamente en ninguno de los periodos, pues las medidas aplicadas fueron más bien casos aislados denotando el bajo riesgo que significan estas exportaciones según la percepción europea.

Por lo anterior, también para este caso se concluye que durante los años analizados, las exportaciones no tuvieron influencia en la cantidad de medidas aplicadas y probablemente, de seguir así, tampoco lo tendrán en los próximos años.

3.2.8. México

De los diez principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas a la UE, a México le corresponde uno de los menores registros en violaciones a la exportación, muy contrariamente a lo que sucedía respecto a EEUU. De hecho, durante 6 años no fue afectado por medidas de control de riesgo a sus envíos y, se registró como el sexto mayor infractor los años 2007 (3,2%), 2009 (0,7%), 2011 (1%), 2014 (2,8%) y 2015 (3,2%) mientras que, como séptimo los años 2010 (0,6%), 2012 (1,2%) y 2013 (1,5%)⁷³.

En total en el periodo, México fue notificado solo de 11 medidas por la UE, siendo la mayor parte de estas, rechazos en frontera por variadas causas (7, cuadro 50).

⁷³ Ver Anexo 4.

Cuadro 50. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas mexicanos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ADITIVO PROHIBIDO									1					1	2
PRUEBAS ORGANOLÉP.						1					1				2
PESTICIDA													2		2
INFESTACIÓN DE HONGOS						1									1
M. C. SANITARIAS GENERALES										1					1
SISTEMA DE PRESERVACIÓN								1							1
SALMONELLA												1			1
AL. SIN AUTORIZACIÓN														1	1
TOTAL	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	1	1	2	2	11
ALERTA													1		1
RECHAZO EN FRONTERA								1		1	1	1	1	2	7
INFORMACIÓN						1			1						2
TOTAL	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	2	2	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

En lo que respecta a los contenedores mexicanos, caracterizados como riesgosos por la UE, 5 corresponden tanto a hortalizas como a frutas. Dentro de estas, 2 contenedores con pimientos frescos fueron afectados, mientras que el resto siendo casos unitarios, se detallan en el cuadro 51.

Cuadro 51. Número de cargamentos de hortalizas y frutas mexicanas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Hortaliza	Código SA	Rechazos de carg.
Pimientos frescos (*)	O70960	2
Vegetales preservados	O711	1
Pimientos deshidratados	O71290	1
Hongos frescos	O70951	1
Total	O7	5
Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Cocos frescos	O80119	1
Limas frescas (*)	O80590	1
Nueces (con cáscara)	O80231	1
Bananas o plátanos (frescos o deshidratados) (*)	O803	1
Mangos frescos (*)	O80450	1
Total	O8	5

(*) Productos hortofrutícolas dentro de las partidas más exportadas por México durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Si bien en el capítulo 1 se indica la menor relación comercial, respecto a exportaciones mexicanas de estos productos a la UE en comparación con EEUU, resulta curioso que a pesar de significar productos de riesgo relativamente alto según percepción de la FDA, las instituciones europeas establezcan medidas radicalmente inferiores en número. De hecho, desde el 2002 México ha incrementado sus exportaciones hacia este mercado, no observando la misma tendencia en sus rechazos. Por ello esto podría ser una evidencia, de medidas con fines proteccionistas aplicadas por EEUU, para proteger a sus productores de la competencia que les significaría la presencia de productos agrícolas mexicanos.

3.2.9. Ecuador

De los diez principales exportadores hortofrutícolas regionales a la UE, Ecuador solo registra violaciones figurando como el quinto mayor infractor los años 2008 (3,1%) y 2011 (1,9%), como el sexto durante el 2009 (0,7%), 2010 (1,2%) y 2015 (3,2%) y, como el séptimo el 2007 (1,6%)⁷⁴.

En todo el periodo, solo 9 cargamentos fueron sometidos a medidas de control de riesgo alimentario por la UE, siendo 5 de estos rechazos en frontera y 2 medidas de alerta (en conjunto las más graves). Las causas de estas notificaciones, son

⁷⁴ Ver Anexo 4.

principalmente por olor y/o sabor a descomposición en las pruebas sensoriales y, 4 por presencia de pesticidas (cuadro 52).

Cuadro 52. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas ecuatorianos por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PRUEBAS ORGANOLÉP.							1	1	2					1	5
PESTICIDA						1	1			2					4
INFESTACIÓN POR HONGOS														1	1
TOTAL	0	0	0	0	0	1	2	1	2	2	0	0	0	2	10
ALERTA						1	1								2
RECHAZO EN FRONTERA							1	1	2					1	5
INFORMACIÓN										2					2
TOTAL	0	0	0	0	0	1	2	1	2	2	0	0	0	1	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Si bien las exportaciones ecuatorianas han aumentado de forma sostenida en los últimos 15 años a la UE, sus notificaciones por violaciones no lo han hecho en la misma proporción. Eso denota al igual que en lo acontecido en el análisis a EEUU, una elevada confianza por una sostenida calidad e inocuidad en las exportaciones ecuatorianas. De hecho, Ecuador es el tercer mayor exportador a la UE y, el segundo con menos infracciones de los diez países bajo análisis.

Considerando ese escenario, en los 14 años evaluados Ecuador no reporta ninguna notificación afectando a sus envíos hortícolas. Por el contrario, 3 corresponden a violaciones relacionadas con cargamentos de piñas, 2 a su mayor exportación, las bananas frescas y otras 2 a papayas frescas (cuadro 53).

Cuadro 53. Número de cargamentos de frutas ecuatorianas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Piñas frescas	O80430	3
Bananas y plátanos frescos (*)	O803	2
Papayas frescas	O80720	2
Total	O8	7

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Ecuador durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Se debe indicar, aparte de los contenedores analizados anteriormente, que 2 cargamentos caracterizados por la UE como riesgosos, no pudieron ser incluidos como hortalizas o frutas, debido a la poca información entregada por el RASFF. No obstante, lo que sí está registrado es que corresponden a productos hortofrutícolas.

3.2.10. Panamá

Siendo el octavo de los diez principales exportadores de productos hortofrutícolas regionales a la UE, Panamá figura además con el menor número de violaciones relacionadas a este grupo. De hecho, en diez de los catorce años analizados no registra incumplimientos a los requerimientos europeos. Sin embargo, figura como el tercer mayor infractor el año 2003 (7,6%), como el sexto los años 2008 (1,5%) y 2011 (1%) y, como quinto el 2009 (1,5%)⁷⁵.

⁷⁵ Ver Anexo 4.

Bajo este contexto, solo registra 8 violaciones, siendo 3 de ellas por mal olor y/o sabor en los productos, 2 por malas condiciones sanitarias no especificadas y 2 por hongos, todas ellas relacionadas a un avanzado estado de descomposición en las exportaciones (cuadro 54).

Cuadro 54. Notificaciones de violaciones en cargamentos con productos hortofrutícolas panameños por tipología y medidas relativas adoptadas por la UE (periodo 2002 – 2015).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PRUEBAS ORGANOLÉP.		2					1								3
M. C. SANITARIAS GENERALES								2							2
INFESTACIÓN POR HONGOS		2													2
ADITIVO PROHIBIDO										1					1
TOTAL	0	4	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	8
ALERTA							1	2							3
RECHAZO EN FRONTERA		2								1					3
INFORMACIÓN															0
TOTAL	0	2	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Por otra parte, Panamá no registra notificaciones afectando a sus exportaciones hortícolas, de hecho estas se concentraron en cargamentos de piñas, melones y bananas (cuadro 55).

Cuadro 55. Número de cargamentos de frutas panameñas sometidas a notificaciones por incumplimiento a la normativa MSF y/u OTC, en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Tipo de Fruta	Código SA	Rechazos de carg.
Piñas frescas (*)	O80430	3
Melones frescos	O80719	2
Bananas o plátanos frescos (*)	O803	1
Total	O8	6

(*) Frutas dentro de las partidas más exportadas por Panamá durante el año 2014 a la UE, según datos extraídos del Banco Mundial (WITS).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

SINTESIS DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Los productos hortofrutícolas tienen una participación significativa dentro del valor total de las exportaciones de alimentos de América Latina hacia el mundo, correspondiendo al 13,7% durante el 2014 y, siendo sus principales destinos Estados Unidos y la Unión Europea.

En lo que respecta a EEUU, México es con amplia diferencia el principal exportador de estos productos hacia ese mercado, acumulando un 52,4% del total regional en el periodo 2002 – 2014. A continuación se encuentran Chile (14%), Costa Rica (8%), Guatemala (7,1%) y Ecuador (4,5%). Los cinco países restantes considerados en el presente estudio (Perú, Honduras, Colombia, Brasil y Argentina), acumulan de manera conjunta cerca del 12% del valor total de la exportación sectorial en el mismo periodo.

Si bien, más de diez agencias estadounidenses tienen competencia en ámbitos regulatorios con el objetivo de resguardar la salud de las personas, animales y plantas en el país, particularmente la FDA es la más relevante en lo que respecta a Control de Alimentos Importados. De hecho, el 100% de las exportaciones agroalimentarias que llegan a la frontera estadounidense, son analizadas electrónicamente por la FDA y, según, entre otros criterios, la percepción de riesgo de acuerdo al historial de rechazos del país, del producto o del exportador, se determina la necesidad de inspeccionarlas o no *in situ*.

En el caso de que el cargamento viole algún requerimiento en materia sanitaria, fitosanitaria o técnica, está la posibilidad de que se permita el reacondicionamiento de la carga, con el objetivo de que la FDA reconsidere la medida aplicada y de ese modo, se permita el ingreso de los productos cuestionados al mercado estadounidense. Otra alternativa es que el cargamento sea destruido o, devuelto a su país de origen, dependiendo de la gravedad de la violación.

En este sentido, de los diez principales exportadores de productos hortofrutícolas regionales, el país que presentó más violaciones a la normativa estadounidense exigida entre los años 2002 – 2015, fue México con el 77,4% de los rechazos. Dicho país estuvo seguido muy de lejos por Guatemala con 5,5%, Perú con 4,6%, Chile con 2,2% y finalmente Colombia, también con 2,2%. Los 5 países exportadores restantes (Brasil, Ecuador, Costa Rica, Honduras y Argentina) son responsables del 8,3% de las violaciones.

En el cuadro 56 se sintetizan las principales violaciones notificadas por la FDA, condicionando los rechazos en frontera de cargamentos hortofrutícolas provenientes de los países antes señalados. En este sentido, se observa que la presencia de pesticidas es el principal argumento estadounidense para la aplicación de barreras a las exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas. Sin embargo, también son significativas las notificaciones por fallas sanitarias en la manufactura y, los rechazos a fabricantes no registrados para producir alimentos de baja acidez.

Cuadro 56. Principales violaciones notificadas por la FDA en exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas (porcentaje en periodo 2002 – 2015)

México		Guatemala	
PESTICIDA	39,4	PESTICIDA	71,7
SUCIO O DESCOMPUESTO	26,7	FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	10,4
SALMONELLA	18,2	FALLA ETIQUETA	7,9
Perú		Chile	
PESTICIDA	54,5	PESTICIDA	46,2
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	19,8	SUCIO O DESCOMPUESTO	41,3
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	7,5	FALLA ETIQUETA	3,8
Colombia		Brasil	
PESTICIDA	31,3	PESTICIDA	24,7
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	22,5	FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	22,4
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	19,4	FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	18,3
Ecuador		Costa Rica	
PESTICIDA	81	PESTICIDA	65,1
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	6,9	SALMONELLA	10,8
FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	4	FALLA ETIQUETA	9,9
Honduras		Argentina	
FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	30,7	SUCIO O DESCOMPUESTO	48,2
SALMONELLA	24,1	FALLA EN MANUFACTURA (SANITARIA)	17,7
PESTICIDA	22,6	FABR. NO REG. PARA AL. DE BAJA ACIDEZ	10,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

De acuerdo a la información entregada, como recomendación prioritaria se plantea la necesidad de reevaluar los sistemas regionales de aplicación de pesticidas, pues estos tienen una propiedad conocida como periodo de carencia, relacionada al periodo en que el pesticida se encontraría activo tanto en el ambiente como en los productos, no siendo recomendable el consumo de estos, antes de que se cumpla. Por ello, se vuelve necesario programar anticipadamente la aplicación de cualquier pesticida, de modo que al arribar a los puertos de entrada en donde se verifique el cumplimiento de los requerimientos en conformidad con la legislación de destino, el periodo de carencia se haya cumplido y, por ende, el pesticida desintegrado. En base a lo anterior, los países más cercanos a EEUU deberían calcular la aplicación de estos químicos con mayor precaución, pues los países más lejanos requieren

tiempos de transporte más largos, en los cuales sería posible que los productos cumplan su periodo de carencia.

Por otra parte, los principales productos rechazados por la FDA por las causas antes señaladas y en el periodo en cuestión, en lo relativo a hortalizas fueron pimientos frescos, espárragos, leguminosas y tubérculos, mientras que las frutas más afectadas fueron papayas, frutos secos, berries y uvas, sin embargo, presentando distintas tendencias como las observadas en el cuadro 57 dependiendo del país analizado.

Cuadro 57. Productos más rechazados por país de origen en la frontera de EEUU (periodo 2002 – 2015).

México		Guatemala	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Otras hortalizas deshi.	Papayas frescas	Leguminosas frescas	Berries frescos
Pimientos frescos	Berries frescos	Otras hortalizas frescas	Carozos frescos
Otras hortalizas frescas	Frutos deshi. o secos	Hortalizas Sin Identificar	Frutas Sin Identificar
Perú		Chile	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Pimientos frescos	Cítricos frescos o deshi.	Pimientos frescos	Uvas pasas
leguminosas frescas	Paltas frescas	Alcachofas frescas	Carozos frescos
Lechugas frescas	Nueces de Brasil	Hongos frescos	Berries frescos
Colombia		Brasil	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Otras hortalizas frescas	frutos secos de cáscara gruesa	Pimientos frescos	Papayas frescas
Leguminosas frescas	Arándanos frescos	Frijoles frescos	Guayabas y mangos
Hongos frescos	Frutos pres. con edulcorante	Mandioca fresca	Frutos pres. con edulcorante
Ecuador		Costa Rica	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Tubérculos con almidón o inul.	Guayabas y mangos	Otras hortalizas frescas	Piñas frescas
Papas frescas	Berries frescos	Tubérculos con almidón o inul.	Otras frutas frescas
Hortalizas Sin Identificar	Bananas y plátanos	Papas frescas	Bananas y plátanos
Honduras		Argentina	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Otras hortalizas frescas	Melones frescos	Papa dulce fresca	Peras y membrillos frescos
Leguminosas frescas	Bananas y plátanos	Ajos frescos	Uvas pasas
Berenjenas frescas	Frutas Sin Identificar	Pimientos frescos	Frutos secos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Hacia la UE el mayor valor relativo de las exportaciones hortofrutícolas corresponde a envíos desde Costa Rica, equivalentes al 17,5%, seguido de los provenientes de Chile (15,1%), Ecuador (14,1%), Colombia (13%) y Argentina (10,1%). Los cinco países a continuación son Brasil, Perú, Panamá, República Dominicana y México, acumulando el 24,6%.

Al ser la Unión Europea un bloque con carácter supranacional, los requerimientos en materia de inocuidad y calidad alimentarias exigidos, son los mismos para todos los miembros, siendo la OAV el principal organismo encargado de resguardarlos *in situ*. No obstante, los países pueden o no contar con institucionalidad de carácter nacional, para reforzar el cumplimiento de la normativa relativa a estas materias acordada por la Comunidad.

Cuando un miembro detecta la presencia de un alimento riesgoso, emite a través de planillas un aviso a la Comisión Europea. En base a la gravedad del riesgo detectado, este organismo comunica a los demás miembros notificaciones ya sea de información, rechazo en frontera o alerta. De estas, la primera es la menos grave y la tercera en particular, la más, por indicar la presencia de alimentos altamente peligrosos que ingresaron al mercado europeo y que se estarían comercializando, debiendo retirarse inmediatamente.

Para el caso europeo, el principal país notificado por violación a los requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos en sus exportaciones hortofrutícolas durante los años 2002 – 2015, es Argentina con 41,5%, seguido de Brasil con 30%, República

Dominicana con 13,1%, Chile con 5,4% y, Perú con 3,3%. Los cinco exportadores restantes acumulan el 6,7% de las notificaciones y son Costa Rica, Colombia, México, Ecuador y Panamá.

Las principales violaciones causantes de notificaciones por la UE se presentan en el cuadro 58, siendo productos con aflatoxinas, pesticidas y alteraciones en las pruebas organolépticas. Cabe destacar que las detecciones de riesgo para estos productos, son principalmente relacionadas a condiciones de almacenaje deficientes pues, en el caso de las aflatoxinas, al ser toxinas sintetizadas por el metabolismo de ciertas cepas de hongos, puede facilitarse su proliferación al almacenar productos bajo humedad excesiva y carencia de frío, presencia de roedores (que transportan las esporas) u otras causas. Por su parte, no pasar las pruebas organolépticas (olor y sabor), está indicando directamente que el producto se encontraría en avanzado estado de descomposición, por mal almacenaje y/o rotura en la cadena de frío.

Considerando la lejanía de los puertos europeos desde Latinoamérica, resulta comprensible que los productos presenten violaciones principalmente por fallas en su almacenaje, pues los contenedores deben sortear un largo viaje a través del mar, en condiciones difíciles de controlar. Más aun, las notificaciones por presencia de pesticidas son radicalmente inferiores que las registradas por EEUU, indicando que la distancia para llegar a los puertos europeos, contribuiría a que los pesticidas aplicados cumplan su periodo de carencia.

Cuadro 58. Principales violaciones notificadas por la UE en exportaciones hortofrutícolas latinoamericanas (porcentaje en periodo 2002 – 2015)

Argentina		Brasil	
AFLATOXINAS	392	AFLATOXINAS	258
PESTICIDA	43	PESTICIDA	44
ADITIVO PROHIBIDO	12	PRUEBAS ORGANOLÉP.	18
Rep. Dom.		Chile	
PESTICIDA	144	PESTICIDA	24
INFESTACIÓN POR HONGOS	2	ADITIVOS PROHIBIDOS	20
PRUEBAS ORGANOLÉP.	2	PRUEBAS ORGANOLÉP.	6
Perú		Costa Rica	
PESTICIDA	24	PESTICIDA	22
AFLATOXINA	9	SALMONELLA	2
PRUEBAS ORGANOLÉP.	2	PRUEBAS ORGANOLÉP.	2
Colombia		México	
PESTICIDA	12	ADITIVO PROHIBIDO	2
M. C. SANITARIAS GENERALES	2	PRUEBAS ORGANOLÉP.	2
PRUEBAS ORGANOLÉP.	2	PESTICIDA	2
Ecuador		Panamá	
PRUEBAS ORGANOLÉP.	5	PRUEBAS ORGANOLÉP.	3
PESTICIDA	4	M. C. SANITARIAS GENERALES	2
INFESTACIÓN POR HONGOS	1	INFESTACIÓN POR HONGOS	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

A pesar de lo anterior, debido a las pocas notificaciones presentadas por la Comisión a los países analizados y, siendo muchas de ellas notificaciones de información, no sería apropiado plantear una recomendación tan tajante. Las condiciones de transporte y producción de los productos latinoamericanos destinados a la UE parecen ser apropiadas, por ello el bajo número de violaciones registradas en los 14 años.

Sin embargo, particularmente Argentina y Brasil, deben mejorar sus sistemas de almacenaje debido al alto número de notificaciones por aflatoxina en sus

exportaciones de frutos secos, debiendo controlar humedad, temperatura y la presencia de vectores que pudiesen propagar las esporas de los hongos.

Los principales productos latinoamericanos notificados por la UE son en lo relativo a hortalizas, pimientos y tubérculos. En cuanto a frutos casi la totalidad de las notificaciones corresponden a maní (cuadro 59).

Cuadro 59. Productos más rechazados por país de origen en la frontera de la UE (periodo 2002 – 2015).

Argentina		Brasil	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Garbanzos frescos	Maní	Papa dulce fresca	Maní
Calabazas frescas	Limonos frescos	Calabazas frescas	Nueces de Brasil
Frijoles desh.	Ciruelas pasas	Taro	Melones frescos
Rep. Dom.		Chile	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Pimientos frescos	Melones frescos	Hongos deshi.	Uvas frescas
Frijoles	Naranjas frescas	-	Ciruelas pasas
Berenjenas frescas	Papayas frescas	-	Manzanas frescas
Perú		Costa Rica	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Pimientos deshi.	Uvas frescas	Taro	Melones y papayas
Pimientos frescos	Fresas frescas	Mandioca fresca	Piñas frescas
Espárragos frescos	Mangos frescos	Tubérculos NI	Bananas frescas
Colombia		México	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
Taro	Maracuyá fresca	Pimientos frescos	Cocos frescos
Pimientos preservados	Bananas o plátanos	Vegetales preserv.	Limas frescas
-	Granadas chinas	Pimientos deshi.	Nueces
Ecuador		Panamá	
Hortalizas	Frutas	Hortalizas	Frutas
-	Piñas frescas	-	Piñas frescas
-	Bananas y plátanos	-	Melones frescos
-	Papayas frescas	-	Bananas o plátanos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

A nivel general, llama la atención la diferencia de notificaciones presentadas por EEUU (13.127) respecto a la UE (1.129), lo que *a priori* indicaría que el primero

tiene una percepción de riesgo muchísimo mayor que los organismos competentes europeos. Así mismo, se evidencian importantes divergencias entre países exportadores.

Respecto a esto último, sugerimos el cálculo de un indicador para determinar cuál es el nivel de riesgo percibido por EEUU y por la UE, en las exportaciones hortofrutícolas de los países analizados, a través de la siguiente relación:

$$\text{Percepción de riesgo}_i = N_i/X_i$$

En donde:

N_i: Porcentaje de participación en las notificaciones por violación en las exportaciones hortofrutícolas del país i, entre 2002 – 2015.

X_i: Porcentaje de participación en las exportaciones hortofrutícolas del país i, entre 2002 – 2015.

Los resultados obtenidos se detallan en el cuadro 60. Países que presentan valores más cercanos a cero, son considerados aquellos percibidos como menos riesgosos, mientras que aquellos más alejados de cero, son los con mayor riesgo percibido y, por lo tanto, serían los más sometidos a inspección. A su vez, valores superiores a 1 significan que la participación relativa en las notificaciones es mayor que aquella en las exportaciones y valores inferiores a 1, lo contrario.

Cuadro 60: Percepción de riesgo de EEUU⁷⁶ (izquierda) y de la UE⁷⁷ (derecha)

País	Indicador N/X	País	Indicador N/X
Chile	0,16	Ecuador	0,05
Costa Rica	0,21	Colombia	0,11
Ecuador	0,42	Costa Rica	0,13
Honduras	0,44	Panamá	0,13
Guatemala	0,76	Chile	0,33
Argentina	0,78	México	0,35
Colombia	0,80	Perú	0,52
Brasil	0,99	Brasil	3,05
Perú	1,02	Argentina	3,91
México	1,47	Rep. Domin	3,98

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA, RASFF y WITS (2016)

Como se observa, para EEUU el país menos riesgoso es Chile, seguido de Costa Rica y Ecuador. Por el contrario, los percibidos como más riesgosos son México y Perú. Respecto a la UE, el país mejor percibido es Ecuador, que tiene una canasta exportadora de pocos productos, pero al parecer de calidad y garantía de inocuidad reconocida. Le siguen Colombia y Costa Rica. Caso contrario es lo observado por las exportaciones de República Dominicana, Argentina y Brasil, que son percibidas como las más riesgosas por la UE, de los países analizados.

Las percepciones para México son las más contrastantes, pues si bien sus exportaciones se orientan principalmente al mercado estadounidense, en los últimos 15 años, las destinadas al mercado europeo han crecido de manera sostenida, con notificaciones por violación a los requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, mínimas.

⁷⁶ Ver Anexo 5.

⁷⁷ Ver Anexo 6.

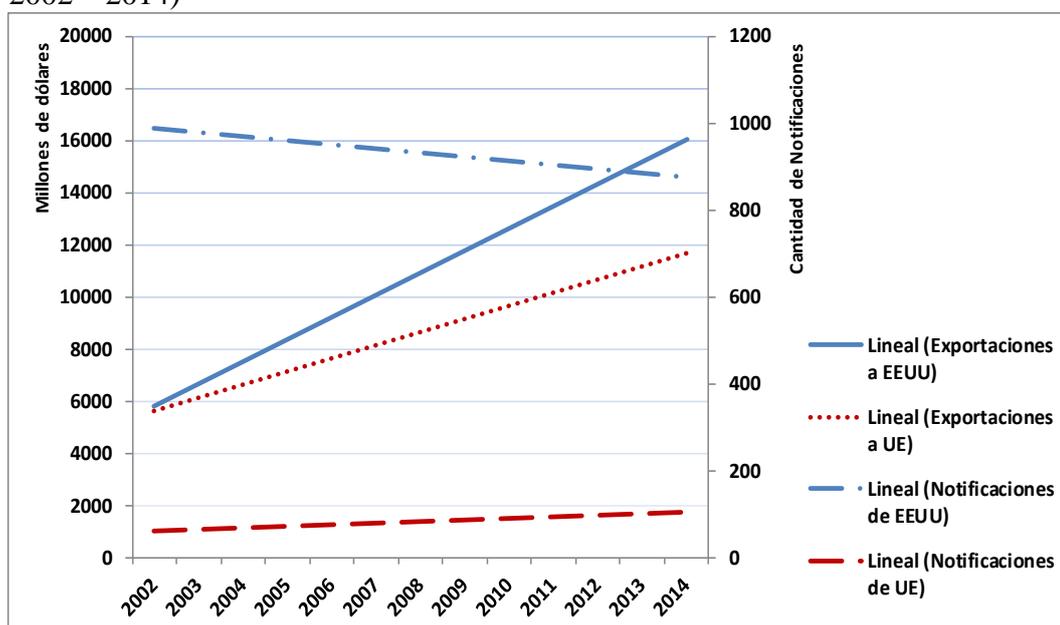
Lo anterior podría deberse a que México exporta una canasta más diversa a EEUU y al mismo tiempo, no alcanzan a cumplirse los periodos de carencia respectivos por la cercanía de la frontera en donde se lleva a cabo la inspección. Sin embargo, no sería explicación suficiente, pues productos similares a los considerados altamente riesgosos por EEUU, son consumidos en el mercado doméstico mexicano sin problemas. Por ello, el alto riesgo percibido por EEUU condicionando elevadas notificaciones de rechazo en frontera a productos mexicanos, podría explicarse adicionalmente como sugieren algunos autores, por el deseo de proteger a la industria nacional.

Finalmente, para entender si la hipótesis se cumple o no, se debe matizar en primer lugar, que tanto la base de datos de la FDA como el RASFF, entrega información incompleta, pues solo indican la violación y el producto afectado, pero no cantidades relativas, capacidad del contenedor, ni tampoco formato de venta del producto.

A pesar de la anterior limitación, es posible comprender si la hipótesis se cumple a través de un análisis indirecto. De hecho, en esta investigación se analizaron las notificaciones en contraste a la tendencia de exportaciones país por país, observándose que, si bien las exportaciones aumentaron en términos generales entre 2002 – 2014, las notificaciones relativas a esas exportaciones se mantuvieron o disminuyeron en el tiempo. A lo anterior se observaron muy pocas excepciones, siendo el caso más significativo el de Perú.

En ese sentido, la figura 13 presenta la comparación regional entre la tendencia de exportaciones hortofrutícolas destinadas al mercado estadounidense y europeo y, sus notificaciones relativas.

Figura 13. Comparación entre la tendencia de exportaciones hortofrutícolas regionales destinadas a EEUU y a la UE y, sus notificaciones relativas (periodo 2002 – 2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA, RASFF y WITS (2016)

Se observa que las exportaciones hortofrutícolas regionales destinadas hacia la UE tienen una tendencia al alza en el tiempo y, del mismo modo, sus notificaciones han aumentado, pero de manera más discreta, siendo mínimas para la mayor parte de los países estudiados. Al mismo tiempo, las exportaciones hacia EEUU han aumentado en mayor medida incluso que a la UE y, sin embargo, sus rechazos en frontera disminuyen.

En conclusión, podemos rechazar *a priori* la hipótesis especificada. Si bien distintos autores indican que los requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, son cada vez más estrictos, afectando a un mayor porcentaje del comercio y, particularmente a los países en desarrollo, al menos para las exportaciones hortofrutícolas de los países de la región, tomando como referencia las notificaciones, esto no se cumple.

CONCLUSIONES

El objetivo de los Sistemas de Control de Alimentos importados, es velar por el cumplimiento de las normativas domésticas en materia sanitaria, fitosanitaria y técnica, exigidas a los productos extranjeros que buscan ingresar a los respectivos mercados. De este modo se reducirían los eventos de ETA ocasionados por el comercio internacional de alimentos y, además se protegería la producción nacional evitando la propagación de plagas y contaminantes relacionados con el proceso de obtención de dichos productos.

En EEUU cobra especial relevancia, en lo que respecta a hortalizas y frutas, el rol de la FDA en la detección de riesgos fronterizos relativos al comercio internacional. En este sentido, este organismo analiza el 100% de los registros electrónicos de entrada de exportaciones hortofrutícolas y, entre otros elementos, de acuerdo al historial de rechazos en frontera de los países en cuestión, determina la necesidad de inspeccionar en los puertos a través de pruebas organolépticas y/o de laboratorio.

Estas medidas aplicadas en frontera, generan ciertas dificultades adicionales a la hora de exportar. En los casos más extremos, los productos pueden ser incluso destruidos en la frontera si notifican violaciones graves, mientras que, en el caso de ser menos graves, se daría la posibilidad de que el exportador reacondicione sus cargamentos para ser sometidos a admisibilidad. Para el caso de que los productos sean destruidos o rechazados, se supondría una importante pérdida económica para los exportadores, productores e, incluso para el país, pues se estaría afectando su imagen comercial, incrementando la percepción de riesgo general de sus exportaciones de alimentos.

Para la UE en cambio, cobra importancia el rol de la OAV en materia de detección de riesgo alimentario, pues tiene competencias supranacionales, no obstante, los miembros pueden contar además, con instituciones nacionales que ayuden a velar por el cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos, de los alimentos importados por la Comunidad. En este sentido cobra importancia el rol del RASFF, pues es un sistema de comunicación efectivo entre los miembros y la Comisión Europea, para comunicar la presencia de peligros de acuerdo a distintos grados, notificando medidas de información (las menos graves), de rechazo en frontera y de alerta. De este modo, se posibilita la información necesaria de manera rápida, en caso de proceder al retiro de alimentos altamente riesgosos no detectados antes en frontera y, que se estarían comercializando.

De los registros emitidos por la FDA a rechazos en frontera, se observa que los diez principales exportadores regionales de productos hortofrutícolas, presentaron 13.127 violaciones en el periodo 2002 – 2015, mientras que los destinados al mercado europeo, presentaron solo 1.129. Tal diferencia podría deberse al tipo de productos exportados

a ambos mercados, su diversificación y también, a la percepción de riesgo de tales exportaciones.

En EEUU, la principal violación es por presencia de pesticidas, en cambio, en la UE se notificaron mayores violaciones relativas a malas condiciones de almacenaje, por presencia de aflatoxinas, infestación por hongos, olor y sabor a descompuesto, e infestación por insectos.

México figura en amplio margen como el mayor infractor a los requerimientos estadounidenses en materias sanitarias, fitosanitarias y técnicas, seguido de Guatemala y Perú. En la UE se registraron mayores notificaciones a productos argentinos, brasileños y dominicanos. Al mismo tiempo, la percepción de exportaciones hortofrutícolas chilenas, costarricenses, ecuatorianas y hondureñas son percibidas con el menor riesgo por EEUU, mientras que la UE percibe como menos peligrosas las provenientes de Ecuador, Colombia, Costa Rica, Panamá, Chile y México.

En lo que respecta a productos, EEUU registra mayores rechazos en frontera a exportaciones regionales de pimientos frescos, espárragos, leguminosas, tubérculos, papayas, frutos secos, berries y uvas. Por su parte la UE, ha aplicado mayores medidas de control de riesgo a pimientos, tubérculos y maní.

Considerando las tendencias en notificaciones a la exportación hortofrutícola y, las exigencias cada vez más estrictas de los principales socios comerciales de la región ¿afectan las notificaciones por violación de requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos a un porcentaje cada vez mayor de las exportaciones agrícolas regionales?

Al menos en lo que respecta a productos hortofrutícolas y principales exportadores, no. De hecho, en el periodo 2002 – 2015 se observa una tendencia a la disminución en las violaciones por incumplimiento a los requisitos estadounidenses para estas importaciones, pese a que las exportaciones regionales han aumentado. Al mismo tiempo, considerando a la vez un incremento de exportaciones hortofrutícolas regionales a la UE, si bien las notificaciones por detección de riesgo han aumentado, las violaciones totales son escasas, de hecho, la mayor parte de las exportaciones latinoamericanas son consideradas de bajo riesgo.

A pesar de que, como se indicó, en términos generales la situación de las exportaciones latinoamericanas es positiva en lo que respecta a los incumplimientos, hay aspectos a mejorar. Muchas notificaciones a productos agroalimentarios serían evitadas con un uso adecuado de pesticidas respetando los períodos de carencia, invirtiendo en sistemas de transporte que aseguren cadena de frío ininterrumpida, control de humedad y plagas, acompañando los productos de etiquetas acorde a lo demandado por el país importador e, informándose de los productos anexos permitidos en los distintos mercados como conservantes, abrillantadores o algún otro aditivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, A. J., Myles, A. E., Shaik, S. & Yeboah, O. (2008).** An Analysis of Trends in Food Imports Refusals in the United States. *Journal of Food Distribution Research*, 39(1), 5-10.
- Anders, M. & Westra, S. (2011).** A Review of FDA Imports Refusals – US Seafood Trade 2000 – 2010. Pennsylvania, Estados Unidos.
- Artecona, R. & Flores, F. (2009).** *Observatorio del control aduanero a las importaciones de Estados Unidos: Estándares Técnicos*. Washington DC, Estados Unidos: CEPAL.
- Baylis, K., Martens, A. & Nogueira, L. 2009.** What Drives Import Refusals? *American Journal of Agricultural Economics* 91(5): 1477–1483.
- Baylis, K., Nogueira, L. & Pace, K. (2011).** Food Import Refusals: *Evidence from the European Union*. Universidad de Oxford, Estados Unidos.
- BID. (2010).** Guía para la exportación de productos agrícolas y alimentos a la Unión Europea. Notas Técnicas No bid-nt-112. Recuperado de https://www.centrex.gob.sv/scx_html/Guia_para_Exportacion_de_Productos_Agricolas_y_Alimentos_a_la_UE [2].pdf. Visitado el 5 de abril de 2016.
- BID, 2015.** Estimaciones de las Tendencias Comerciales: *América Latina 2015*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6731/Estimaciones-de-las-Tendencias-Comerciales-America-Latina-2014.pdf?sequence=9>. Visitado el 30 de abril de 2016.
- Buzby, J., & Regmi, A. (2009).** FDA refusals of food imports by exporting groups. *Choices* 24(2). Págs: 11-15.
- Buzby, J., Unnevehr, L. & Roberts, D. (2008).** *Food Safety and Imports: An Analysis of FDA Food-Related Import Refusal Reports*. Economic Information Bulletin 58626, United States Department of Agriculture, Economic Research Service.
- Codex Alimentarius. (2003).** Principios generales de higiene de los alimentos. Informe CAC/RCP 1-1969.
- Cuite, C. & Hallman, W. (2009).** Public response to large scale produce contamination. *Choices*, 24 (2). Págs: 21-25.

- Elder, D. (2013).** Ensuring the Safety of Imported Products. *FDA. Consumer Updates.*
- FAO. (2007).** Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos: *Directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad.* Roma, Italia.
- FDA. (2011).** Importaciones. Recuperado de <http://www.fda.gov/downloads/ICECI/UCM280435.pdf>. Visitado el 1 de abril de 2016.
- GAO. (1998).** Food Safety: *Federal Efforts to Ensure the Safety of Imported Foods are Inconsistent and Unreliable.* Dirección de Recursos, comunidad y economía. Washington DC, Estados Unidos.
- Grundke, R. & Moser, C. (2014).** Hidden Protectionism? Evidence from Non-tariff Barriers to Trade in the United States. ETH. Zurich, Suiza.
- Humphrey, C. (2003).** The Food and Drug Administration's Import Alerts Appear to Be Misbranded. *Food and Drug Law Journal* 58(4). Págs: 595-612.
- IOM. (1998).** Ensuring Safe Food: *From Production to Consumption.* Consejo de Investigaciones Científicas. Washington DC, Estados Unidos.
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2012).** Principales Causales de Rechazos para productos exportados por El Salvador registrados por la Food and Drug Administration (FDA). Recuperado de http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=824:reporte-de-ic-causales-de-rechazo-de-fda-informe-UIE-octubre-2012&id=38:notialertas-inteligencia-economica&Itemid=63. Visitado el 29 de abril de 2016.
- Nguyen, L., Nelson, R. & Norbert, L. (February, 2015).** Triggering Factors for US Import Refusals. Paper presented at the Southern Agricultural Economics Association 2015 Annual Meeting, Atlanta, Estados Unidos.
- OECD & FAO (2015).** *OECD-FAO Agricultural Outlook 2015.* París, Francia: OECD.
- OMC. (1995).** *Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.* Recuperado de http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/15-sps.pdf. Visitado el 17 de abril de 2016.
- OMC. (1995).** *Acuerdo sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio.* Recuperado de http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/17-tbt.pdf. Visitado el 18 de abril de 2016.

Qualmann, K. (2014). The new protectionism. Sanitary and Phytosanitary Measures: *The United States and Chile*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

USDA. (2003). International Trade and Food Safety: *Economic Theory and Case Studies*. Reporte de Economía Agraria No. 828. Págs: 145.

Winkelried, D. & Saldarriaga, M. 2013. Socios comerciales y Crecimiento en América Latina: *Un enfoque SVAR dinámico*. BCRP. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/25/ree-25-winkelried-saldarriaga.pdf>. Visitado el 30 de abril de 2016.

ANEXOS

Anexo 1. Ranking de los diez principales países exportadores de productos hortofrutícolas por año, al mercado estadounidense (2002 – 2014)

	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
2002	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Colombia	Honduras	Perú	Brasil	Argentina
2003	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Honduras	Perú	Colombia	Brasil	Argentina
2004	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2005	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2006	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2007	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Honduras	Brasil	Colombia	Argentina
2008	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2009	México	Chile	Guatemala	Costa Rica	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2010	México	Chile	Costa Rica	Guatemala	Ecuador	Perú	Colombia	Honduras	Brasil	Argentina
2011	México	Chile	Guatemala	Costa Rica	Ecuador	Perú	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2012	México	Chile	Guatemala	Costa Rica	Perú	Ecuador	Honduras	Colombia	Brasil	Argentina
2013	México	Chile	Guatemala	Costa Rica	Perú	Ecuador	Honduras	Colombia	Argentina	Brasil
2014	México	Chile	Guatemala	Costa Rica	Perú	Ecuador	Honduras	Colombia	Argentina	Brasil

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Anexo 2. Ranking de los diez principales países exportadores de productos hortofrutícolas por año, al mercado europeo (2002 – 2014)

	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
2002	Costa Rica	Ecuador	Argentina	Chile	Colombia	Brasil	Panamá	México	Perú	Rep. Dom.
2003	Costa Rica	Ecuador	Chile	Argentina	Colombia	Brasil	Panamá	México	Perú	Rep. Dom.
2004	Costa Rica	Ecuador	Chile	Argentina	Colombia	Brasil	Panamá	Perú	México	Rep. Dom.
2005	Ecuador	Costa Rica	Chile	Colombia	Argentina	Brasil	Panamá	Perú	Rep. Dom.	México
2006	Costa Rica	Chile	Ecuador	Colombia	Argentina	Brasil	Panamá	Perú	Rep. Dom.	México
2007	Costa Rica	Chile	Ecuador	Colombia	Argentina	Brasil	Panamá	Perú	Rep. Dom.	México
2008	Costa Rica	Chile	Colombia	Ecuador	Argentina	Brasil	Perú	Panamá	Rep. Dom.	México
2009	Costa Rica	Chile	Colombia	Ecuador	Argentina	Brasil	Perú	Rep. Dom.	Panamá	México
2010	Costa Rica	Chile	Colombia	Ecuador	Argentina	Brasil	Perú	Rep. Dom.	Panamá	México
2011	Costa Rica	Chile	Ecuador	Colombia	Argentina	Brasil	Perú	Rep. Dom.	México	Panamá
2012	Costa Rica	Chile	Ecuador	Colombia	Brasil	Perú	Argentina	Rep. Dom.	México	Panamá
2013	Costa Rica	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Brasil	Argentina	Rep. Dom.	México	Panamá
2014	Costa Rica	Chile	Ecuador	Colombia	Perú	Brasil	Argentina	Rep. Dom.	México	Panamá

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de WITS (2016)

Anexo 3. Ranking anual de violaciones registradas por la FDA, en exportaciones hortofrutícolas de los 10 principales países exportadores de la región (2002 – 2015)

	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
2002	México	Guatemala	Brasil	Perú	Argentina	Chile	Costa Rica	Colombia	Ecuador	Honduras
2003	México	Guatemala	Costa Rica	Brasil	Chile	Argentina	Colombia	Perú	Ecuador	Honduras
2004	México	Guatemala	Colombia	Brasil	Argentina	Chile	Ecuador	Costa Rica	Perú	Honduras
2005	México	Colombia	Perú	Guatemala	Brasil	Ecuador	Honduras	Costa Rica	Chile	Argentina
2006	México	Guatemala	Perú	Chile	Brasil	Argentina	Ecuador	Costa Rica	Colombia	Honduras
2007	México	Guatemala	Argentina	Perú	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	Honduras
2008	México	Honduras	Guatemala	Perú	Colombia	Chile	Brasil	Argentina	Ecuador	Costa Rica
2009	México	Perú	Chile	Guatemala	Colombia	Ecuador	Brasil	Honduras	Costa Rica	Argentina
2010	México	Guatemala	Perú	Colombia	Brasil	Chile	Honduras	Costa Rica	Argentina	Ecuador
2011	México	Perú	Chile	Guatemala	Brasil	Costa Rica	Colombia	Honduras	Argentina	Ecuador
2012	México	Ecuador	Guatemala	Perú	Costa Rica	Colombia	Chile	Brasil	Honduras	Argentina
2013	México	Guatemala	Ecuador	Perú	Costa Rica	Chile	Colombia	Brasil	Honduras	Argentina
2014	México	Chile	Perú	Costa Rica	Guatemala	Colombia	Ecuador	Honduras	Argentina	Brasil
2015	México	Perú	Guatemala	Costa Rica	Ecuador	Chile	Colombia	Brasil	Argentina	Honduras

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA (2016)

Anexo 4. Ranking anual de violaciones registradas en RASFF, en exportaciones hortofrutícolas de los 10 principales países exportadores de la región (2002 – 2015)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Argentina	2°	1°	1°	2°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	2°	3°	4°	3°
Brasil	1°	2°	2°	1°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	3°	2°	2°	1°
Rep. Dom.	sv	sv	sv	4°	3°	5°	3°	sv	3°	2°	1°	1°	1°	2°
Chile	sv	4°	3°	3°	5°	3°	3°	3°	4°	4°	4°	7°	6°	4°
Perú	sv	sv	4°	sv	sv	7°	4°	4°	5°	3°	5°	6°	3°	5°
Costa Rica	sv	sv	sv	sv	sv	4°	4°	4°	5°	6°	sv	4°	5°	sv
Colombia	sv	sv	sv	sv	4°	6°	6°	sv	sv	3°	6°	5°	sv	7°
México	sv	sv	sv	sv	sv	6°	sv	6°	7°	6°	7°	7°	6°	6°
Ecuador	sv	sv	sv	sv	sv	7°	5°	6°	6°	5°	sv	sv	sv	6°
Panamá	sv	3°	sv	sv	sv	sv	6°	5°	sv	6°	sv	sv	sv	sv

SV = Sin Violaciones

Mismos lugares a países en un mismo año, indican el mismo número de violaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF (2016)

Anexo 5. Participación en las exportaciones de los diez principales abastecedores regionales de productos hortofrutícolas a EEUU (X) y, participación en los rechazos en frontera de estos mismos diez países (N) (porcentajes, periodo 2002 – 2014)

País	X	N
México	53,44	78,49
Chile	14,34	2,25
Costa Rica	8,21	1,73
Guatemala	7,27	5,55
Ecuador	4,59	1,93
Perú	4,25	4,35
Honduras	2,59	1,13
Colombia	2,30	1,85
Brasil	1,75	1,73
Argentina	1,25	0,98

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FDA y WITS (2016)

Anexo 6. Participación en las exportaciones de los diez principales abastecedores regionales de productos hortofrutícolas a la UE (X) y, participación en los rechazos en frontera de estos mismos diez países (N) (porcentajes, periodo 2002 – 2014)

País	X	N
Costa Rica	18,51	2,43
Chile	15,94	5,22
Ecuador	14,94	0,81
Colombia	13,73	1,53
Argentina	10,72	41,94
Brasil	9,87	30,15
Perú	6,40	3,33
Panamá	4,05	0,54
Rep. Dominicana	3,30	13,14
México	2,55	0,90

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RASFF y WITS (2016)